

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
PROGRAMA DE POSGRADO EN
BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA
INFORMACIÓN
CENTRO UNIVERSITARIO DE
INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS**

*LA REPRESENTACIÓN DE FORMA Y CONTENIDO
DE LOS RECURSOS ORALES GRABADOS EN
LENGUAS INDÍGENAS*

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA
INFORMACIÓN**

PRESENTA

LIC. ROSA PATRICIA ESPEJEL NIETO

ASESORA

DRA. CATALINA NAUMIS PEÑA.

México, D.F. junio 2007



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS



A la Dra. Catalina Naumis Peña por todo, todo su apoyo, enseñanzas, confianza, paciencia, pero sobretodo por su gran calidez y calidad humana durante no sólo el proceso de este trabajo sino todo el tiempo que hemos compartido desde que el Dr. Salvador Gorbea Portal, un gran Maestro y amigo me dejó trabajando con ella, a ambos les debo mucho de lo que soy ahora, ¡¡MUCHAS GRACIAS!!

A mis sinodales, cuyo esfuerzo en la última fase en la elaboración de este trabajo fue fundamental, no sólo por las aportaciones y sugerencias hechas a éste, sino también por haber formado parte esencial en mi formación académica, sin embargo ante todo esto creo que lo más valioso es su ejemplo de Vida tanto académica como personal, a todos muchas gracias: Araceli Torres Vargas, Ariel Alejandro Rodríguez García, Roberto Garduño Vera y Salvador Gorbea Portal.

A Gabriela Olgún por tu apoyo en todo momento, pero sobretodo por tú buen sentido del humor, gracias en verdad.

Asimismo quiero agradecer al Programa de Becas de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) por su apoyo económico durante mis estudios en este Programa.

A mis maestr@s de este ciclo Guadalupe Carrión, Elsa Ramírez, Jaime Ríos, Jane Russell, Juan Voutssas, Martha Añorve, Pilar Moreno, compañer@s y amig@s que conocí e hice durante mis estudios Verónica Mata, Verónica Eugenia Vargas, Lucy Uriarte, Martha Marmolejo, Martha Izquierdo (Las Marthas), Daniel de Lira, Mercedes Cabello, Lilia Camacho, Angélica Guevara, Rocío Sánchez, Rosa Ma. Escobedo, Cecilia Vilchis, Mary Madera, Georgina Yuriko Valdez, Zoila de la Vega, Carlos García, José Refugio.

A las personas significativas que cruzaron su camino con el mío en esta etapa de mi vida
Miguel Rubio, Perla Hernández, Rita Arciniega, Bernardo Ortega.

A mis amig@s de siempre que de muy diversas maneras me han apoyado Leonides Téllez, Luisa Bocanegra, Fernando Rodríguez, Fabiola Salinas, Ángeles Huerta, Lourdes González y Otoniel Vargas, Erich Lemus y Alejandra Pérez, Cecilio Cancino y Jacqueline Cruz. A una gran maestra y amiga Elisa Guadalupe Luna Valle.

A todas y todos mis alumnos que he tenido desde la generación 2000 hasta la fecha, de la A a la Z, para no omitir.

Por último a todas las personas que laboran en dos instituciones universitarias que han sido muy importantes en mi vida académica, la primera que no he dejado por completo ya que ahí inicie mi labor profesional, a todo el personal tanto académico como administrativo del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas (CUIB), reitero de nueva cuenta mi agradecimiento.

En segundo lugar a todo el personal académico de la biblioteca
“Juan Comas” del Instituto de Investigaciones Antropológicas,
donde no tengo sólo compañer@s de trabajo sino grandes amig@s,
Margarita Fuentes, Elvira Avalos, Ángela Lagunas†, Silvia
Ábdala, Alejandro López, Alicia Reyes, Beatriz Santoyo, Martha
Cortés, Jesús Romero y un colado Samuel Herrera.
¡¡¡ A TOD@S CON MUCHO CARIÑO !!!

Muy especialmente a
Alicia Cervantes Cruz y Juan Manuel Zurita Sánchez
cómplices de la misma profesión y bebedores del mismo cáliz que
significa para cada uno de nosotros obtener el grado,
de todo corazón
y con mucho cariño
¡¡a nuestra salud AMIG@S!!



DEDICATORIA

*A Dios, por todo lo que he vivido
hasta aquí y ahora,
y lo que falte...*

*A una gran mujer que sin ella no existiría, Rufis mi madre,
por todo tu apoyo incondicional, tu cariño, tu gran Amor,
pero sobretodo por compartir conmigo la vida de alguien
muy especial e importantísima, nuestra Hija...*

*A Ma. Luisa Espejel y Juan Antonio Sánchez Espejel por
ser parte elemental y sustancial de mi familia...*

*A mis dos grandes Amores, la niña de mis ojos mí dulce
Mildred Aurora y Martín R. Sandoval por todo
su apoyo, comprensión, cariño, sacrificios,
desvelos, contados descansos, etc., etc.
por todo absolutamente todo,
¡los AMO!*

*Martín R. Sandoval mi ♥, mil gracias por ser mi porrista
oficial y mi paño de lágrimas siempre que pensaba lo
complicado que se me hacia todo esto*

*Mildred Aurora, espero que este sea un pequeño ejemplo de
Vida, un poco de lo que te puedo enseñar, ya que tú me
enseñas muchas más cosas cada día ♥*

Tabla de contenido

Lista de mapas, tablas y figuras	viii
Introducción	ix
Capítulo I. Marco teórico-conceptual	1
1.1 Antropología lingüística.....	2
1.2 Las lenguas indígenas	6
1.3 Fonoteca especializada, archivo oral o laboratorio de lingüística.....	12
1.4 El control bibliográfico y la normatividad bibliográfica	21
1.5 Organización de los documentos	26
1.6 El análisis documental	30
1.6.1 Análisis documental de forma	34
1.6.2 Análisis documental de contenido.....	39
Capítulo II. Instrumentos para la organización documental de los recursos sonoros y características de la información de los recursos orales grabados en lenguas indígenas	45
2.1 Los modelos de control bibliográfico de recursos sonoros	49
2.1.1 International Standard Bibliographic Description not book material ISBD (NBM) e ISBD (CF) y (ER)	51
2.1.2 Reglas de catalogación de la IASA	52
2.1.3 Norma mexicana de catalogación de documentos fonográficos.....	55
2.1.4 Formato MARC21 y metadatos	58
2.2 El resumen documental.....	64
2.3 La clasificación de acuerdo con bases archivísticas	66

2.4 Características de la información que presentan los recursos orales grabados en lenguas indígenas	69
---	----

Capítulo III. Discusión, análisis y propuesta de las variables a introducir en la normatividad bibliográfica para la representación de forma y contenido de los recursos orales grabados en lenguas indígenas	74
--	-----------

3.1 Problemas que presentan los procesos para organizar información	75
---	----

3.2 Producción de los recursos orales grabados.....	81
---	----

3.3 Propuesta de representación de forma y contenido de los recursos orales grabados en lenguas indígenas	88
---	----

Consideraciones finales	100
--------------------------------------	------------

Referencias	106
--------------------------	------------

Bibliografía consultada	110
--------------------------------------	------------

Anexo I Organismos y asociaciones a nivel internacional de documentación audiovisual.....	118
--	------------

Anexo II Ficha técnica del Laboratorio de lingüística, del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM	122
--	------------

Anexo III Cédula de datos mínimos que deberán incluir los recursos orales lenguas indígenas que ingresen al laboratorio de lingüística.....	127
--	------------

Lista de mapas, tablas y figuras

Figura 1. Porcentaje de hablantes de lenguas indígenas en México	8
Figura 2. Distribución de las lenguas indígenas en México.....	10
Tabla 1. Antecedentes de los materiales audiovisuales	13
Figura 3. Ciclo de vida de los documentos en las unidades de información.....	27
Figura 4. Proceso de comunicación documental	32
Tabla 2. International Standard Bibliographic Description (ISBD) e International Standard Archives Description (ISAD).....	37
Tabla 3. Áreas de descripción de los modelos de control bibliográfico..	63
Tabla 4. Problemática que presentan los procesos que se emplean para la organización de la información.....	80
Tabla 5. Datos de la cédula y las áreas de descripción a las que corresponden	86
Tabla 6. Pautas para la catalogación de grabaciones sonoras	91-92
Tabla 7. Aplicación del esquema fondo, subfondo, sección y serie a las lenguas indígenas de México.....	94
Tabla 8. Desarrollo completo del cuadro de clasificación bajo el esquema fondo, sección y serie de las lenguas indígenas de México	97

Introducción

El mundo nunca será la totalidad de las cosas; tan sólo la totalidad de todas las cosas que miramos, es decir, de todo aquello accesible en función del radio de acción cubierto por nuestra cultura.

El mundo que vemos termina allí donde lo hace nuestra forma de mirarlo, el lugar al que nuestra cultura nos permita acceder.

Todo artefacto cultural –texto, imagen, sonido – se sitúa en un marco de comprensión articulado en torno a una determinada semántica del mundo que rebosa de significados.

*International Association of Sound and
Audiovisual Archives, IASA*

El proceso de descripción de documentos orales presenta particularidades que todavía no han sido suficientemente abordadas. Se supone que al igual que el libro la representación de forma se realiza sobre la base de una normatividad ya sea internacional o nacional, y la representación de contenido a través de la elaboración del resumen, la generación de palabras clave y de su clasificación. Sin embargo, la definición de la normatividad a aplicar y la propia forma de organización de los documentos orales deben ser estudiadas como un nuevo fenómeno que vaya generando un conocimiento más profundo de las soluciones propuestas.

El presente trabajo abordará una propuesta para la descripción física y la representación de contenido de los recursos orales grabados en lenguas indígenas, por lo que éste se ubica dentro de los trabajos que abordan los problemas en torno a la organización documental.

Antecedentes

Para identificar y conocer los antecedentes escritos que existen sobre el tema de la organización de los documentos sonoros, se realizó previamente una investigación documental de la cual se observó que a pesar de que la UNESCO en la década de los 80's impulsó y reconoció el valor patrimonial de los archivos audiovisuales, tanto de audio como de video, recomendando su salvaguarda y conservación, los estudios en distintos aspectos y en especial respecto a su organización no son abundantes. Sin embargo, el apoyo que la UNESCO brindó para tomar en cuenta el valor de los documentos audiovisuales, permitió cambiar la percepción en el ámbito internacional en general hacia estos documentos.

De todos los documentos audiovisuales los documentos sonoros son a los que más atención se les debe dar ya que son de entre todos los materiales audiovisuales los más frágiles por un lado, y por otro se carece de adecuadas políticas de conservación y sobre todo de una cultura de reconocimiento y fomento de la preservación de la memoria sonora en general.

En el ámbito internacional se cuenta con la International Association of Sound and Audiovisual Archives,¹ (IASA es su acrónimo, su traducción al español es Asociación Internacional de Archivos Sonoros y Audiovisuales), esta asociación se estableció en 1969 en Ámsterdam para funcionar como un medio para la cooperación internacional entre los archivos que preservan material sonoro y documentos audiovisuales. Es un organismo no gubernamental vinculado al Coordinating Council of Audiovisual Archives Association (CCAAA).

¹ International Association of Sound and Audiovisual Archives. About IASA. Amsterdam: IASA, 2001. Disponible en URL: <http://www.iasa-web.org/> Consultado en diciembre de 2003.

La IASA esta integrada por, más de cuatrocientos miembros distribuidos en sesenta países, que responden a múltiples orientaciones: radiodifusión, etnomusicología, producciones teatrales, historia oral, fonología, etc. Cuenta, además con un comité de Catalogación y Documentación, que es el encargado en la elaboración de normas y sistemas automáticos y manuales de catalogación de documentos sonoros y audiovisuales. Entre sus cometidos destaca la elaboración y actualización de las Normas de Catalogación IASA,² también cuenta con un comité Discográfico, el cual normaliza y recomienda prácticas óptimas concernientes a colecciones sonoras y audiovisuales editadas con fines lucrativos; su comité Técnico, se encarga de los aspectos técnicos relativos a grabación, almacenamiento y reproducción, incluyendo todos los avances técnicos. Esta asociación organiza congresos anuales, ciclos de conferencias y edita algunas publicaciones, unas son gratuitas y otras son de acceso limitado solamente para miembros institucionales o individuales a la Asociación.

En nuestro país las iniciativas y antecedentes respecto al cuidado, preservación, organización y difusión de documentos sonoros, se encuentra en el Consejo de Música Popular Mexicana (1984) del que se deriva posteriormente el Seminario de Fonotecas (1990), en un principio tuvo como objetivos unir esfuerzos con la finalidad de rescatar, preservar y difundir la música popular mexicana, además de propugnar por el fortalecimiento de las áreas encargadas de estas tareas en cada institución participante tales como el Centro de Investigación, Documentación e Información Musical (CENIDIM) del INBA, la Dirección General de Culturas Populares (DGCP), el Fondo para el

² Las reglas de catalogación de IASA especifican los requisitos para la descripción y la identificación de las grabaciones de sonidos y los medios audiovisuales relacionados, asignan un orden a los elementos de la descripción y especifican un sistema de la puntuación para la descripción. Fueron diseñadas para ser usadas por archivos sonoros y audiovisuales como una guía en la preparación de expedientes de catalogación y como estándar para el intercambio de la información bibliográfica referente a los materiales audiovisuales sonoros y relacionados en general, por ejemplo programas de radio, anuncios, efectos sonoros, grabaciones de la fauna, grabaciones etnográficas, música, entre otros.

Desarrollo de la Danza Popular Mexicana (FONADAN), el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el Instituto Nacional Indigenista (INI) y el Museo Nacional de Culturas Populares, a partir del intercambio de experiencias y propuestas; fructificando en una amplia gama de acciones para llevar a cabo labores específicas en diversas fonotecas a través de talleres, seminarios y publicaciones comunes.³

En materia de normalización en México existe un organismo registrado ante la Secretaría de Economía denominado Comité Técnico de Normalización Nacional de Documentación (CONTENNDOC⁴), el cual agrupa 31 organismos culturales y de radiodifusión, centros de documentación e investigación científica y tecnológica que poseen acervos especializados en archivos audiovisuales y fonográficos.

Este comité se formó con el objetivo de crear normas mínimas de descripción de documentos para la cooperación entre instituciones. En febrero del año 2000, una vez sentadas las bases fue registrado ante la Secretaría de Economía, que a través de la Dirección General de Normas (DGN) es la encargada de integrar, revisar y actualizar las normas emitidas por instituciones especializadas en diferentes rubros.

El CONTENNDOC es uno de los 77 Comités Técnicos de Normalización Nacional (CTNN), los cuales existen para la normalización de los procesos de diversas ramas de la industria y del sector productivo. Este Comité se creó con el objetivo de definir una metodología uniforme que facilite la catalogación de obras educativas y aquellas consideradas como patrimonio de interés público.

³ Seminario de fonotecas. [México: El seminario, 200?]. Disponible en URL: <http://www.semfonotecas.unam.mx/> Consultado en febrero de 2004.

⁴ ¿Qué es el COTENNDOC? (página web) Disponible en URL: <http://www.cotenndoc.org.mx/index.aspx> Consultado en mayo de 2007

Uno de los primeros objetivos del CONTENNDOC fue crear una norma de catalogación a nivel nacional, que reflejara los elementos mínimos de descripción y que permitiese la recuperación sistemática de acervo videográficos y fonográficos y, por ende, la cooperación entre instituciones.

La Norma Mexicana de Documentos Fonográficos tiene como antecedentes la Cédula Mínima de Datos, desarrollada en el Seminario Permanente de Fonotecas en 2001.

El Seminario de Fonotecas se constituyó en 1990 por el Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios de El Colegio de México, la fonoteca del INAH, la fonoteca de la ENAH y el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas del INI, se unieron a la Red convencidos de la coincidencia de sus propósitos. Desde su creación el Seminario de Fonotecas ha transcurrido de manera intermitente pero siempre en busca de nuevas fórmulas para compartir información que aporte beneficios al desarrollo de las fonotecas y los acervos fonográficos.

Los trabajos y esfuerzos hechos por el Seminario de Fonotecas se complementan ampliamente con lo que Radio Educación⁵ ha realizado en los últimos años, dicha radiodifusora sobre la base de contribuir a la preservación del patrimonio sonoro y reconocimiento del valor sociocultural de éste, se dio a la tarea de organizar el Primer y Segundo Seminario Internacional de Archivos Sonoros y Visuales en América Latina, noviembre 22-24 de 2001, mayo 19-23 de 2003 respectivamente, además la Asociación Internacional de Archivos Sonoros y Audiovisuales (IASA) celebró su conferencia anual en la Ciudad de

⁵ A partir de los años 70's integra su Fonoteca, la cual es considerada como uno de los acervos culturales sonoros más representativos del país, actualmente dicha fonoteca está constituida por más de 100 mil cintas que dan cuenta del imaginario social, educativo y cultural del país.

México, del 10 al 15 de septiembre de 2006, donde se contó con la participación internacional de los países miembros a dicha Asociación.

Se observa con todo ello que tanto en el ámbito internacional como nacional se ha trabajado para contribuir al rescate, salvaguarda, reconocimiento y organización de los documentos sonoros. Por lo que para el presente trabajo se revisaron las reglas de catalogación de la IASA, así como la Norma mexicana de catalogación de documentos fonográficos producto de los trabajos realizados por el Seminario de Fonotecas, para la normalización en la organización de los documentos sonoros, entre otros.

Justificación

Los fonogramas son uno más de tantos medios audiovisuales posibles que permiten la representación y comunicación de los acontecimientos, expresiones y pensamientos que generamos. Si los documentos audiovisuales en general han cobrado una creciente importancia en nuestra sociedad, habiéndose convertido en medios habituales de transmisión de información, es preciso crear instrumentos y herramientas que permitan organizar y recuperar estos documentos.

Situación problemática

En la actualidad el auge de las nuevas tecnologías de la información ha ampliado las perspectivas y posibilidades hacia los diferentes tipos de colecciones de las unidades de información abriendo los acervos a públicos mucho más amplios. En este sentido, el análisis de los documentos en los acervos sonoros o fonotecas se hace desde dos vertientes muy bien definidas: una la descripción física de los materiales o catalogación y otra que tiene que ver con el análisis de contenido, a través del resumen documental, la indización

y la clasificación de los documentos. A partir del registro bibliográfico, “descripción de los documentos mediante la expresión abreviada de sus características formales y del significado de sus contenidos”,⁶ el cual permite y facilita la organización y acceso a los acervos de toda unidad de información.

La descripción de forma y el análisis de contenido de los documentos intentan representar en forma unívoca y singular a éstos, tanto para distinguirlos en una masa documental, como para expresar sus relaciones generales dentro de la producción documental y con ello crear medios para localizarlos, dentro de una colección. La intención de agrupar las colecciones de documentos temáticamente radica en establecer un medio para que los usuarios puedan ubicar los contenidos de los documentos que sean de su interés, en un tiempo prudente.

Los recursos orales en lenguas indígenas, son documentos susceptibles de ser organizados mediante el proceso del análisis documental. Debido a que estos recursos en sus diversos formatos permiten el almacenamiento y recuperación de las expresiones lingüísticas como un sustento documental de estudio y análisis.

En este trabajo se abordará la organización de los recursos orales grabados en lenguas indígenas que se encuentran en los laboratorios de lingüística, viéndose a estos últimos como unidades de información ya que al almacenarse en ellos estos recursos se deberán hacer tareas propias de toda unidad de información.

⁶ Lafuente López, Ramiro. “Sobre el análisis y representación de documentos”. En: *Investigación bibliotecológica*. 15(30): 164, ene.-jun. 2001.

Planteamiento del problema

A partir de la última década del siglo XX hasta nuestros días se ha venido generando a nivel mundial una actitud de mayor aprecio por la diversidad cultural y lingüística y de mayor respeto a los derechos de los pueblos indígenas lo cual ha conducido a modificaciones sustanciales en el apoyo a dicha diversidad. Las lenguas indígenas al ser un patrimonio indiscutible se están estudiando y dando un mayor énfasis a su preservación a través del respeto de la diversidad idiomática nativa de estos pueblos.

La antropología lingüística es una de tantas disciplinas que se ocupa del estudio de las lenguas indígenas por lo que para el conocimiento y conservación de estas lenguas lleva a cabo trabajo de campo grabando directamente de sus hablantes sus expresiones orales ya sean: diálogos, entrevistas o la pronunciación de un listado de palabras específico, de esta actividad se obtienen recursos orales en lenguas indígenas los cuales se analizan y trabajan en el laboratorio de lingüística.

Debido a que estos documentos no sólo son el apoyo inmediato para el estudio y conservación de las lenguas sino al poder ser manipulados son documentos potencialmente susceptibles de ser empleados para otras investigaciones, por ejemplo para la construcción de corpus lingüísticos específicos, generándose documentos formalmente más acabados. El acceso documental provoca la otra necesidad de organizar y controlar los documentos que ingresan al laboratorio de lingüística.

El análisis de la literatura acerca de la organización de los documentos sonoros permite comprobar que existen pocos estudios sobre el tema y justifica el presente trabajo.

Hipótesis

Los supuestos de los que parte este trabajo de investigación son:

1. Los recursos orales en lenguas indígenas deben ser representados tanto de manera formal, como de contenido, para una fácil y mejor recuperación.
2. La representación de forma y contenido que se haga de los recursos orales en lenguas indígenas deberá ser normalizada, a partir de principios bibliotecológicos y de los estudios de la información, para asegurar que se haga de manera sistemática.
3. En la representación de forma y contenido deberá tomarse en cuenta las características de la información que presentan los recursos orales grabados en lenguas indígenas para instrumentar su representación.

Objetivos

Examinar si existen normas para la descripción y el contenido de los recursos orales.

Analizar la representación de forma y contenido de los acervos sonoros, específicamente de los recursos orales grabados en lenguas indígenas, ubicados en los laboratorios de lingüística, debido al interés que han cobrado la riqueza lingüística a nivel mundial.

Hacer una propuesta para que en su representación se tome en cuenta la normalización existente sobre el tema, además de hacer indicaciones respecto a esta problemática se harán sugerencias pertinentes con el uso e implementación de las nuevas tecnologías de información.

Metodología

Se hizo la identificación, obtención, consulta y sistematización de la literatura sobre el tema. La consulta de los documentos permitió extraer y recopilar mucha información de interés, entre otros documentos valiosos se destacan los que tratan sobre la normalización existente para organizar documentos audiovisuales en especial los sonoros de expresión oral.

Luego se realizó la observación directa del entorno documental en donde se generan y manipulan los recursos orales en lenguas indígenas, el cual es definido como laboratorio de lingüística. Éste espacio se enmarcó como una unidad de información y como tal se observó que la organización actual es insuficiente debido a la carencia de normalización, elementos faltantes en la descripción de los documentos para recuperar los puntos de acceso solicitados por los usuarios y tampoco eran adecuadas las relaciones entre puntos de acceso en la estructura sistemática del catálogo. El resultado era la dificultad de recuperar en la colección los documentos solicitados por los usuarios.

Si la organización de los documentos consiste en lograr el adecuado control de almacenamiento y recuperación de ellos, deberá sustentarse sobre las bases teóricas de la bibliotecología y los estudios de la información, debido a que “Al representar un documento se construye una imagen o un símbolo del mismo y convencionalmente se acepta que éste permite saber acerca del material original [dicha representación] se expresa de diversas formas, por ejemplo una ficha catalográfica, un resumen, una reseña, una ficha bibliográfica, una referencia, palabras clave, entre otras. [en este sentido] los enunciados y formulaciones que se realizan para nombrar un documento como un todo, constituyen una representación del mismo”.⁷

⁷ Lafuente López, Ramiro. *Op cit.* p. 165.

Se utilizó el método comparativo, a través del cual se analizó la normatividad general relativa a documentos audiovisuales y sonoros para representar forma. Se contrastaron las normas con la finalidad de hacer la propuesta concreta de un registro que permita la recuperación de la información referente a las lenguas indígenas de manera adecuada, mediante la creación de una cédula de datos mínimos.

En cuanto a su clasificación se desarrolla un cuadro clasificatorio de acuerdo con bases archivísticas, esto básicamente debido a que se trata de documentos que se van generando a partir de una actividad específica que realizan ciertos individuos como parte de su actividad en determinadas instituciones.

Por todo ello el presente trabajo se estructuró de la manera siguiente, en el *CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL*, se aborda el objetivo y estudio de la antropología lingüística, como la encargada del estudio de las lenguas en distintos contextos. Se trata el tema de las lenguas indígenas, su importancia y el gran interés que en torno a ellas se ha generado en los últimos años. Se ubica al laboratorio de lingüística como el marco de referencia de este estudio y por la naturaleza de su trabajo se compara al que se realiza en las unidades de información, lugar donde los recursos orales en lenguas indígenas son trabajados. Se estudia además el tema del control bibliográfico y la normatividad bibliográfica, desde donde se han generado las bases para organizar los documentos, a partir del análisis documental, tanto en su descripción como en su representación de contenido, y se estudian además las posiciones relativas al análisis documental.

En el *CAPÍTULO II. INSTRUMENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL DE LOS RECURSOS SONOROS Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS ORALES GRABADOS EN LENGUAS INDÍGENAS*, se estudian los modelos de

control bibliográfico de recursos sonoros, pasando por la International Standard Bibliographic Description Not Book material ISBD (NBM) e ISBD (CF) y (ER), las Reglas de catalogación de la IASA y la Norma mexicana de catalogación de documentos fonográficos, además de dedicar un apartado sobre el Formato MARC21 y los metadatos. El análisis de las diferentes normas permite obtener un panorama de los elementos a describir, como armonizarlos y reflejarlos en el modelo que se propone. En cuanto al análisis de contenido este se expresa mediante el resumen documental, y se plantea el desarrollo de la clasificación de acuerdo con bases archivísticas para los recursos orales en lenguas indígenas. También en este capítulo se trata el tema de las características de la información que soportan los recursos orales grabados en lenguas indígenas.

En el *CAPÍTULO III. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y PROPUESTA PARA REPRESENTAR LA FORMA Y CONTENIDO DE LOS RECURSOS ORALES GRABADOS EN LENGUAS INDÍGENAS*, se presenta la discusión y análisis en torno a los problemas que en general subyacen en la representación de forma y contenido, los cuales afectan y deben tomarse en cuenta para proponer la representación de forma y contenido de los recursos orales grabados en lenguas indígenas, se trata la producción de estos recursos y se hace la propuesta de la cédula de datos mínimos, se hace la propuesta de representación de forma y contenido de los recursos orales grabados en lenguas indígenas.

El trabajo termina con un apartado donde se consignan algunas consideraciones finales.

Por último se presentan las *REFERENCIAS*, donde se hace la descripción bibliográfica completa de las obras citadas a lo largo del trabajo, y se presenta la *BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA* a la que se recurrió para el desarrollo de la investigación.

Al final de la tesis se presentan tres *ANEXOS* uno que proporciona información general sobre los organismos y asociaciones a nivel internacional de documentación audiovisual; otro que presenta la Ficha técnica del Laboratorio de lingüística, del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM, como ejemplo de lo que se encuentra en un laboratorio de lingüística, el tercero presenta la propuesta de Cédula de datos mínimos que deberán incluir los recursos orales lenguas indígenas que ingresen a los laboratorios de lingüística.

Este estudio pretende aportar conocimientos en torno a la organización de los recursos orales grabados en lenguas indígenas que se ubican en diferentes laboratorios de lingüística. Por lo que en modo alguno se pretende ser concluyente con lo que aquí se presenta.

Capítulo I. Marco teórico conceptual

*La lengua acompaña al Imperio
Antonio de Nebrija, 1492.*

El objetivo que se persigue en el presente capítulo es establecer el marco teórico conceptual en el que se basa la presente investigación, a través de un acercamiento a conceptos generales, tales como, qué es y en qué consiste la antropología lingüística y sus métodos de investigación para estudiar las lenguas y resaltar la importancia que tienen las lenguas indígenas como fuentes de estudio y análisis en esta disciplina. Los estudios de la antropología lingüística traen como consecuencia la necesidad de representar para recuperar los recursos orales en las lenguas que analizan. Por lo que también se abordan temas referentes al control bibliográfico, la normatividad bibliográfica, la organización de los documentos mediante el análisis documental.

Los antropólogos lingüistas desarrollan su trabajo de investigación en campo donde se levanta información de las comunidades hablantes, a través de grabaciones sonoras, guardando de esta manera las manifestaciones orales de las lenguas indígenas, las grabaciones son trabajadas y manipuladas en los laboratorios de lingüística, que a diferencia de las fonotecas y los archivos orales cuentan con el equipo de grabación y cómputo que permiten el manejo de la información que contienen éstos recursos orales grabados para seleccionar y realizar diferentes corpus que permitan distintos tipos de análisis de las lenguas capturadas.

A continuación del estudio de las características de los laboratorios de lingüística se aborda el tema del control bibliográfico y la normatividad bibliográfica para explicar en que consiste la organización de los documentos y el procesamiento de éstos a partir del análisis documental. Se tratan las dos vertientes en que se concibe el análisis documental, se aborda tanto el análisis

de forma como el de contenido y en cada uno se entretajan las variantes que se presentan tanto en el ámbito bibliotecológico como archivístico para procesar la información, esto debido básicamente a las características de los materiales audiovisuales, ya que la literatura al referirse a estos acervos los denomina “archivos audiovisuales”, por lo que de alguna manera la misma literatura condujo a la investigación hacia una vertiente y hacia una solución a partir de la teoría archivística.

Por lo que se destaca el esfuerzo que han hecho organismos internacionales como la International Federation Library Association y la International Council Archives, respecto a la creación de estándares que han permitido la normatividad en la organización y procesamiento de los documentos, a través de la creación y desarrollo de la International Standard Bibliographic Description y de la International Standard Archives Description respectivamente.

Observándose las posibilidades existentes en la cooperación entre las bibliotecas y los archivos en materia de organización al complementarse sus métodos y técnicas a través de sus respectivos estándares y de sus estructuras para describir los documentos y cumplir así con las expectativas de los usuarios.

1.1 La antropología lingüística

La antropología lingüística es un área del conocimiento cuyas raíces se entretajan a partir de la conjunción disciplinar de la antropología y la lingüística, se ocupa del estudio de la diversidad de las lenguas que hablan las distintas comunidades humanas del mundo. A través de sus métodos de trabajo intentan reconstruir la historia de las lenguas, conformar familias lingüísticas y averiguar de donde proceden. También trata de establecer la

relación que existe entre la evolución del lenguaje y la evolución del hombre como uno de los elementos distintivos de éste sobre los demás seres vivos de la faz de la tierra.

Esta área del conocimiento se relaciona con el lenguaje y las variaciones lingüísticas diacrónica (a través del tiempo) y sincrónica (al mismo tiempo); denotando las relaciones que existen entre las lenguas, estableciendo parentescos y agrupando familias, también se interesa por estudiar la manera en que es aprendido el lenguaje y entender el proceso del pensamiento y la organización de la mente humana expresados a través del lenguaje, para comprender cómo debe ser expresado un mensaje.

A partir de la unión interdisciplinaria de la que surge la antropología lingüística, toma de ambas disciplinas los métodos, teorías y elementos necesarios para fundamentar su consolidación e independencia. El lingüista William Whitney¹, consideró que cada lengua manifiesta un análisis del mundo que le es específico que impone al hablante una manera de ver y de interpretar el mundo. En consecuencia se ha de tener en cuenta la relación entre lengua y cultura, para realizar investigaciones y análisis en relación a la lengua. La antropología lingüística se basa en los postulados de las teorías lingüísticas actuales para estudiar las lenguas.

Por su parte la antropología, se define como la *ciencia social que estudia todas las dimensiones del ser humano en relación a sus características físicas; origen y distribución de las razas; ambiente, relaciones sociales, y cultura por medio del método etnográfico como exponente clásico*². La antropología lingüística toma el método etnográfico para obtener sus fuentes, entendiéndose por éste el *“método de investigación cualitativa que procura la recopilación más*

¹ Teoría lingüística : fundamentos. [Frederick S. Newmeyer, ed.]. Madrid : Visor, 1990.

568 p.

² Harris, Marvin. Introducción a la antropología general. 7a ed. rev. Madrid : Alianza, 2004. 719 p.

*exacta y posible de la información necesaria, con la finalidad de reconstruir la cultura y conocer los fenómenos sociales propios de las comunidades o grupos específicos”.*³

Los antropólogos lingüísticos a través del método etnográfico realizan sus estudios de campo para entrar en contacto con el territorio y sus habitantes (los hablantes), de esta manera poder elaborar mapas y tablas con distintos indicadores con la finalidad de describir la composición de las diversas familias y sus rutinas cotidianas, armando cuadros de la vida diaria con gran detalle, permitiéndole al investigador tener un contacto objetivo e interobjetivo con la comunidad de su interés, y de esta manera registrar los elementos objetivos de la composición social que indudablemente determinan la expresión oral, conversando con los actores sociales y recogiendo sus expresiones orales para su posterior análisis.

Los estudios que realizan los antropólogos lingüísticos pueden ser: fonéticos, morfológicos, sintácticos, semánticos, fonológicos, discursivos, entre otros, por ejemplo, para conocer las variantes de una lengua se toma una muestra de expresiones específicas y se analizan, como se muestra a continuación:

[Objetivo de la investigación]: *Identificar las variantes de la lengua p'urhépecha, el habla de La Cantera y el habla de Angahuan, pertenecientes al dialecto de la Sierra.*

El análisis de estas variantes se basa principalmente en oraciones proporcionadas por el informante bajo los siguientes estilos de obtención de datos:

- 1. el hablante traduce al p'uerhépecha una oración que el investigador proporcionó*
- 2. el hablante elabora una oración a partir de una palabra p'uhépecha construida por el investigador*
- 3. el hablante ofrece espontáneamente una oración*

³ Martínez Miguelez, Miguel. La investigación cualitativa etnográfica en educación : manual teórico-practico. 3a ed. México : Trillas, 1998. 175 p.

Obteniéndose de esta manera una serie de resultados gramaticales, con los que se alimentó una base de datos para realizar comparaciones entre ellas y con un texto de relatos orales provenientes de Angahuan y textos impresos de otras variantes del p'uerhépecha.⁴

Se puede observar que esta muestra se tomó de dos regiones diferentes donde se habla el p'uerhépecha para determinar las variantes que presenta este idioma de una región a otra, pero además también estas variantes se compararon con una serie de textos impresos; la antropología lingüística al establecer la relación que existe entre la evolución del lenguaje y la evolución del hombre como uno de sus elementos distintivos, encuentra en las manifestaciones escritas expresiones lingüísticas que han dejado de emplearse con el paso del tiempo y que son referentes importantes para estudiar las lenguas vivas.

Es importante resaltar que en el seno de las sociedades que han desarrollado un sistema de escritura o en las que no lo han hecho, con mayor fuerza en el segundo caso, se transmite en forma oral un enorme caudal de conocimientos, muchos de ellos fruto de la experiencia acumulada por individuos y grupos a lo largo de los siglos.

La expresión oral ha permitido que el testimonio mínimo de los protagonistas de los hechos y de los procesos de relevancia histórica, o el relato detallado y rico de la vida cotidiana y las costumbres, se haya conservado y transmitido de generación en generación, mediante este canal, que refuerza tanto los lazos comunitarios y sociales como el empleo cuidadoso de las lenguas, en especial las denominadas lenguas minoritarias; donde la antropología lingüística tiene un amplio campo de investigación y desarrollo. Para concluir, se afirma que la antropología lingüística aplica una serie de modelos de

⁴ Monzón García, Ma. Cristina. Los morfemas de espacio del p'urhepecha; morfosintaxis y significado. México : El autor, 1998. 555 p.

análisis que incorporan diferentes perspectivas, partiendo básicamente de dos supuestos:

Abordar el fenómeno del lenguaje desde la práctica discursiva, esto es, en un ambiente natural, y hacerlo a través de la etnografía, en donde la observación participante juega un papel fundamental para obtener datos más precisos⁵.

Para que los estudiosos de la antropología lingüística logren hacer un análisis de las lenguas y realicen sus investigaciones necesitan invariablemente tomar una serie de muestras de diversa índole, entre las que destacan los recursos orales grabados de sus informantes, debido a que muchas de las lenguas en las que estos se expresan no están documentadas, tal es el caso de las lenguas indígenas, donde la grabación es el único sustento para estudiarlas y analizarlas, ya que estas se han transmitido milenariamente a través de la oralidad.

1.2 Las lenguas indígenas

Desde un punto de vista histórico la lengua española no sólo fue la primera lengua europea hablada en América sino que además jugó un papel muy importante en una vasta región de dicho continente, desde el principio de la colonización y sobre todo a partir de la independencia de estos países. La cultura y lengua española fueron impuestas a las civilizaciones amerindias, causando el abandono de sus civilizaciones originales, dando como resultado una América Latina que actualmente presenta una sociedad mayoritariamente católica, mestiza, y de lengua española, sin embargo en este amplio territorio continental las lenguas indígenas, subsisten y perviven; de tal manera que es uno de los continentes que presenta un gran bagaje cultural y lingüístico, se dice que:

⁵ Moctezuma Zamarrón, José Luis. "Seminario de antropología lingüística : lengua cultura y sociedad" p. 39. En: Diario de campo : suplemento. (19):2002, junio.

De las casi siete mil lenguas que existen en el planeta, entre 4 mil y 5 mil están clasificadas como indígenas. El mayor número de idiomas se habla en Papua Nueva Guinea, donde se distinguen 847 lenguas diferentes. Le siguen Indonesia con 655, Nigeria con 376, India con 309, Australia con 261, México con 230, Camerún con 201, Brasil con 185 y Zaire con 158⁶.

De ahí la gran importancia que ha tenido el reconocimiento por parte de los estados del continente Americano de su carácter multiétnico y multicultural resaltado con mayor énfasis a partir de la década de los noventa, lo cual ha tenido consecuencias en el ámbito educativo, avanzando a la aceptación de la necesidad de la Educación Intercultural Bilingüe, especialmente en aquellos países con una alta presencia de poblaciones indígenas⁷, debido a que:

Se estima que en el mundo se hablan entre cinco y seis mil lenguas diferentes, de las cuales 10 representan a la mitad de la población mundial, en tanto que el 90% de las lenguas son habladas por poblaciones con menos de un millón de personas y corresponden, en su mayoría, a los llamados pueblos indígenas o autóctonos. Se estima que en los últimos 500 años el número de lenguas existentes se ha reducido a la mitad y que, de continuar esta tendencia, durante el siglo XXI se perderá buena parte del patrimonio lingüístico de la humanidad⁸.

En la República Mexicana según el XII censo de Población y Vivienda del INEGI el 7% de la población de 5 años en adelante habla alguna lengua indígena. En el centro y sur del país habitan más personas cuya lengua materna no es el español. En Yucatán por ejemplo, el 40% de personas hablan alguna lengua indígena y en Oaxaca es el 37%.

⁶ "Agonizan lenguas indígenas". En: Tierramérica, 18 de febrero del 2001 (página web) Disponible en: <http://www.tierramerica.net/2001/0218/acentos2.shtml> Consultado en mayo de 2006.

⁷ Es importante resaltar que los movimientos indígenas latinoamericanos han tenido mucho que ver en este progreso y toma de conciencia hacia las comunidades indígenas, por ejemplo, en México con el movimiento del *Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)*, que comenzó su intervención en el ámbito nacional e internacional, el primero de enero de 1994, es uno de los más reconocidos, por el interés en la toma de conciencia hacia las comunidades indígenas de nuestro país

⁸ "Agonizan lenguas indígenas". *Op cit*



Figura 1. Porcentaje de hablantes de lenguas indígenas en México⁹

En todo el mundo las lenguas más amenazadas son aquellas con menos de mil hablantes. Más de mil idiomas son hablados entre 101 y mil personas. Otras 553 son habladas por apenas 100 personas o menos¹⁰. Según un estudio de Naciones Unidas, 234 lenguas ya murieron, y se calcula que en los próximos 100 años noventa por ciento de los idiomas del mundo se habrán extinguido o estarán por extinguirse.

⁹Atlas de México : sociedad. (página web) Disponible en URL: <http://www.elbalero.gob.mx/explora/html/atlas/lenguas.html> Consultado en mayo de 2006.

¹⁰ En este sentido el 6 de octubre de 2005, en un comunicado que emitiera el Dr. Fernando Nava, Director General del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), reconoció que: “no hay manera de reactivar el uso social de las lenguas indígenas una vez que éstas se han dejado de hablar por el último de sus hablantes”. En México es este Instituto el que está desarrollando políticas para evitar dicha pérdida.

Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, la pérdida de una lengua y de su contexto cultural *representa la quema de un libro de consulta único del mundo natural*, ya que al morir el último hablante se lleva con el no sólo el conocimiento de su lengua sino de toda una relación con el entorno, en el siglo XX muchos cultivos se perdieron por el desconocimiento y manejo de éstos, ya que las técnicas actuales de cultivo con toda la capacidad tecnológica que se tenga no son necesariamente las más idóneas en la preservación del equilibrio ambiental. Al llegar los españoles al Perú se conocían más de 20 variedades de papas las cuales eran sembradas en distintas épocas del año y distintos terrenos para la preservación y mantenimiento adecuado de las tierras de cultivo y evitar el agotamiento de la riqueza de la tierra.

En la República Mexicana se hablan más de 62 lenguas indígenas, divididas en 20 familias lingüísticas, las lenguas que cuentan con mayor número de hablantes son el náhuatl, hablado por más de un millón de personas, el maya por casi 777 mil, el zapoteco por más de 415 mil y mixteco por casi 390 mil. A continuación se presenta un listado de algunas de las lenguas indígenas más representativas seguido de un mapa donde se pueden ver los estados de la República Mexicana donde se ubican los hablantes de estas lenguas:

Lenguas indígenas de la República Mexicana		
1. Cochimí	14. Cora	27. Chinanteco
2. Pai-pai	15. Tepehuán	28. Chontal
3. Kiliwa	16. Hña hñu	29. Tzotzil
4. Kumiai	17. Chichimeca-Jonaz	30. Tzeltal
5. Cucapa	18. Náhuatl	31. Chol
6. Seri	19. Huasteco	32. Tojolabal
7. Pima	20. Purépecha	33. Mame
8. Mayo	21. Mixteco	34. Maya
9. Yaqui	22. Mazahua	35. Kekchi
10. Cahita	23. Totonaca	36. Ixil
11. Kikapú	24. Zapoteco	37. Quiché
12. Tarahumara	25. Mixe	38. Popoluca
13. Huichol	26. Zoque	39. Tepehua



Figura 2. Distribución de las lenguas indígenas en México¹¹

Las lenguas indígenas, aunque han sido asunto de interés desde siempre han cobrado mayor auge en los últimos años al convertirse en un tema relevante en las agendas tanto de los investigadores como de los diferentes gobiernos en el mundo, a tal grado que se han generado e implementado políticas y leyes en torno a los derechos lingüísticos de las personas, tal es el caso de la Declaración universal de los derechos lingüísticos¹² y de la creación

¹¹ Atlas de México. *Op cit.*

¹² Derechos lingüísticos : declaración universal. Barcelona : Comité de seguimiento, 1996. 32 p.

de las diferentes legislaciones que se han elaborado respecto de las lenguas en varios países.

La inclusión de las lenguas indígenas dentro de un proyecto general de desarrollo es ampliamente justificado en un continente como el americano, donde se ubica un mosaico lingüístico rico y exuberante; del que se tiene apenas un conocimiento aproximado del número de lenguas que aún se hablan. Los datos actuales estiman que unas 1,500 a 2,000 lenguas existen clasificadas en 20 familias lingüísticas, las cuales representan una rica diversidad genética y tipológica, estas lenguas se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

- 1 – Área norteamericana (de Alaska a México central).
- 2 – Área mesoamericana (entre México central y Nicaragua).
- 3 – Área del caribe y sudamericana¹³.

La situación lingüística de las lenguas indígenas en estas tres áreas geográficas presentan diferentes características que van desde los casos de una inminente desaparición, ya que se habla por grupos muy reducidos en donde los hablantes son ancianos y que debido a la migración las nuevas generaciones son ajenas a su lengua materna; o en cambio presentan auges inesperados, en México muchos idiomas indígenas han tomado nuevo vigor en el número de hablantes en el censo de 2000 se registraron a más de 6 millones de hablantes de estos idiomas, siendo que en 1990 habían aproximadamente 5.2 millones, en Paraguay otro ejemplo lo presenta el guaraní al convertirse en la segunda lengua oficial de este país.¹⁴

¹³ Villagra-Batoux, Delicia. ¿Vida o muerte para las lenguas en la integración americana? [página web]. Disponible en URL: <http://www.cslf.gouv.qc.ca/Seminaire/Conferences/VillagraBatoux.doc>

¹⁴ La situación lingüística del Paraguay está caracterizada por la vigencia generalizada de dos lenguas nacionales: la guaraní y la española. Antes del año 1992 sólo la segunda poseía el estatuto de lengua oficial. Pero a partir de la Convención Nacional Constituyente del mismo año el guaraní adquirió el mismo rango que el español convirtiéndose así en la única lengua amerindia oficial en el marco de un Estado nacional.

América no es solamente un hábitat en donde coexisten las lenguas amerindias ancestrales con las cuatro grandes lenguas inmigrantes inglés, francés, portugués y español. Es también una amplia extensión territorial donde las lenguas pertenecientes a diversas comunidades permite el surgimiento de otras lenguas¹⁵, entre las que se encuentran las lenguas criollas, estas son de interés para los estudiosos, en cuanto a que revelan los complejos contornos de las sociedades humanas como lugares de creación y estructuración de la lengua donde se generan expresiones regionales. Debido al rol que juegan las lenguas como instrumento indispensable en la sociedad de la información, esto hace que ellas se conviertan en verdaderas piezas estratégicas de las políticas actuales¹⁶.

La integración de la comunidad internacional a un mundo multilingüe permitirá el rescate social de las lenguas minoritarias, discriminadas y la creación de un espacio lingüístico plural, de intercambios múltiples. El papel preponderante no sólo de los gobiernos en aspectos políticos es y será necesario, pero también el papel de la investigación que se haga al respecto de las lenguas será fundamental, en este aspecto la integración interdisciplinaria y multidisciplinaria de diversas áreas del conocimiento indudablemente será necesaria para comprender mejor los fenómenos sociales relativos a las lenguas.

¹⁵ Por ejemplo, a lo que se le ha dado el nombre del spanglish, el cual consiste según algunos lingüistas es un code-switching o código cambiante, es decir, una alternancia del español y el inglés al hablar o intentar hablar ambas lengua, con pocas reglas y muchas variaciones de tipo léxico, e incluso morfológico, sintáctico y discursivo.

¹⁶ Entre la infinidad de encuentros que la comunidad internacional ha congregado para el estudio de las lenguas se puede destacar el Seminario Interamericano sobre la Gestión de Lenguas, iniciado por el Consejo de la Lengua Francesa del 28 al 30 de agosto de 2002 en Québec (Canadá), continuado por el Ministerio de Educación y Cultura de Paraguay los días 4 al 6 de junio de 2003 en Asunción, y que tuvo su tercera emisión los días 29 al 31 de mayo de 2006, en Río de Janeiro (Brasil), con el tema "Las políticas lingüísticas en las Américas en un mundo multipolar".

1.3 Fonoteca especializada, archivo oral o laboratorio de lingüística

El origen de las unidades de información coincide con el de los primeros documentos escritos, fueran estos administrativos, religiosos, legislativos o literarios, las voces que no se codificaron mediante los signos de un alfabeto no tuvieron espacio en los estantes y desaparecieron en las gargantas de los relatores, los cuenta-cuentos y los ancianos.

Con el transcurrir de los siglos y gracias a las grandes innovaciones que se dieron especialmente a finales del siglo XIX se da un gran auge en la innovación y diversificación de los soportes documentales, donde ya no sólo el documento en soporte papel será el único de interés para los profesionales de la información, aparecen los llamados materiales audiovisuales o materiales no libro:

Fotografía	1839
Fonógrafo	1877
Discos fonográficos	c. 1890
Película cinematográfica	1895-6
Película a color	1936
Cinta magnética	c. 1945
Cinta de video	c. 1960
Video disco	c. 1979
CD ROM	c. 1981
Discos ópticos-magnéticos	c. 1995

Tabla 1. Antecedentes de los materiales audiovisuales

En la década de los años 60 del siglo XX, se da un auge muy grande y amplio en el uso de los materiales audiovisuales como un tipo de documento con gran valor en las diferentes unidades de información, debido a que éstos permitían guardar la voz y las imágenes, para dar cuenta de grandes momentos que se tornaron importantes con el correr del tiempo.

Con la creación de los materiales audiovisuales analógicos y actualmente con el gran desarrollo tecnológico que ha permitido la creación de los medios digitales se puede almacenar y recuperar un amplio bagaje cultural en beneficio de varias disciplinas sociales.

De los materiales no libro, serán de interés en este trabajo los recursos orales grabados. Estos elementos de información se suelen llamar: recursos sonoros, documentos sonoros, testimonios orales, tradiciones orales, documentos de audio o documentos de historia oral, todas estas denominaciones para referir la creación o recopilación, conservación, tratamiento y difusión de información oral fijada por medios mecánicos, analógicos y digitales, gracias a los nuevos soportes. Estos materiales se pueden localizar en fonotecas, archivos orales y laboratorios de lingüística, pero ¿en qué consiste cada uno de estos lugares? y ¿todos los recursos orales grabados en lenguas indígenas se encuentran en estos sitios?

Las fonotecas se definen de acuerdo con Martínez de Souza, como el *“organismo o sección donde se guardan y ponen a disposición de los usuarios registros sonoros”*.¹⁷ Hasta aquí se podría decir que es el lugar idóneo para localizar los recursos de interés del presente trabajo, sin embargo en la práctica en una escala jerárquica esta institución o sección guardaría toda clase de recursos sonoros sin distinción, tanto para ser consultadas como preservadas. Muratalla, al hablar de la creación de una sección especial en la Biblioteca Nacional de Antropología del Instituto Nacional de Antropología e Historia, ha afirmando:

¹⁷ Martínez de Sousa, José. Diccionario de bibliología y ciencias afines : terminología relativa a archivística, artes e industrias gráficas, bibliofilia, bibliografía, bibliología, bibliotecología, biblioteconomía. 3a ed., correg. y notablemente aum. Gijón, Asturias : Trea, 2004. p.429

Como consecuencia de los abundantes materiales grabados y editados, producto de las investigaciones realizadas por antropólogos, historiadores, musicólogos y folklorólogos, entre otros, la Oficina de Edición de Discos en 1979 transitó al concepto de Fonoteca, incrementando sus acervos mediante donaciones tan importantes como los archivos documentales y fonográficos de José Raúl Hellmer, Raúl Villaseñor y Samuel Martí exigió un ordenamiento de materiales consistente en inventariado, calificación y catalogación, aplicándoles paralelamente a los materiales que lo requirieran, y en la medida de las posibilidades, algunas técnicas de restauración.

En la actualidad la Fonoteca del INAH refrenda la misión institucional desglosada en tres líneas fundamentales de acción: investigación, preservación y difusión de la música tradicional y popular así como de tradiciones orales.¹⁸

No obstante, aunque en este caso específico dicha fonoteca también haga investigación respecto a las tradiciones orales, la parte que ha apoyado con mayor firmeza es en la realización de investigaciones en torno a la preservación y difusión de la música, como lo señala nuevamente Muratalla:

En 1963 se impartió un curso de introducción al folklore patrocinado por el Seminario de Estudios Antropológicos en la Escuela Nacional de Antropología e Historia. En este evento de tipo académico impartieron sus conocimientos en la materia personalidades de la talla del maestro Vicente T. Mendoza, José Raúl Hellmer, Jerónimo Baqueiro Foster, Thomas Stanford, Arturo Warman, Gabriel Moedano, Fernando Anaya Monroy e Irene Vázquez Valle. Uno de los principales productos del curso fue un disco de larga duración con muestras representativas de la música tradicional de varias regiones del país, el cual llevó como título Testimonio Musical de México.

Este disco contiene grabaciones de campo del maestro Thomas Stanford y de Arturo Warman, principalmente, y fija el inicio a una de las series fonográficas más importantes del país en el campo de la música tradicional y popular, misma que en la actualidad reúne cuarenta títulos diferentes que cubren distintas regiones, diversas culturas y diferentes agrupaciones musicales.¹⁹

¹⁸ Murata, Benjamín. Documentación en fonotecas de investigación etnomusical. En: Cuadernos de documentación multimedia (4), 2003. (página web en línea) Disponible en URL: <http://multidoc.rediris.es/cdm/viewarticle.php?id=22&layout=html> Consultado en mayo de 2006.

¹⁹ *Ibidem.*

Las fonotecas albergan gran cantidad de recursos sonoros que incluyen todo tipo de grabaciones de sonido, como música, sonido ambiental, efectos de sonido, etc. sus acervos llegan a ser en mayor número recursos sonoros musicales, como se observa en las fonotecas de grandes radiodifusoras o radiodifusoras locales, en las escuelas de música o los conservatorios.

Respecto a los archivos orales, estos están integrados por un “*conjunto de testimonios orales, provocados y espontáneos, recogidos en disco o en cinta magnética o transcritos con fines de documentación científica*”,²⁰ es decir, por recursos orales grabados mediante la entrevista dirigida o a través de la recopilación de tradiciones orales, éstos son un medio usual en la investigación y documentación de la historia oral.

La historia oral se define como la materialización de un método de investigación histórica, que permite la aproximación a grupos que al quedar marginados de los centros de poder también lo han estado de las fuentes escritas, es decir, carecen de la alfabetización que les permitiría dejar testimonio de su existencia en fuentes escritas, de tal forma que la única manera de recuperar dicho testimonio es a través de la entrevista, cuestionario o grabación de los hechos por parte de los actores presentes en los acontecimientos de interés.

Creándose los llamados “archivos orales”, que permiten básicamente plasmar el testimonio oral de los testigos o participantes de determinados hechos sociales e históricos, los archivos orales sirven para documentar dichos sucesos.

²⁰ Martínez de Sousa, José. *Op cit.* p. 62

La tradición oral es un fenómeno rico y complejo, que se ha convertido en uno de los medios más utilizados a lo largo de los siglos, para transferir saberes y experiencias, acumulados de generación en generación. La importancia que estos canales de circulación del conocimiento poseen en la vida cultural, social y espiritual de los pueblos carentes de letras, sean estos indígenas, rurales o campesinos, es invaluable ya que para estos grupos la tradición oral se ha convertido en su principal medio de difusión y trascendencia.

Se conservan oralmente los detalles de la vida cotidiana, las tradiciones y las costumbres, o bien el relato minucioso y detallado de historias mínimas, estelas ínfimas e innumerables de ese enorme mosaico que constituye la historia humana.²¹

Un detalle más que destacar acerca de los archivos orales, es que se conforman con una gran variedad de testimonios que se recogen en diversas comunidades ya sean indígenas, criollas, urbanas o de grupos específicos de personas²², empleándose básicamente en la construcción de una fuente específica que permita hacer historia de hechos trascendentales que de otra manera no se podría tener memoria, ya que muchas veces plasman la opinión y las experiencias de sectores minoritarios y excluidos de la sociedad o muy específicos, poseyendo por ello, una doble importancia, pues se transforman en “la voz de los que no tienen voz”, la única oportunidad de los actores sociales olvidados o marginados, para hacerse oír permitiendo hacer también comparaciones con fuentes escritas.²³

²¹ NEHO (Núcleo de Estudios en Historia Oral). 2003. Sobre historia oral (página web en línea) Disponible en URL: <http://www.fflch.usp.br/dh/neho/temporaes.htm> Consulta: noviembre de 2005].

²² Tal es el caso del Archivo de Historia Oral del CUIB, el cual guarda y mantiene los testimonios históricos de los bibliotecarios más sobresalientes que conformaban la historia viva de la bibliotecología en México.

²³ Las primeras recolecciones de archivos orales datan del siglo XVIII, en la guerra de los camisardos, cuando los protestantes franceses se rebelaron e iniciaron una guerra acompañada de prácticas proféticas. Este episodio histórico dio lugar a varias encuestas; la más importante,

Respecto al laboratorio de lingüística este se define a través de la separación de sus dos términos por un lado laboratorio es el *lugar donde se prepara, trabaja, o dispone alguna cosa*,²⁴ por el otro la lingüística es la ciencia que estudia la lengua, de esto se entenderá que un laboratorio de lingüística es el sitio donde se preparan, disponen y manipulan los objetos que estudian los lingüistas, es decir para este caso específico, los recursos orales grabados de las lenguas.

Al ser la lengua el objeto de estudio de la lingüística la manera de poder determinar cambios, problemas o temas de investigación en torno a ésta es necesario acumular información sobre ella, capturando su expresión, por lo que los medios idóneos para ello serán las grabaciones.

En este punto es importante aclarar que quien realiza las grabaciones son los antropólogos lingüistas, ellos trabajarán en el laboratorio estos recursos, pero en el laboratorio no sólo se manipulan, editan, cortan, seleccionan las grabaciones, además se almacenan, se conservan, se ordenan, por alguien que trabaja específicamente en esto, ante esta realidad y debido a las actividades que se llevan a cabo con los recursos orales estos laboratorios se

en el mismo siglo, hecha por Antoine Court, quien es considerado el fundador de la historia oral francesa. Court tardó cerca de veinte años en escribir una historia de la guerra de los camisardos, confrontando los testimonios orales con el material escrito, recopilando los testimonios no sólo de los actores centrales, sino los de los hombres comunes. La denominación "historia oral" se debe a Samuel Johnson, quien en 1773 sugirió reunir relatos de los contrincantes en una rebelión de los escoceses contra la dominación inglesa, que había tenido lugar casi tres décadas antes. El estudioso Raphael Samuel descubrió en los glosarios de dialectos regionales británicos, los más antiguos de los cuales son del siglo XVII, fuentes orales que documentan la vida cotidiana de las comunidades. A partir del siglo XVIII, en que varios textos reflejan el interés de algunos investigadores ingleses y estudiosos alemanes, en especial Herder, en las culturas populares orales, queda claro que las tradiciones populares son la fuente de la cultura de una nación, así como de su fecundidad artística. Se reconoce, asimismo, el valor de la encuesta etnográfica.

²⁴ Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana. Madrid : Espasa-Calpe, c2003. vol. 29 p. 49.

ubican en el plano de acción de toda unidad de información²⁵, entendiéndosele en el más amplio sentido del término, el laboratorio de lingüística es considerado una unidad de información.

Los antropólogos lingüistas, llegan al laboratorio de lingüística con su trabajo de campo, donde los recursos orales se editan y se separa la información pertinente para cada investigación. En el laboratorio se dejan tanto los documentos originales como los que se han trabajado dentro de éste, estos se almacenan y el encargado del laboratorio debe llevar a cabo los procesos de selección, conservación, almacenado, control y organización de los recursos orales grabados, para su posterior difusión y reexplotación, para lo que tiene que tener conocimientos de los principios de organización documental para que la organización y futuro uso de los documentos sea exitoso.

Respecto al trabajo que se hace sobre los documentos originales con la inserción del uso de las computadoras han podido enriquecer una serie de variables que desde siempre han sido tema de interés para los antropólogos lingüistas tales como: analizar y estudiar los elementos fonéticos, fonológicos, semánticos, morfológicos, sintácticos, semánticos y discursivos de las lenguas, pero con el uso de programas específicos de computadora se pueden ordenar y agrupar cuerpos de información de la lengua para hacer combinaciones y de esta manera realizar diversos estudios de la lengua y del lenguaje.

Por lo que estos avances tecnológicos han permitido a éstos investigadores tener acceso a muestras reales de las expresiones orales, y no

²⁵ Entenderemos por unidades de información a todo tipo de bibliotecas, archivos, centros de documentación, centros de información, fuentes de información gubernamentales, asociaciones (vistas como fuentes de información), industria editorial y actualmente industria de la información (vistas como fuentes de información y comunicación), así se podría considerar también a los laboratorios de investigación y desarrollo, grupos de investigación, empresas de asesoramiento técnico y "expertos" en el gobierno y otros organismos: Así bien unidades de información se empleará en el sentido más amplio y extenso del término como se maneja en Manual para sistemas y servicios de información cuyo editor responsable fue Paulina Atherton, París : UNESCO, 1978.

sólo contar con la transcripción fonética, las muestras reales permiten escuchar los matices, el acento y la entonación en la lengua de determinadas comunidades y regiones. Al ser manipulados estos recursos se pueden extraer fragmentos con base a cierto principio rector para crear corpus orales, es decir, cuerpos de expresión oral con determinadas características, estos corpus se pueden confrontar con otros corpus orales o también pueden ser comparados con material escrito,²⁶ de esta manera se generan documentos con una estructura más definida que al igual que los documentos originales grabados en campo deberán ser sistematizados a través de ciertos principios de organización documental.

Como ya se ha mencionado, el avance tecnológico ha contribuido a preservar, en soportes más modernos y poderosos en capacidad de almacenamiento las muestras orales de lenguas amenazadas y dialectos²⁷ en peligro de extinción. Anteriormente un explorador tenía que transcribir de oído las respuestas de los informantes, ahora no sólo se puede investigar con las

²⁶ El campo que abarca el modelo de investigación de la comunicación hablada y de la lengua es amplísimo, por ello hay que diferenciar como lo señala Joaquim Llisterri los corpus orales que suponen transcripciones de producciones lingüísticas más o menos espontáneas de los que ofrecen materiales mucho más controlados, estos últimos tienen una aplicación mayor en el desarrollo de sistemas de reconocimiento de voz, traducciones automáticas o sistemas de diálogo, especialmente diseñados para empresas. Un ejemplo de corpus oral de lengua espontánea que se dirige más a estudios dialectales sería el Corpus de Referencia de la Lengua Española Contemporánea en el que se inscriben tres proyectos distintos: el corpus argentino, el chileno y el corpus oral peninsular

²⁷ Los antropólogos lingüistas definen el dialecto como la forma específica de una lengua usada por una comunidad, es decir, la diferencia entre lengua y dialecto es la diferencia entre lo abstracto o general y lo concreto o particular. La lengua es un sistema lingüístico caracterizado por poseer un alto grado de nivelación, por ser vehículo de una importante tradición literaria y, en ocasiones, por haberse impuesto a sistemas lingüísticos del mismo origen. También se considera a cualquier lengua dialecto de la lengua de la cual procede; ejemplo: el canario, el andaluz, etc. son dialectos del castellano. El francés, el catalán, el gallego, el castellano, el italiano, el portugués, entre otros, son dialectos del latín. En cuanto al dialecto, este es un sistema de signos desgajados de una lengua común, viva o desaparecida; normalmente con una concreta limitación geográfica, pero sin una fuerte diferenciación frente a otros de origen común.

grabaciones directas, sino que además se pueden realizar manipulaciones y mezclas que permite la tecnología, hasta hace poco tiempo inimaginables.²⁸

Además el formato electrónico, permite difundir ampliamente este tipo de trabajos además de reducir los costos de la edición, llegando también a través de Internet a muchas más personas en lugares recónditos, y ampliando los espacios en las unidades de información.

Otros proyectos en torno a las lenguas son las aplicaciones en el campo de la tecnología del habla, el reconocimiento de voz o la enseñanza de segundas lenguas; los proyectos que se basan en la recogida de muestras orales de carácter dialectal, que persiguen la constitución de amplias bases de datos de etnotextos y archivos de sonidos con los que se pueden estudiar la variación de las lenguas, en regiones o países.

En resumen los nuevos soportes que aparecieron a partir de finales del siglo XIX y que han revolucionado en las últimas décadas del siglo XX, han modificado el trabajo de investigación en campo y en los laboratorios de lingüística de los antropólogos lingüísticos, llegando a tal punto que algún día será impensable presentar un estudio de la lengua sin ofrecer las muestras orales reales que se hayan tomado. De lo presentado se destaca que aunque la presencia de los recursos orales grabados en lenguas indígenas, no se presentan en las fonotecas y archivos orales, son recursos de información que deben estar organizados para poder ser representados y recuperados en el momento en que sean requeridos.

²⁸ Uno de los productos típicos de los estudiosos de la antropología lingüística son los atlas lingüísticos que han encontrado gran riqueza a través de los avances tecnológicos, al pasar del papel, con la transcripción fonética de los resultados del interrogatorio impreso, a proyectos donde se cuenta con la posibilidad de oír, en la viva voz de los informantes, las respuestas al cuestionario. El formato de publicación se ha modificado presentándose la versión electrónica de varios atlas lingüísticos, gracias a los soportes como el CD-ROM, el DVD, o bien la red de Internet, por ejemplo el Atlas Multimédia Prosodique de l'Espace Roman (AMPER, <http://www.ii.ua.pt/cidlc/gcl/fr/atlas/default.asp>) , el VIVaio Acustico delle Lingue e dei Dialetti d'Italia (VIVALDI, <http://www2.hu-berlin.de/Vivaldi/>) , entre otros.

1.4 El control bibliográfico y la normatividad bibliográfica

“Un principio esencial del orden bibliográfico, como de todo orden, es: un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar”
Paul Otlet

El tema del control bibliográfico fue de interés para Paul Otlet (agosto 23, 1868 – diciembre 10, 1944) y Henri LaFontaine (abril 22, 1854 – mayo 14, 1943), ambos abogados belgas, pero con un interés muy marcado en la organización documental, ellos crearon la Oficina Internacional de Bibliografía Sociológica en 1893, y el Instituto Internacional de Bibliografía en 1895, como resultado de la Conferencia Internacional de Bibliografía celebrada el mismo año, con la idea de generar un *Repertorio bibliográfico universal*, cuya finalidad principal era sistematizar la literatura corriente y retrospectiva sin importar idioma, materia o nacionalidad con el apoyo y la unión de los esfuerzos bibliográficos realizados en cada país.

La institucionalización de la actividad documental significó el comienzo de profundas transformaciones en relación con la visión, el tratamiento, y la utilización de los documentos, sin embargo las limitaciones con las que se encontraron estos primeros esfuerzos fueron varias, pero, una de las más significativas fue la manera de asentar la información de las fuentes, como lo afirma Gorman.

Los registros se intercambiaban entre países (principalmente entre las bibliotecas nacionales), aunque de la peor forma posible, en papel, y, puesto que eran el resultado de diferentes reglas y prácticas de catalogación, su integración en un único catálogo era muy difícil. Había dos opciones: incorporar los registros internacionales sin cambio alguno, lo cual degradaría el catálogo muy rápidamente, o realizar una revisión tan profunda (y,

*además, volverlos a mecanografiar) que hubiera sido más barato y rápido catalogar los documentos desde el principio.*²⁹

Se necesitaba de un acuerdo internacional en materia de normalización de cómo asentar los datos que presentaban los documentos. De alguna manera en el ámbito de la creación, generación, producción y en materia editorial había llegado a consensos generales en la presentación de las publicaciones actuales, fueran monográficas, publicaciones periódicas, y en algunos casos otros soportes, siempre y cuando presenten datos estructurados; todo esto para identificar la información esencial que se asentaría en la elaboración de las representaciones de las fuentes, pero el orden en que estos elementos se consignaban en un registro, o cuantos de estos eran los indispensables para ser recuperados variaba de un país a otro.

Esta situación fue tomada en cuenta a mediados del siglo XX, por la comunidad bibliotecaria internacional representada por organismos como la IFLA, UNESCO, ISO y ALA. La normatividad bibliográfica implicó llegar a acuerdos en distintos momentos del siglo pasado, además el desarrollo tecnológico, impulsó enormemente la posibilidad de conseguir el Control Bibliográfico, ya que a sólo 20 años de la muerte de Paul Otlet hace su aparición la primera computadora electrónica a gran escala,³⁰ que permitiría la automatización de los procesos que se llevan a cabo en las unidades de información, con ello existían posibilidades reales en materia del Control Bibliográfico, del intercambio y la cooperación entre las unidades tomando en cuenta la normatividad establecida.

²⁹ Gorman, Michael. "Control o caos bibliográfico: un programa para los servicios bibliográficos nacionales del siglo XXI". p. 278. En: Anales de documentación. (6) 2003.

³⁰ ENIAC (Integrador y Computador Numérico Electrónico), considera la primera computadora electrónica de propósito general, fue creada en 1946, por el ejército de los Estados Unidos de Norteamérica, la máquina necesitaba para su funcionamiento de 18,000 bulbos electrónicos y ocupaba una superficie de 167 m². No obstante desde 1944, ya se estaba experimentando con computadoras totalmente electrónicas. La primera de ellas fue la ABC, siglas de "Computadora Atanasoff-Berry", construida por el científico J. V. Atanosoff y su discípulo Clifford Berry.

El camino para lograr la normatividad deseada y necesaria era la aceptación primero de unos "principios orientadores" y el establecimiento más tarde de "normas internacionales". A partir de la década de los 60's varios sucesos se dieron en materia de normalización bibliográfica aunque no cuajaban en su totalidad, el mismo Gorman lo expresa:

El formato MARC estaba en sus comienzos cuando se lanzó la idea del CBU, todavía se estaba redactando la Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada (ISBD), y, a pesar de los Principios de París, las reglas de catalogación de diferentes países carecían de una base común para la asignación y forma de los puntos de acceso (encabezamientos) y seguían diferentes normas de descripción.³¹

Los principios orientadores nacieron de las reuniones de París (1961) y Copenhague (1969) donde se desarrolló la idea de la creación de la International Standard Bibliographic Description, en estas reuniones se plasmarían el nacimiento de una serie de normas de catalogación de alcance internacional, de las cuales las Reglas de Catalogación Angloamericanas en su segunda edición, fueron las que tuvieron mayor resonancia y aplicación en un gran número de unidades de información a nivel internacional.

Los Principios de París fueron adoptados por la mayor parte de los códigos de catalogación, estos marcaron un hito en la historia de los códigos de catalogación, en la forma como debería encararse la catalogación y por ende el control de los documentos, con elementos comunes.

La primera versión de la International Standard Bibliographic Description fue la ISBD (M) para las obras monográficas que se presentó en 1971. Esta norma sirvió como campo de experimentación, ya que la versión definitiva se publicó en 1974, en 1977 se publicaron varias entre ellas la ISBD(S) para publicaciones seriadas, la ISBD(G) general, ISBD(CM) para

³¹ *Ibidem*, p. 79-80.

material cartográfico y la ISBD(NBM) para material no libro, la ISBD(PM) para música impresa se publicó en 1980, al igual que la ISBD(A) para libros antiguos o raros, la ISBD(CF) de archivos para ordenador se publicó en 1990 y su última versión en 1997 y cambió de nombre a ISBD(ER) de recursos electrónicos.

Crocetti y Dini³² han definido a la ISBD como un esquema, una estructura organizativa, que establece en tres bloques la información de todo registro bibliográfico:

1. El contenido = qué información
2. El orden = en qué sucesión deben registrarse las informaciones
3. El modo de presentar los datos = fuente de las informaciones, lengua de las informaciones, abreviaturas, puntuación a utilizar.

La necesidad de normalizar la información requirió de varios esfuerzos y tomar acuerdos en distintos momentos; en 1974 sale a la luz la segunda edición de las Reglas de Catalogación Angloamericanas; fruto de la unión de esfuerzos entre Estados Unidos, Gran Bretaña y Canadá representados por sus respectivas asociaciones de bibliotecarios; se acordó reunir en una sola publicación los textos de 1967, incorporando las enmiendas y modificaciones introducidas desde entonces al código y comprometiéndose en darle en la medida de lo posible una tendencia de código internacional. La obra se dividió en dos partes:

³² Crocetti, L. y R. Dini. ISBD(M) : Introduzione ed esercizi. Nuova ed. interamente riv. e ampliata. Milano : Editriche Bibliografica, 1990. p. 18. Citado por Frías Montoya, José Antonio. La descripción bibliográfica y sus puntos de acceso en el catálogo de la biblioteca : evolución histórica y problemática actual. Madrid : Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Filología, 1995. p. 333.

1. La primera parte desarrolla todo lo referente a la descripción, cuenta con un primer capítulo de reglas generales, del capítulo 2 al 12, contiene reglas especiales para distintos materiales, el capítulo 13 trata de la descripción analítica y a varios niveles.
2. La segunda parte trata de los puntos de acceso, es decir, de los encabezamientos de nombre y de títulos, títulos uniformes y referencias, determina las distintas entradas por las que han de figurar en el catálogo, hacer la selección de una de ellas como entrada principal, se estudia la forma de las entradas y las referencias que se precisan de las formas no usadas a las utilizadas.³³

En la Conferencia Anual de la IFLA del 2003, se realizó un esfuerzo por adaptar los Principios de París a los objetivos y nuevos ambientes que se aplican a los catálogos en las unidades de información. Uno de dichos objetivos no es nuevo pero es determinante, la tendencia de atender los intereses de búsqueda de los usuarios o lectores a través del catálogo, como afirmaría Cutter en 1904 *“La edad de la discusión insignificante de aspectos insignificantes de la tradición catalográfica afortunadamente puede haber pasado, pero la edad de la creación y mantenimiento de los catálogos basados en las necesidades de la población en general –catálogos basados en la utilidad más que en el dogma- sólo está comenzando”*.³⁴

³³ Reglas de catalogación angloamericanas. Preparadas bajo la dir. de The Joint Steering Committee for Revision of AACR ; eds. por Michel Gorman y Paul W. Winkler ; tr. por Margarita Amaya de Heredia. 2a ed., rev. de 1988. Enmiendas de 1993 y 1997. Santafé de Bogotá, Colombia : R. Eberhard, 1998. p. 15.

³⁴ Frías Montoya, José Antonio. La descripción bibliográfica y sus puntos de acceso en el catálogo de la biblioteca [recurso electrónico] : evolución histórica y problemática actual. Madrid : Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Filología, Departamento de Filología Española IV, 1995.

1.5 Organización de los documentos

El trabajo de normalización que se ha realizado a nivel internacional desde finales del siglo XIX y todo el siglo XX, ha tenido dos importantes finalidades, por un lado ha permitido el intercambio de las representaciones de los documentos, facilitando la cooperación entre las unidades de información, y por otro ha permitido establecer relaciones entre los documentos a través del registro bibliográfico para ser encontrados y ubicados dentro de un cuerpo documental.

Es importante destacar que a lo largo de la historia de las unidades de información el acto de organizar es latente, en un principio se organizaron las tablillas de arcilla, los papiros, los libros y actualmente todo tipo de documento es susceptible de ser organizado y clasificado, la clasificación de los documentos se puede hacer con base a las grandes divisiones del conocimiento, como se observa en las clasificaciones Dewey, CDU y LC; o de acuerdo a cuadros clasificatorios que el profesional de la información puede elaborar para acomodar adecuadamente los documentos, respetando el orden de procedencia y el orden originario de los documentos como en el caso de los archivos.

Existen unidades de información de tipo archivístico y de tipo bibliotecológico que presentan peculiaridades específicas las cuales se irán explicando a lo largo de la descripción de los elementos del ciclo de vida que presentan los documentos al ingresar a una unidad de información, la propuesta de la presente investigación abordará parámetros de organización bibliotecológica y archivística, esto debido básicamente a la naturaleza de los recursos orales en lenguas indígenas, y a la revisión hecha en la literatura referente a los materiales audiovisuales. Todo documento al ingresar a cualquier unidad de información se incorpora a un ciclo de vida, integrado por los elementos siguientes:

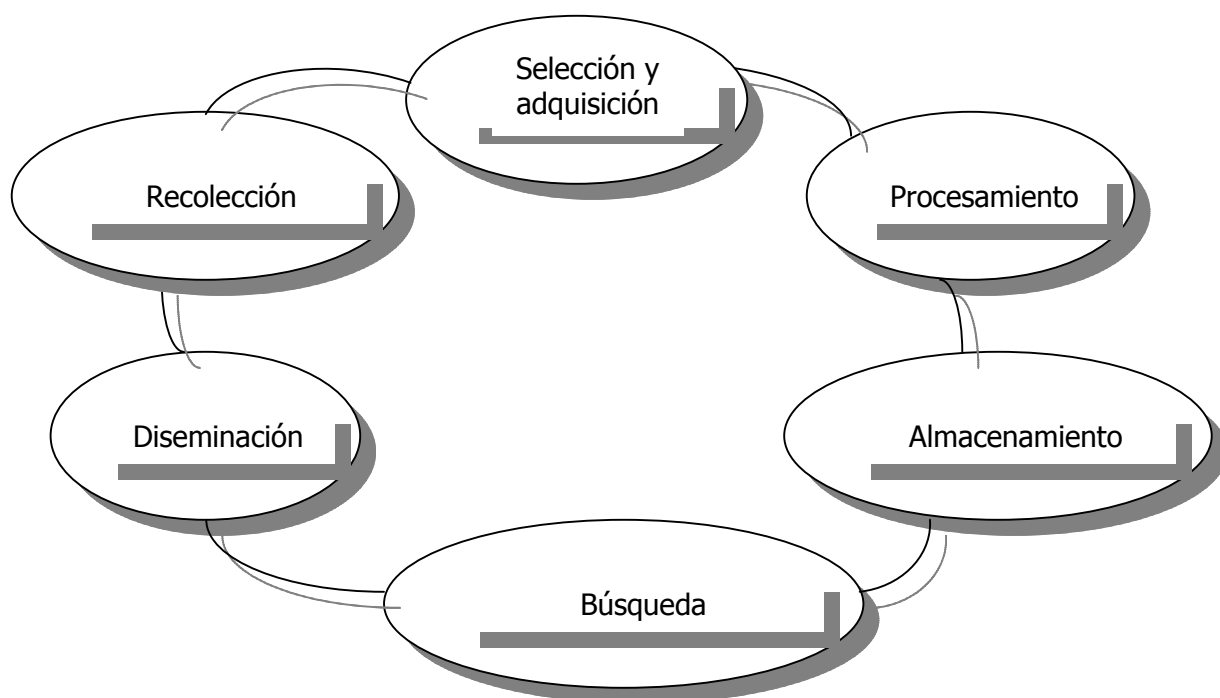


Figura 3. Ciclo de vida de los documentos en las unidades de información

Este ciclo se divide de acuerdo con Vizcaya Alonso,³⁵ en dos grupos el primero integrado por la selección, el procesamiento y el almacenamiento, comprende todas las actividades que se llevan a cabo antes de poner a disposición de los usuarios y lectores los documentos, a través de la organización a partir fundamentalmente de su descripción física y el análisis de contenido; el segundo grupo comprende la búsqueda, diseminación y recolección, actividades que generalmente se realizan en el área de servicios de las unidades de información. A continuación se describe cada uno de estos elementos:

1. La selección y adquisición de los documentos, mediante estas actividades se sustentan las unidades de información, para ello se deberá tomar en cuenta: la temática de la unidad de información, los tipos de usuarios a los que se les proporciona la información y los tipos de documentos que se seleccionarán y adquirirán. Las vías de acceso pueden ser por compra, depósito

³⁵ Vizcaya Alonso, Dolores. Información : procesamiento de contenido. Argentina : Paradigma, 1997. p. 166.

legal, canje y donación. En los archivos la selección y adquisición se distingue ya que las instituciones por si mismas a lo largo de su vida generan una serie de documentos que los cuales son remitidos a su propio archivo, en la selección se evitan los duplicados y documentos superfluos, es decir, aquellos que no remiten ningún tipo de constancia útil para la unidad de información; la adquisición se hace por depósito institucional o donación de particulares.

2. Sobre el procesamiento de los documentos en este punto se mencionará información muy breve debido a que este tema es parte sustancial del trabajo, por lo que se tratará más adelante con mayor detalle. En el procesamiento de los documentos se ubica a la catalogación y al análisis de contenido; la primera se efectúa con base a la normatividad establecida, ya sean las Reglas de Catalogación Angloamericanas o la International Standard Bibliographic Description o International Standard Archives Description o cualquier otra normatividad para describir los elementos específicos de los documentos con el fin de facilitar su búsqueda y localización; el análisis de contenido consiste en la representación del o los temas de los documentos usando tesauros o algún lenguaje controlado, también en el análisis temático se incluye el resumen documental y la clasificación con base a sistemas de clasificación como Dewey, CDU y LC o cuadros clasificatorios elaborados de acuerdo a la colección.

3. El almacenamiento, incluye también la conservación y preservación de los documentos. Por lo que el almacenamiento deberá llevarse a cabo en las mejores condiciones posibles tomando en cuenta elementos tanto físicos como químicos de acuerdo a los tipos de soportes de que se trate. En los archivos al referirse al almacenamiento éste puede ser activo, es decir, documentos cuya vida útil es vigente como se ve en los registros civiles o puede tratarse de un almacenamiento pasivo donde la vida útil del documento ha expirado, sin embargo no se consideran documentos de archivo muerto, esto dependerá básicamente del tipo de unidad de información de que se trate ya sea un archivo administrativo, de transferencia, histórico, etc.

El segundo grupo del ciclo de vida de los documentos en las unidades de información, de acuerdo con Vizcaya Alonso, está integrado por la búsqueda, diseminación y recolección de los documentos.

4. La búsqueda implica la recuperación de los documentos a partir de la indagación en los instrumentos de recuperación de la información, estas operaciones dependerán directamente de la unidad de información, estarán determinadas sus características y estrategias específicamente por el nivel de profundidad del procesamiento que se le haya hecho a los documentos, para obtener la información con un grado adecuado de relevancia y pertinencia.

Elementos tales como exhaustividad y precisión resultan claves para diseñar estrategias de búsqueda, pero estas serán exitosas siempre y cuando el procesamiento haya sido el adecuado, en cuanto a la utilización de lenguajes apropiados de clasificación y/o indización para elaborar y aplicar las estrategias.


5. La diseminación está directamente relacionada con el tipo de unidad y la comunidad de que se trate, y será exitosa si las actividades previas del primer grupo fueron las adecuadas, por ejemplo, un investigador en ciencias básicas no podrá efectuar una apropiada diseminación de los documentos en su especialidad sino se ha realizado una correcta selección de éstos tomando en cuenta la temática de su interés, y tampoco podrá brindarse este servicio si en la etapa de procesamiento el nivel de descripción y análisis no fue el adecuado.


6. La recolección, se refiere a la compilación física de los documentos para ser leídos y analizados.

La propuesta del presente trabajo se centra en las actividades del primer grupo del ciclo de vida de los documentos, en el procesamiento y organización de la información de los recursos orales en lenguas indígenas.

1.6 El análisis documental

En el apartado sobre el procesamiento de los documentos se mencionó que se ahondaría en este punto con mayor detalle, ahora se tratará el tema, en el procesamiento se ubica al análisis documental (AD), el cual se ha dividido en análisis de forma y análisis de contenido debido a la naturaleza dicotómica de los documentos. Es pertinente mencionar que se han generado dos perspectivas respecto a como concebir el análisis documental:

 Por un lado se ve al AD como un proceso integrador, que incluye tanto las operaciones de análisis de la forma o descripción física de los documentos y las relativas actividades en cuanto al análisis del contenido, o bien,

 Una perspectiva restrictiva que reduce el análisis documental sólo a aquellas operaciones que tienen que ver con el análisis de contenido exclusivamente, dejando la descripción formal o física de los documentos a la catalogación.³⁶

La primera cuestión en resolverse será ¿qué es el análisis documental?, según García Gutiérrez, el análisis documental es:

“aquella técnica documental que permite, mediante una operación intelectual objetiva, la identificación y transformación de los documentos en productos que faciliten la consulta de los originales en aras del control documental y con el objetivo último de servicio a la comunidad científica ... y es el analista el que aplica la abstracción y objetividad al aproximarse a los documentos”³⁷

Por su parte Eugenio Tardón afirma que el análisis documental, consiste:

³⁶ Pinto Molina, Maria. Análisis documental fundamentos y procedimientos. Madrid : Eudema, 1991. 214 p.

³⁷ García Gutiérrez, Antonio Luis. Lingüística documental. Barcelona : Mitre, 1984. 279 p.

*En extraer de un documento los términos que sirvan para una representación condensada del mismo. Su objetivo es identificar el documento mediante puntos de acceso e indicar su contenido para permitir su recuperación posterior por parte del usuario. Las operaciones que implica el análisis documental refieren un conjunto de técnicas bibliotecarias tradicionales como: la catalogación, la indización, la clasificación y el resumen.*³⁸

Estas definiciones dan por sentado que el análisis documental se hace en estos dos niveles y da como resultado de este proceso la creación de un nuevo documento diferente al original que lo representa a través de un registro bibliográfico, un resumen o la asignación de términos para recuperarlos. En la representación del original se consignan distintos elementos constitutivos de los documentos además de la creación de distintos puntos de acceso, descriptores, signatura topográfica para que el usuario conozca en forma breve las fuentes de información disponibles.

La razón de ser de la organización de la información mediante el análisis documental, es una razón comunicativa, que no deberá nunca perderse de vista en el proceso de representación. La información para identificar el documento original debe presentarse bajo un formato normalizado, con base en reglas, tesauros, sistemas de clasificación, etc. a favor de los usuarios y lectores de los documentos. En este proceso comunicativo, el analista juega un papel fundamental al ser el emisor del mensaje original de uno o varios autores mediante el trabajo que realiza en el procesamiento de la información.³⁹

³⁸ Tardón, Eugenio. "Análisis documental". p. 3. (documento PDF en línea) Disponible en URL: <http://www.ucm.es/BUCM/pruebas/apuntes/td01.pdf> Consultado en mayo de 2005.

³⁹ En este punto se puede agregar que sería deseable que el propio autor de la fuente de información generara el resumen y la descripción del contenido a través de palabras clave, dicho elementos podrían acompañar su trabajo en primer término, sin embargo no es posible en todos los casos por lo que los especialistas de la información deben ser conscientes de su papel comunicativo a través del trabajo que se lleva a cabo durante el procesamiento de las fuentes de información.

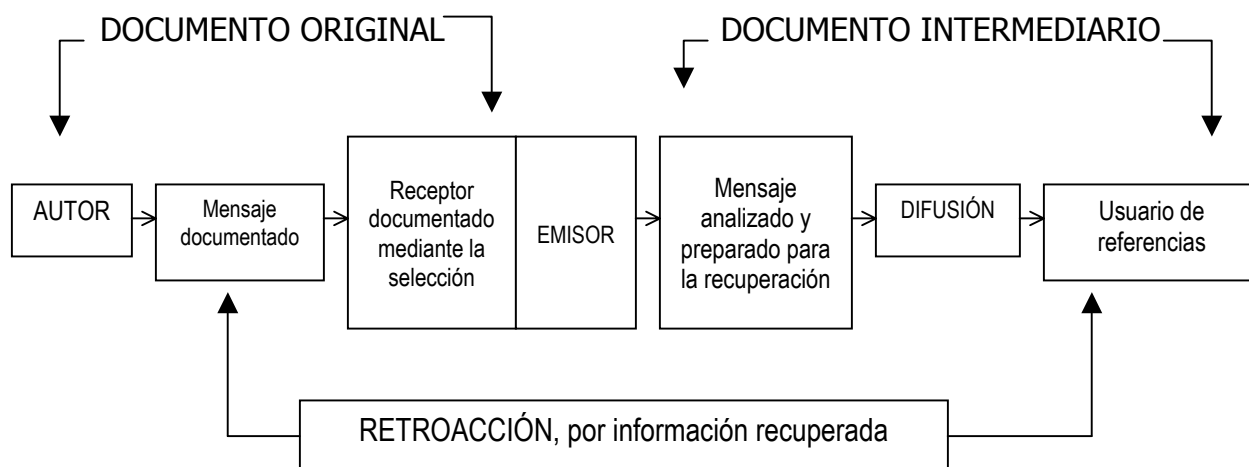


Figura 4. Proceso de comunicación documental

Según Pinto Molina⁴⁰ para realizar adecuadamente el AD los profesionales de la información documental deberán contar con nociones de lingüística y psicología cognitiva siendo estas disciplinas auxiliares del análisis documental. Especialmente a la hora de elaborar los resúmenes y los índices de contenido de los documentos, ya que el manejo de los conceptos de la lengua y de los procesos complejos del aprendizaje permitirán efectuar la tarea de resumir e indizar con mayor efectividad y eficiencia.

Umberto Eco pone a prueba la eficacia del conocimiento de estas disciplinas en el procesamiento de las fuentes de información al afirmar que:

“puede observarse, que el productor de un texto, llámese autor, es dueño del objeto que elige para comunicar su mensaje (elección de palabras, de grafismos, de gestos... de configuraciones múltiples de unos y de otros), el intérprete está obligado a efectuar un trabajo de reconstrucción de ese objeto que posiblemente no llegue necesariamente a reencontrar el mensaje original”⁴¹

⁴⁰ Pinto Molina, Maria. *Op cit.*

⁴¹ Eco, Umberto. Los límites de la interpretación. Barcelona : Lumen, 1992. 404 p.

El intérprete en la figura del especialista de la información necesita conocer el tema de los documentos que analiza, sin embargo, existe una disimetría a priori entre el autor de la obra original y el emisor del mensaje de dicha obra, debido a que el autor pone en marcha algo ya presente en él asimilado y comprendido, mientras tanto el intérprete del mensaje debe descubrir precisamente lo que el autor sabe y esto lo logra a través de sus conocimientos para ser el portavoz del mensaje original.

Retomando las perspectivas desde las que se puede observar al análisis documental, en uno de los primeros textos que se aborda el tema del análisis documental García Gutiérrez⁴² lo dividió en análisis de forma y análisis de contenido, años más tarde el mismo autor retoma estas nociones y afirma lo siguiente:

“el denominado en España Análisis documental de contenido debería adoptar la expresión no por generalidad, sino por equivalencia, de Análisis documental (AD), excluyendo definitivamente del ámbito de éste, las descripciones formales del documento”⁴³

Esta posición define al análisis documental como la tarea que permite expresar el contenido de los documentos, bajo formas distintas, como la clasificación, la indización y la elaboración de resúmenes y excluye expresamente la descripción formal o física de los documentos.

No obstante las diferencias que pudieran existir entre la catalogación o descripción física y el análisis documental, en el registro bibliográfico de los catálogos se presenta información en torno a ambas sintetizándose en el registro catalográfico la relación entre la forma y el contenido mediante la

⁴² García Gutiérrez, Antonio Luis. Lingüística ... *Op cit.*

⁴³ García Gutiérrez “Suficiencia estructural y tipología de la de la omisión en análisis documental” p. 73. Citado en Garrido Arilla, Ma. Rosa. Teoría e historia de la catalogación de documentos. Madrid : Síntesis, 1996. p. 42.

asignación de los puntos de acceso por materias, la signatura topográfica y la descripción formal con base a las áreas catalográficas.

A continuación se estudia el análisis documental de forma y contenido, además de ver como es que se lleva a cabo tanto en el ámbito bibliotecológico como en el archivístico.

1.6.1 Análisis documental de forma

Para utilizar los documentos es necesaria una identificación física precisa con la finalidad de localizarlos, en dicha descripción se observan ciertas diferencias en la presentación de un registro bibliográfico que se elabora para una bibliografía que para un catálogo, en el primer caso se puede emplear cualquier estilo bibliográfico, en el segundo caso se emplean las reglas de catalogación, para representar, organizar y normalizar la información.

El registro bibliográfico de una bibliografía describe aquellos documentos que dan sustento a un escrito original, conformando el aparato crítico del documento al que acompaña; se agrupan documentos que se encuentran en diferentes unidades de información, y la estructura de la información se basa en cualquier estilo bibliográfico, los cuales están bien definidos por tres factores según Montaner,⁴⁴ estos son:

1. La selección de los elementos de la descripción como título, autor, traductor, etc. A mayor cantidad de elementos constitutivos del registro, mayor exhaustividad en el detalle de la obra.
2. La secuencia o el orden en la que aparecen los elementos seleccionados para la descripción bibliográfica.

⁴⁴ Montaner, A. Prontuario de bibliografía : pautas para la realización de descripciones, citas y repertorios. Gijón: Trea, 1990. p. 11.

3. El diseño o la explicación de la representación gráfica de los elementos de la descripción bibliográfica, como negritas, comillas, puntuación para separar los elementos, subrayados, etc.

En tanto que los registros que integran un catálogo, son obtenidos de todos los documentos que se encuentra en una unidad de información específica, para representar la información se describen los elementos constitutivos de los documentos con base a una normatividad catalográfica, puntos de acceso tales como autor, título y tema o materia (normalizados en cuanto a la forma de las entradas, su consistencia y autoridad formal) a través de la confección de registros secundarios con base a las reglas de catalogación.

Es importante destacar el papel que juegan el desarrollo de los catálogos de autoridad en las unidades de información, debido a que son:

*"archivos manuales o automatizados que contienen los datos catalográficos aceptados para usarse en un sistema bibliotecario, con el propósito de normalizar y controlar el uso de los asientos de tema, autor, serie, etc., incluyendo además sus respectivas referencias y cancelaciones"*⁴⁵

En definitiva, la función de los catálogos de autoridad es normalizar y controlar ciertos puntos de acceso de los registros y pueden realizarse en una sola unidad de información o de manera cooperativa entre varias unidades.⁴⁶

En la descripción formal del ámbito archivístico se distinguen fundamentalmente tres planos diferentes, cada uno de ellos se fundamenta en

⁴⁵ Wynar, Bohdan S. Introduction to cataloging and classification. 6 ed. Littleton, Colorado : Libraries Unlimited, 1980. p. 613.

⁴⁶ Actualmente existe el Programa para Cooperación en Catalogación (PCC) el cual surge en 1992, es un programa de cooperación internacional coordinado por la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos (Library of Congress (LC)) conjuntamente con la participación de bibliotecas de varios países del mundo, su principal objetivo es expandir el acceso a registros bibliotecarios, proveyendo una catalogación útil, rápida y a un mínimo coste presupuestario, siguiendo reglas y estándares comúnmente aceptadas en todo el mundo. Los subprogramas que se derivan del PCC son NACO- programa de autoridades de nombres, SACO- programa de encabezamientos autorizados de materia, BIBCO- programa de registros bibliográficos y CONSER- programa de cooperación en línea de publicaciones seriadas

varios niveles de la organización documental, y van presentando mayor detalle en la información de los documentos de manera jerárquica de lo general a lo particular. En primer lugar se encuentra la guía del archivo, el inventario y por último el catálogo, a continuación se explica en que consiste cada uno de estos instrumentos:

1. La guía: sirve para orientar al usuario sobre el conocimiento general del contenido de un acervo o conjunto de estos.⁴⁷
2. El inventario: es la descripción global y sistemática de las series documentales, las series integran grandes bloques de documentos que por su presentación o estructura se pueden agrupar, por ejemplo circulares, epístolas, actas, etc. Es un instrumento más detallado que la guía y permite al usuario conocer las series más relevantes, su volumen y el alcance cronológico, representa la parte tangible de los archivos.
3. El catálogo: tiene como objetivo describir la pieza o unidad documental, tanto si se trata como de un documento suelto (pergamino, fotografía, cinta magnética, CD-ROM, etc.) como de una agrupación de documentos referidos al mismo asunto. Por la exhaustividad y minuciosidad en la información, el catálogo se considera el instrumento culminante de toda tarea de descripción archivística.⁴⁸

El catálogo como instrumento de búsqueda y recuperación de la información es donde se empalman tareas afines tanto de bibliotecas como de archivos, por lo que se han generado normatividades específicas para describir los documentos, como la International Standard Bibliographic Description

⁴⁷ Por ejemplo las diferentes guías que se han elaborado de los archivos de los conventos de la Ciudad de México.

⁴⁸ Heredia Herrera, Antonia. Archivística general : teoría y práctica. 6a ed. Sevilla : Diputación Provincial de Sevilla, 1993. 512 p.

(ISBD) y la International Standard Archives Description (ISAD). A continuación se presenta un cuadro comparativo de dichas normatividades⁴⁹

	International Standard Bibliographic Description ISBD	International Standard Archives Description ISAD
Ámbito de aplicación	Bibliotecario	Archivístico
Desarrolladores	Un grupo de trabajo de la IFLA	Un grupo de trabajo del CIA
Se trabaja el tema	A principios de los 60	A mediados de los 80
Fecha de publicación del texto	1974 (1ª ed.) Rev. 1989 Rev. 2003	1993 (1ª ed.) 2000 (2ª ed.)
Alcance	Brinda especificaciones básicas para una catalogación descriptiva compatible a nivel mundial.	Brinda especificaciones elementales para la elaboración de descripciones archivísticas compatibles a nivel nacional e internacional.
Esquema	Se estructura en áreas y elementos	
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Título y mención de responsabilidad 2. Edición 3. Datos específicos de la clase de documento 4. Publicación, distribución, etc. 5. Descripción física 6. Serie 7. Notas 8. Número normalizado 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Área de identificación 2. Área de contexto 3. Área de contenido y estructura 4. Área de condiciones de acceso y uso 5. Área de documentación relacionada 6. Área de notas 7. Área de control de la descripción
Específica	Los elementos necesarios para describir e identificar un material. El orden de los elementos Un sistema de puntuación.	Los elementos de la descripción. El orden de los elementos.
Estructura	Ofrece como posibilidad la descripción en varios niveles: el todo, cada una de las partes.	Propone una descripción multinivel: fondo, sección, serie, Otorga un papel preponderante a las relaciones entre las partes.

Tabla 2. International Standard Bibliographic Description (ISBD) e International Standard Archives Description (ISAD)

⁴⁹ Pené, M.G. Comparaciones. Normalización de la descripción : ISBD (G) e ISAD (G). (documento en PDF) Disponible en URL: <http://www>. Consultado en mayo de 2006.

En este cuadro se observa que la normatividad en el ámbito archivístico es mucho más reciente, debido básicamente a la tardía consolidación de las asociaciones de esta especialidad y a que los documentos de archivo estructuraron su presentación de manera más homogénea muy avanzado el siglo XX, por otro lado se han trabajado en ediciones subsecuentes en ambos casos, pero la tendencia actual es tratar de establecer vínculos para la organización de los documentos no importando la unidad de información de que se trate, esto se observa por la serie de trabajos que se han elaborado en cuanto a la relación entre ambos estándares, como en la formulación de sus propios alcances y de la repercusión de la Declaración de los Principios Internacionales de Catalogación de Francfort, donde se menciona que dichos principios:

“También pueden aplicarse a bibliografías y ficheros de datos creados [tanto] por bibliotecas, archivos, museos y otras comunidades. Intentan proporcionar una aproximación coherente a la catalogación descriptiva y por materias de los recursos bibliográficos de todo tipo. El principio fundamental para la elaboración de los códigos de catalogación deberá ser el interés de los usuarios del catálogo”.⁵⁰

El interés del usuario, es fundamental ya que las finalidades de las unidades de información no son sólo la conservación y preservación de la memoria colectiva de la humanidad, sino que ésta sea conocida y difundida con la mayor amplitud posible, para el desarrollo de los países.

El esquema en ambos estándares se divide por áreas, ocho para ISBD y siete para ISAD, algunas de ellas tienen correlación, pero no en todos los casos, esto debido básicamente a las unidades de información en los que se emplean.

⁵⁰ Declaración de Principios Internacionales de Catalogación : borrador aprobado por la Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación, 1ª Francfort, Alemania, 2003 : borrador final basado en las respuestas de los participantes de la IME ICC1 (diciembre 2004) a las recomendaciones de la IME ICC2 Buenos Aires, agosto 2004. Trad. Elena Escolano Rodríguez ; actualización por Ricardo Santos Muñoz. (actualizada 23 de septiembre 2005).

En cuanto a su estructura específica ambos estándares permiten identificar los elementos necesarios y el orden de estos para una adecuada descripción de los documentos ISBD, además específica la puntuación que distinguirá un área de otra. Por último ISBD puede hacer la descripción del todo o de una parte del documento, ISAD hace una descripción que permite visualizar la estructura del archivo a partir de su orden y procedencia original.

Hasta aquí el estudio comparativo de estos estándares, donde se puede observar la fuerte influencia de las ISBD en las ISAD y como éstas últimas usan la terminología propia de los documentos archivísticos, respeta el orden de ellos en su organización y las relaciones entre ellos.

1.6.2 Análisis documental de contenido

Se define como un procedimiento mucho más complejo en el procesamiento de los documentos, sin embargo, enriquece mucho más a los registros bibliográficos; ya que se trata de obtener la información sobre el contenido de los documentos a través de la clasificación, la indización y la elaboración del resumen.

Este análisis generará productos secundarios como sistemas y cuadros clasificatorios, índices y resúmenes, estos dos últimos son no solamente eficaces intermediarios entre las fuentes de información original y los usuarios o lectores, sino que, a veces, desempeñan la misión de anticipo e incluso de sustituto de los documentos que representan.

La razón de ser del análisis de contenido, es facilitar el acceso a las fuentes de información y ayudar en el enlace entre las demandas de los distintos usuarios y el fondo o colección de la unidad de información.

Por ello se crea un referente más manejable, un modelo reducido que conserve el contenido básico del documento de partida, es decir, que puede ser considerada su representación conceptual, sin embargo, esta operación es una de las más complejas debido sobre todo a la ambigüedad de los códigos alfanuméricos y lingüísticos que se manejan en los sistemas de clasificación e indización, dificultando la transición entre conceptos y palabras representativas de esos conceptos.

En definitiva a través del análisis documental de contenido, se trata de obtener la estructura profunda de las fuentes de información originales a partir de una estructura lingüística que está en la superficie. Para resolver estas dificultades será necesario que el especialista cuente con nociones de lingüística, psicología cognitiva, hermenéutica, terminología, análisis del discurso, entre otros conocimientos previos, para el desarrollo de esta tarea.

Los objetivos fundamentales de los productos del análisis documental de contenido de acuerdo con Pinto son:

- ☐ Indicar. — suministrar indicios sobre el documento que se representa.
- ☐ Informar. — siendo un excelente filtro que anticipa la información al usuario y lector.
- ☐ Sustituir. — la información anticipada, llámense resúmenes o índices, ejercen la función de sustitutos del documento original⁵¹.

El contenido de todo documento puede presentarse en dos niveles de descripción analítica, por un lado el resumen, que es la descripción sustancial y abreviada del contenido del documento y por otro la generación de índices, que son la asignación de términos característicos del contenido de las fuentes de información, es decir la síntesis de varios documentos con temáticas similares.

⁵¹ Pinto Molina, Maria. El resumen documental : paradigmas, modelos y métodos. 2ª ed. corr. y actualizada. Madrid : Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2001. 382.

En materia de normalización para realizar las tareas de resumir e indizar, existen grandes deficiencias, ya que la materia con la que trabaja el análisis de contenido de los documentos, no es sólo una serie de reglas que acotan la posición de cada uno de los elementos que pretende describir, sino que implica un trabajo de abstracción que inclusive al comparar el trabajo de un analista en distintos momentos variará en cuanto a la elección de los descriptores o la estructura y presentación de las ideas en el resumen elaborado de un mismo documento en días diferentes.⁵²

En cuanto a la clasificación en la bibliotecología existen sistemas bien conocidos para asignar códigos alfanuméricos en los documentos, como el sistema de clasificación Dewey, la CDU y LC; en los archivos en cambio se construyen cuadros de clasificación que permiten la ordenación tanto física como temática de los fondos, a partir del principio de procedencia y orden original, es decir, respetar la organización que se le dio al crearse y manteniéndose ese mismo orden al almacenarse. Actualmente gracias al uso de la tecnología se puede dar una clara disociación entre el sistema de ordenación física en cajas o en la estantería a través de las referencias que se hagan en los instrumentos de recuperación de la información.

La archivóloga Antonia Heredia define ordenar como *“la operación que consiste en unir los elementos o unidades de un conjunto relacionándolos unos con otros, de acuerdo con una unidad-orden establecido anteriormente”*⁵³. Es decir, a través de los cuadros clasificatorios el archivista trata de elegir un

⁵² Sin embargo se pueden destacar las siguientes normas: para la indización la norma ISO 5963 (1985) y su equivalente UNE 50-121 (1991), la normalización para la Clasificación Decimal Universal, UNE 50-001 (2000), la elaboración de tesauros, normas ISO 2788 (1986) su equivalente UNE 50-106 (1990), Documentation Guidelines for the establishment and development of monolingual thesauri (Directrices para el establecimiento y el desarrollo de tesauros monolingües, la ISO 5964 (1985) su equivalente UNE 50-125 (1997), Documentation for the establishment and development of multilingual thesauri. (Guía para el establecimiento y desarrollo de tesauros multilingües.)

⁵³ Heredia Herrera, Antonia. Archivística general : teoría y práctica. 6a ed. Sevilla : Diputación Provincial de Sevilla, 1993. 512 p.

criterio por el que los documentos, se ubiquen de manera correlativa, este tipo de ordenación puede ser: cronológica con base a alguna fecha; alfabética de acuerdo a nombres de personas, lugares o por temas que consiste en elegir las palabras más representativas del contenido del documento empleando en ocasiones tesauros o lenguajes controlados; la ordenación numérica que responde normalmente, al mantenimiento de la numeración otorgada a los documentos al crearse o la combinación de letras o números con algún principio lógico preestablecido son abstracciones que representaran la parte intangible de los documentos y que se crean para su organización.

En este punto es importante destacar que en este trabajo se decidió crear un cuadro clasificatorio con bases archivísticas debido básicamente por qué la antropología lingüística como disciplina dista de un control rígido de sus documentos, ya que transforma el objeto de su conocimiento a medida que tiene constancia de su existencia, según sea el uso que le proporcione, el material se organiza acorde a las necesidades muy específicas del investigador.

Como se pudo observar en el análisis de ISBD e ISAD los grupos de profesionales tanto de archivos como de bibliotecas, han hecho trabajos comparativos en materia de normatividad, para ver las posibilidades y conveniencias de integrar esfuerzos en la descripción y acceso a sus objetos de estudio en ambos niveles tanto formales como de contenido.

En resumen, el análisis documental permite la organización de la información, con base a la normatividad establecida, a través de dicho análisis se representa tanto la estructura formal como la estructura informativa o de contenido de los documentos, de esta manera la organización normalizada se convierte en un medio para acceder eficientemente a los documentos en ambos niveles de descripción, medio de comunicación que da noticia de la existencia de información sobre un determinado tema para una determinada comunidad.

Con el desarrollo tecnológico que se vive desde finales del siglo pasado las unidades de información han logrado agilizar la organización documental a través de la automatización de todos sus procesos, lo cual fue posible gracias a la creación y desarrollo de los formatos bibliográficos automatizados que han permitido el intercambio y la cooperación bibliográfica, tal es el caso del formato MARC21; con los documentos electrónicos y digitales los formatos de intercambio de información se han diversificado tanto para codificar el lenguaje de máquina como para la descripción documental a través de los metadatos que se han ido desarrollando en estas vertientes como se verá más adelante.

Para concluir el capítulo, se puede afirmar que al ser la antropología lingüística la encargada del estudio de las lenguas, en los diferentes contextos socioculturales a través de sus métodos de investigación tratará de abarcar de cada contexto el mayor número de elementos posibles para analizar su objeto de estudio. La antropología lingüística se ha visto apoyada por un gran interés por parte de gobiernos de diferentes países y de las instituciones que contienen los documentos generados en la investigación.

Ésta disciplina basándose en la aplicación del método etnográfico recopilará de la manera más exacta posible la información necesaria de las lenguas indígenas, ya que en muchas no se dispone de documentos para estudiarlas y enseñarlas como pueden ser: gramáticas, vocabularios, silabarios, diccionarios, etc. Las grabaciones existentes son fuentes de fijación de las lenguas y medios para generar los instrumentos necesarios para su transmisión y estudio.

De esta manera se obtienen los recursos orales grabados, los cuales se analizan, manipulan y depositan en los laboratorios de lingüística, lugares idóneos para llevar a cabo los procesos de estudio de las lenguas en distintos niveles lingüísticos como: fonológicos, morfológicos, sintácticos, semánticos entre otros, por parte de los antropólogos lingüistas.

De esta manera generarán la documentación que permita conocer, estudiar y aprender las diversas lenguas indígenas de los países que cuentan con esta riqueza cultural. Así bien, del uso y manejo de los recursos orales grabados en lenguas indígenas se deriva la necesidad de someterlos a los principios de la organización documental.

En este capítulo se distinguieron dos perspectivas en cuanto a la concepción del análisis documental, por un lado el análisis documental que engloba tanto la descripción física como de contenido de los documentos, y la que asigna el nombre de análisis documental sólo a la tarea del análisis de contenido dejando a la catalogación la descripción formal de los documentos, sin embargo como se pudo observar el producto que se obtiene de la representación de los documentos es, el registro bibliográfico, definiéndose este por Ríos Hilario como el *“conjunto de elementos informativos, organizados conforme a unas normas, que permiten identificar a una unidad documental de manera unívoca para su localización y posterior recuperación”*⁵⁴ proporcionando en dicho registro información tanto de forma como de contenido de los documentos.

Para la elaboración del registro bibliográfico de los recursos orales en lenguas indígenas deben tomarse en cuenta diferentes aspectos que van desde la concepción, creación y naturaleza de los documentos orales, el análisis de la normatividad establecida para organizar la información que contienen, determinar la pertinencia de la aplicación de algún estándar para describirlos, hasta determinar en el análisis de contenido la clasificación y el resumen de los recursos orales grabados en lenguas indígenas.

⁵⁴ Ríos Hilario, Ana Belén. Nuevos horizontes en el análisis de los registros y la normativa bibliográfica. Gijón : Trea, 2003. p. 26.

*Capítulo II. Instrumentos para la organización documental
de los recursos sonoros y características
de la información de los recursos orales grabados
en lenguas indígenas*

Actualmente es evidente la responsabilidad del profesional de la información en la organización no sólo del documento en soporte papel sino de los llamados materiales audiovisuales o materiales no libro que constituyen documentos imprescindibles para la investigación. A mediados del siglo XX, surgieron diferentes organismos que han apoyado las tareas de preservación, conservación, organización, uso y difusión de los materiales audiovisuales (ver anexo D).

En la bibliotecología y los estudios de la información se estudian los elementos y relaciones de la representación documental para organizar y recuperar la información que contienen a través de la catalogación, el análisis temático y la clasificación.

Los recursos orales grabados en lenguas indígenas que se ubican en los laboratorios de lingüística, los cuales pueden ser considerados como unidades de información, entendiéndose por unidad de información no sólo a las bibliotecas, los archivos, los museos, los centros de documentación y los centros de información, sino también a los laboratorios de investigación y desarrollo, como lo es éste tipo de laboratorio debido a que en el se trabajan, almacenan, y conservan documentos esenciales para el estudio de las lenguas. Los documentos grabados en lenguas indígenas son el soporte que materializa el resultado de la actividad científica de los antropólogos lingüistas cuya función primordial es dar sustento no sólo físico sino de contenidos y demostrar el trabajo de quienes lo han producido, como prueba de su capacidad cognitiva en

esta área del conocimiento, sustentándose y transmitiéndose a través de ellos una buena dosis de información nueva y relevante.

Los documentos que se analizan en este trabajo, es decir, los recursos orales grabados en lenguas indígenas necesitan ser organizados, catalogados, analizados temáticamente y clasificados de acuerdo con normas que permitan la recuperación para acceder a ellos. Esto implica el estudio de la normatividad general y en todo caso la propuesta de reglas específicas que satisfagan este fin.

Por lo tanto, se analizan y explican los diferentes estándares, reglas y normas bibliográficas que se han creado para representar los recursos sonoros con la finalidad de ver cuales son sus alcances, y en que medida podrían ayudar en la representación de forma de los recursos orales grabados de lenguas indígenas.

Se comienza por las International Standard Bibliographic Description not book material ISBD (NBM) e ISBD (CF) y (ER), esto debido a que con el desarrollo tecnológico muchos de los recursos orales grabados se pueden fijar en formatos digitales susceptibles de incorporarse a acervos electrónicos, a los que se puede tener acceso vía Internet. Posteriormente se hará mención de las reglas de catalogación de la International Association of Sound and Audiovisual Archives y por último de la Norma mexicana de catalogación de documentos fonográficos.

Se retoman los objetivos y la estructura del formato MARC21, al ser un formato que permite el intercambio y cooperación de información entre las diferentes unidades de información. Se trata además brevemente el término de metadatos los cuales se están empleando actualmente para marcar los documentos digitales para poder recuperarlos en la Internet.

Se presenta además un cuadro donde se observan las áreas de cada una de las normas para determinar cual de ellas es el estándar idóneo para emplearse en la descripción de los documentos que a este trabajo interesa, y poder determinar los elementos esenciales para la propuesta de una cédula de datos mínimos para el análisis formal de estos documentos. Ya que para su descripción deberán presentar ciertos datos que serán esenciales para su organización y posterior recuperación.

En cuanto el análisis temático, se ha dicho que este se puede realizar a partir del uso de algún vocabulario controlado en el área de interés ya sea la lingüística o la antropología¹, sin embargo este punto no se desarrolla en la presente investigación.

Sin embargo, para la representación temática del contenido se agrega el resumen documental y se explica como surge, en qué consiste, su propósito y que factores hay que considerar para elaborarlo. El resumen se ubica en el área de las notas del registro bibliográfico y es un elemento que suministra información valiosa.

Respecto a la clasificación u ordenación lógica de los documentos orales en lenguas indígenas, se estudia la propuesta de clasificación a adoptar y la justificación de la misma. Tanto la propuesta clasificatoria como la cédula con los elementos básico de representación de los recursos orales grabados forma parte del siguiente capítulo.

Por último se observan las características de la información que presentan los recursos orales grabados en lenguas indígenas en registros existentes en laboratorios; es decir, se analizan los elementos descriptivos que

¹ Existe una tesis de licenciatura en bibliotecología sobre el tema titulada *Tesaurus sobre pueblos indígenas de México y América Latina* por Valdez Ángeles, Georgina Yuriko.

contienen estos documentos y los elementos descriptivos que se acostumbra a usar en laboratorios de lingüística para determinar que tan pertinente es la información que presentan y poder proponer algún cambio al respecto.

Es importante destacar que existen pocos laboratorios de lingüística los que se pudieron identificar fueron el laboratorio de lingüística del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México “Juan José Rendón”, el laboratorio de lingüística de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa (UAM-I), el de la Escuela Nacional de Antropología e Historia del INAH, el de la Escuela de Antropología de la Universidad Veracruzana, y el del Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas (INALI).

Varios de estos laboratorios de lingüística se encuentran en proceso de conformación, y no todos cuentan con una infraestructura material adecuada y con personal calificado en lingüística y que cuente con conocimientos en los sistemas de cómputo para manejar y manipular los recursos orales grabados y menos aún con nociones de organización documental para procesar estos documentos, sin embargo este trabajo y su propuesta de representación de forma y contenido de los recursos orales grabados en lenguas indígenas podría ser valorado para ser aplicada en dichos laboratorios.

En el anexo II de este trabajo se presenta la ficha técnica del laboratorio *Juan José Rendón*, del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, para conocer las características específicas de este laboratorio, la ficha técnica es un instrumento que se elaboró por el Seminario permanente de fonotecas², que permite tener una panorámica

² El Seminario Permanente de Fonotecas asociación interinstitucional, que inició su trabajo a finales de los años ochenta a partir de una convocatoria de la Fonoteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Donde inicialmente participaron las fonotecas de los institutos de investigación, el Instituto Nacional Indigenista (hoy Comisión Nacional para el

general y específica del estado cuantitativo y cualitativo de las diferentes fonotecas participantes en dicho seminario, además de identificar sus objetivos, funciones, servicios, con que tipo de equipo de audio, video y cómputo cuentan, entre otros datos. En el caso de los laboratorios de lingüística es fundamental el uso y aplicación de una ficha técnica con estas características.

2.1 Los modelos de control bibliográfico de los recursos sonoros

La primera normalización bibliográfica para los materiales no libro fueron las International Standard Bibliographic Description for Non Book Material ISBD (NBM), publicadas en 1977 y revisadas en 1987, actualmente hay que tomar en cuenta también los recursos que se han generado a partir de la revolución tecnológica que clausuró el siglo XX y continua incluso en nuestros días, ya que muchos documentos cuyo formato es analógico se están transfiriendo a formatos digitales.

Por ello vale la pena hacer mención también de la International Standard Bibliographic Description for Computer File (1990) que ha evolucionado a la International Standard Bibliographic Description for Electronic Resources de 1997, ISBD (CF) y (ER), incorporando nuevos elementos para catalogar documentos electrónicos.

Con base a las ISBD's se han establecido las normas para describir los documentos generando un esquema o estructura organizativa, que permite establecer los bloques de información que todo registro bibliográfico debe

Desarrollo de los Pueblos Indígenas), el Seminario de Tradiciones Populares de El Colegio de México, Dirección General de Culturas Populares e INAH. Posteriormente se incorporaron otras fonotecas con diferentes objetivos y funciones que aportaron nuevas experiencias y perspectivas a los trabajos del Seminario, como las radiofónicas y las de servicio directo al público.

presentar para ser identificado, en qué sucesión registrarse, y el modo de presentar los datos con base en abreviaturas y puntuaciones específicas.

La estructura organizativa que presentaron estos estándares se adoptó para generar diversos códigos de catalogación como las Reglas de Catalogación Angloamericanas, que en su segunda edición se dividió en dos partes. En la primera se presenta toda la información referente a la descripción; estableciendo las reglas generales para ello además de proporcionar información específica para diferentes soportes documentales y en la segunda parte se refieren a los puntos de acceso, los encabezamientos de personas y de organismos, los nombres geográficos, los títulos uniformes y las referencias

En 1988 se publicó la 2ª edición revisada de las Reglas de Catalogación Angloamericanas y en 1998, se incorporaron enmiendas, no se proponía una edición diferente respecto al texto original de 1978, solamente se incorporaron correcciones y adecuaciones al material existente de acuerdo a las exigencias del tiempo. Las modificaciones más sobresalientes fueron respecto a la integración de nuevos ejemplos y la creación de reglas apropiadas para los materiales no libro, como los archivos de computadora, antes llamado archivos legibles por máquina³. Las RCAA, 2a ed. revisada, es el código catalográfico más usado en los diferentes tipos de unidades de información del mundo.

Son indudables los cambios que los nuevos recursos y medios de transmisión de la información han incorporado al procesamiento de la información y el movimiento académico y de investigación que se lleva a cabo por parte de las asociaciones internacionales del control bibliográfico están generando nuevos cambios en las estructuras conocidas de representación

³ Los detalles de los cambios que se presentaron en esta segunda edición revisada de las RCAA se encuentra en el artículo de Swanson, E. Changes to the Anglo-American cataloguing rules, second edition: as published in the 1988 revision. Lake Crystal, Minn: Soldier Creek Press, 1989

bibliográfica, incorporando nuevas nociones como los Requerimientos Funcionales para Registros Bibliográficos⁴ (FRBR), y los llamados Recursos de Descripción y Acceso integrándose estas nuevas nociones al ámbito de la organización documental, sin embargo todas estas nuevas propuestas se están trabajando y no se concluirá hasta finales del año 2007, pudiéndose prolongar los trabajos aún más, debido a que es un trabajo cooperativo y para ello se necesitan consolidar las propuestas que se han generado.

No obstante, con base a las ISBD (NBM), ISBD (CF) y (ER), y RCAA2 diferentes organismos y asociaciones tanto nacionales como internacionales han trabajado en la generación de instrumentos de control bibliográfico para los recursos sonoros, aplicando los formatos de intercambio como el formato MARC21, al que se deben añadir, distintos esquemas de metadatos⁵ para describir, almacenar y recuperar la información sobre los recursos de la Web.

2.1.1 International Standard Bibliographic Description not book material ISBD (NBM), ISBD (CF) y (ER)

A través de las ISBD's se ha especificado la información necesaria para describir los documentos ya sean estos audiovisuales, archivos de computadora o recursos electrónicos, también se ha asignado un orden a los elementos de la descripción y especificado un sistema de puntuación para distinguir cada elemento a partir de dicho orden.

⁴ En el Informe Final de FRBR presentado en 1998 se afirma que estos requerimientos: son un marco conceptual para un entendimiento común y compartido, permitiendo tener en mente la misma estructura y referir a los mismos conceptos bajo los mismos nombres, permitiendo comparar la información que puede que no esté estructurada de la misma manera

⁵ Los desarrolladores de formatos metadatos se han centrado en los creadores y distribuidores de recursos electrónicos y en sus usuarios, pensando que autores y editores no están muy interesados en la complejidad de la descripción bibliográfica, del acceso normalizado y del análisis de contenido.

Para ser descriptos los recursos orales grabados en lenguas indígenas de acuerdo a la normatividad bibliográfica, será necesario tomar en cuenta las especificaciones que estos estándares comprenden, pero sin olvidar las características específicas de estos recursos ya que estos estándares presentan pautas generales para materiales no libro incluyendo todo tipo de material de audio, videograbaciones, películas, trabajos originales de arte, archivos de computadora y diversos recursos electrónicos que presentan todo tipo de información multimedia, y los recursos orales grabados que aquí se analizan cuentan con particularidades específicas, las cuales se detallarán más adelante.

Sin embargo, con base a las ISBD's se pueden elaborar registros normalizados intercambiables con otros catálogos gracias a que permite identificar las áreas básicas de información con ayuda de la selección de la información, el orden de ésta y la puntuación en que debe enmarcarse, el formato que adoptó la estructura de ISBD y divide al registro bibliográfico en ocho áreas:

1. *Título y mención de responsabilidad*
2. *Edición*
3. *Datos específicos de la clase de documento*
4. *Publicación, distribución, etc.*
5. *Descripción física*
6. *Serie*
7. *Notas*
8. *Número normalizado⁶*

⁶ International Standard Bibliographic Description (G) descripción bibliográfica internacional normalizada general. Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas ; tr. María Cristina Guillén. Madrid : Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios Museólogos y Documentalistas, 1993. 56 p.

Los alcances de todo el trabajo generado con ISBD proporcionan un marco general para crear un registro bibliográfico normalizado, es por ello que no se perderá de vista esta estructura organizativa en la propuesta de la representación de forma y contenido de los recursos orales grabados en lenguas indígenas.

2.1.2 Reglas de catalogación de la IASA

La Asociación internacional de archivos sonoros y audiovisuales creada para fomentar el intercambio de información y la cooperación entre archivos audiovisuales, en 1969, con sede en Dinamarca, en el año de 1999 presentó las Reglas de catalogación de IASA, las cuales son un manual para describir las grabaciones de sonidos y de los materiales audiovisuales relacionados, fue compilado y corregido por el grupo editorial, convocado por Maria Miliano.

Este trabajo se pensó como complemento en el uso de las reglas de catalogación angloamericanas, segunda edición, y la International Standard Bibliographic Description for Non-Book Materials, ISBD (NBM), mucho del texto se basa en estos trabajos. Se emplearon publicaciones adicionales como: ISBD (ER); y el proyecto del informe FRBR de mayo de 1996. Extractos y adaptaciones de las reglas de catalogación de FIAF para los archivos de película.⁷

Dada la naturaleza de los formatos de audio y la información que estos documentos presentan las áreas en que se divide este código de catalogación son once:

1. Área 0: Notas preliminares.
2. Área 1: Título y mención de responsabilidad.
3. Área 2: Edición.

⁷ IASA. "Agradecimientos" En: Reglas de catalogación de IASA (página web) Disponible en: <http://www.iasa-web.org/icat/icat004.htm>

4. Área 3: Publicación, producción, distribución, difusión, etc., y fecha (o fechas) de creación.
5. Área 4: Copyright.
6. Área 5: Descripción física.
7. Área 6: Serie.
8. Área 7: Notas.
9. Área 8: Números y términos de la disponibilidad.
10. Área 9: Registro analítico y de niveles múltiples.
11. Área 10: Copia del documento.

Estas reglas toman en cuenta todo tipo de grabaciones sonoras definiéndose estas como, *“la grabación de toda clase de sonidos ya sean ambientales, sonidos de la naturaleza, música instrumental, canto o la voz humana en una conversación; para ser percibido y reproducido cuantas veces se desee, para su difusión o para ser transmitido ampliamente como es el caso de lo que presentan las radiodifusoras”*.⁸

Las reglas de catalogación IASA sirven para catalogar:

1. Diversos géneros musicales como: música popular, clásica, etc.
2. Voz hablada, poesía recitada u obras literarias dramatizadas, grabaciones etnográficas de campo, grabación de fauna, historia oral, doblaje.
3. Efectos de sonido, sonidos mecánicos y sonidos ambientales.

En diversos formatos tales como: DAT, CD, 78, LP, cilindro, cassette, multimedias interactivas en CD-ROM, documentos almacenado en un sistema del acceso remoto, Kit - libros + cassettes, Kit - libros + videos + CD-ROM. Los

⁸ IASA. "Introducción" En: Reglas de catalogación de IASA (página web) Disponible en: <http://www.iasa-web.org/icat/icat004.htm>

documentos pueden haber sido publicados o inéditos, en vivo o preparados en cabina o en algún estudio de grabación.

Los documentos sonoros se pueden describir en diferentes niveles de análisis por álbum, como una compilación, una colección de varias unidades, partes de los documentos que cuenten o no con un título colectivo, etc.

Estas reglas son un instrumento singular y pueden ser un gran apoyo para describir los recursos orales grabados en lenguas indígenas, sin embargo, las reglas resultan generales para las necesidades específicas de la información a organizar, la generalidad deriva de que contemplan la organización de gran diversidad de grabaciones sonoras. Las reglas de catalogación de la IASA toman en cuenta manifestaciones tales como las grabaciones etnográficas de campo, pero luego de su revisión se deduce que no contemplan ciertas características que presentan los recursos orales grabados en lenguas para ser representados a través de un registro bibliográfico normalizado.

2.1.3 Norma mexicana de catalogación de documentos fonográficos

Como ya se mencionó en la introducción existe en México en materia de normalización y de descripción de documentos el Comité Técnico de Normalización Nacional de Documentación (CONTENNDOC⁹) organismo registrado ante la Secretaría de Economía, el cual agrupa 31 organismos culturales y de radiodifusión, centros de documentación e investigación científica y tecnológica que poseen acervos especializados en archivos audiovisuales y fonográficos.

⁹ ¿Qué es el COTENNDOC? (página web) Disponible en URL: <http://www.cotennndoc.org.mx/index.aspx> Consultado en mayo de 2007

El CONTENNDOC como objetivo principal fue crear una norma de catalogación a nivel nacional, que reflejara los elementos mínimos de descripción y que permitiese la recuperación sistemática de acervo tanto videográficos como fonográficos, para permitir la cooperación entre instituciones.

El 18 de abril de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la *Norma mexicana de catalogación de documentos fonográficos (NMX-R-002-SCFI. 2006)*, los antecedentes inmediatos de ésta se encuentran en la Cédula Mínima de Datos, elaborada por el Seminario Permanente de Fonotecas en 2001, y en el proyecto de catalogación descriptiva denominado *Base de creación para la Norma Mexicana de Catalogación Sonora*, realizado por la mesa de trabajo integrada por 40 instituciones, convocadas por Radio Educación en 2003; ambos trabajos responden al interés por ordenar sistemáticamente los archivos documentales que resguardan, y establecen criterios para formular normas, sin perder de vista las necesidades particulares de cada institución.

Esta norma se pensó como un medio para facilitar el control, la organización y la descripción documental de los registros existentes en archivos, bibliotecas, museos y otros centros de información mexicanos, debido a que al enunciarse en su título que es mexicana sus alcances se ubican en un espacio determinado, tomando en cuenta la gran diversidad de las instituciones que participaron en su creación.

La aplicación de esta norma permitirá la creación de catálogos estandarizados que brinden a los usuarios la posibilidad de identificar de manera precisa el contenido y el contexto de creación y producción de cada documento, facilitando al mismo tiempo el intercambio y la difusión de la información.

Aunque esta norma está concebida para describir todo tipo de documentos fonográficos tanto publicados como no publicados y radiofónicos, contenidos en diversos soportes se hizo gran énfasis en criterios de normalización de la catalogación de los documentos “no publicados” que se encuentran en muchos archivos fonográficos ubicados especialmente en centros de investigación de muy diversa índole: históricos, etnológicos, antropológicos, lingüísticos, etc., en el marco de escuelas y radiodifusoras donde su producción regularmente no persigue fines comerciales.

Aquellos documentos diferentes relacionados con el sonido, como monografías, guiones, partituras, rollos de pianola, instrumentos musicales o artefactos sonoros, entre otros, no se consideran dentro del grupo de materiales susceptibles de ser descritos por esta norma, debido a que existen pautas de catalogación específicas para todos ellos.

Esta norma se basó en la International Standard Bibliographic Description, en las Reglas de catalogación de IASA y en las Reglas de Catalogación Angloamericanas segunda edición. Las áreas en que divide la información son:

1. Área de título
2. Área de autoría intelectual
3. Área de producción, integrada por
 - Lugar de publicación, distribución, etcétera
 - Nombre del editor, distribuidor, etcétera
 - Fecha de publicación, distribución, etcétera
4. Área de descripción física
 - Formato del soporte
 - Duración
 - Soporte
 - Velocidad de grabación
5. Área de la serie o proyecto
6. Área de notas
 - Resumen
 - Tema/palabras clave

Género
Créditos
Participantes
Duración
Idioma

Dando prioridad a datos tales como título, autoría intelectual o realización, la producción y publicación, la descripción física, la serie o proyecto, y la descripción del contenido a través del resumen y la asignación de temas mediante encabezamientos de materia o descriptores.

De los instrumentos normativos que se han mencionado hasta este momento se puede observar que la Norma Mexicana de Documentos Fonográficos presenta una posibilidad más amplia en su aplicación para describir los recursos orales grabados en lenguas indígenas¹⁰ debido al contexto en que se creó, ya que las instituciones participantes generan la mayor parte de los documentos sonoros que deben organizar por lo que se hizo un gran énfasis en criterios de normalización para catalogar documentos “no publicados”, una de las características fundamentales de los recursos orales grabados en lenguas indígenas.

Por otro lado muchas de las instituciones participantes en el desarrollo de esta Norma elaboran trabajo antropológico por lo que se identifica directamente con el trabajo que se realiza en los laboratorios de lingüística antropológica. No obstante estas características, a continuación se muestra un

¹⁰ Sin embargo, se le están haciendo modificaciones para adecuarla a los aspectos conceptuales y sintácticos de las normas internacionales respectivas, y al contexto social con el propósito de incorporar las transformaciones técnicas o tecnológicas que sean necesarias. La norma es un documento activo cuya vitalidad es otorgada por el contexto histórico y social, de modo que se hace necesario ajustarla a los cambios o transformaciones que se vayan generando. Las modificaciones tienen que ver con su ampliación hacia los formatos de sonido en repositorios digitales básicamente por el desarrollo de nuevas tecnologías es necesario establecer criterios normativos que propicien la preservación, recuperación, la difusión y el uso social de los contenidos fonográficos.. La fecha estimada de terminación de la norma es el 30 de noviembre de 2007.

cuadro comparativo para valorar la pertinencia de la normatividad adecuada para los recursos orales grabados en lenguas indígenas.

Para finalizar es importante destacar que ninguna de estas normatividades establece los criterios para determinar puntos de acceso (encabezamientos de nombre y de títulos, títulos uniformes y referencias), para ello se requiere la aplicación de la segunda parte de las Reglas de Catalogación Anglo Americanas en su segunda edición donde se tratan estos temas.

2.1.4 Formato MARC21 y metadatos

En la reunión de Copenhague de 1969 fecha en la que se remontan los antecedentes de la International Standard Bibliographic Description, una experta en computadoras y no en registros bibliográficos que participó, afirmó que era necesario en primer lugar para convertir la información bibliográfica en información legible por máquina:

“Definir rigurosamente los elementos que se desearán manipular, y después adoptar una forma normalizada de representación gráfica de los elementos mediante claves (posición u ordenación, puntuación, símbolos espaciales) que pudiesen ser adoptadas por todos los países interesados”¹¹ [De ahí la importancia de la estructura que se logró conseguir a partir de las ocho áreas que se emplearon con las ISBD]

Los antecedentes del formato MARC (Machine Readable Cataloging), se remontan a 1950 cuando comenzaron las investigaciones por parte de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, para estudiar las posibilidades de aplicar técnicas automatizadas en sus operaciones internas. Los procesos debían automatizarse a través del uso de las computadoras, para agilizar la generación de juegos de tarjetas que hacían de sus registros para otras

¹¹ Frías Montoya, José Antonio. *Op cit*, p. 321

bibliotecas además del mantenimiento del National Union Catalog.¹² En 1970 el formato MARC se estabilizó y continuó con su aplicación de manera más amplia.

En la década de los 80's se consolidó su uso en muchas bibliotecas del mundo, y funcionó no únicamente como un formato de almacenamiento sino también como un formato de intercambio y cooperación de información gracias a la aplicación de las ocho áreas de los registros bibliográficos establecidas con ISBD, donde se consolidan que información, en que orden y de que manera debe presentarse la información.

Con el formato MARC se consiguió: 1. Hacer intercambiable la información, 2. Facilitar su interpretación a través de las barreras lingüísticas, (esto gracias más que al formato MARC, al empleo de una puntuación normalizada que se implementó con ISBD), y 3. Facilitar la conversión de dicha información haciéndola apta para las computadoras. La implementación de un formato explícito para la computadora permitió la creación de catálogos automatizados, con miras a ser colectivos, permitiendo y facilitando el intercambio y la cooperación entre varias unidades de información, en diferentes lugares.

La información que tradicionalmente presentaba un registro bibliográfico esta integrado por: una descripción del documento, asiento principal, asientos secundarios, encabezamientos de materia y clasificación o signatura topográfica; con el uso del formato MARC se incrementó esta información, debido a que dicho formato permite relacionar campos

¹² En 1898, la Biblioteca del Congreso mando a imprimir las fichas de su catálogo y en 1901 organizó un sistema de venta de sus fichas: se creaba así la base de un catálogo colectivo nacional. A partir de 1953-1957, se abre a las nuevas adquisiciones de unas ochocientas bibliotecas americanas y toma el nombre de National Union Catalog. Además esta biblioteca dispone, de numerosos catálogos colectivos para los libros en caracteres cirílicos, hebreos, chinos, japoneses y árabes.

bibliográficos para incrementar las posibilidades de almacenamiento y recuperación de la información. En definitiva la tarea de MARC es codificar los resultados del proceso de la catalogación y aprovechar las relaciones que permite la computadora.

El formato MARC se define a través de etiquetas que van de 100 en 100, y grupos de etiquetas, que en cada centena se representan por elementos definidos y repetibles en conceptos, pero ubicados en diferentes áreas del registro:

0XX números, información y códigos de control

1XX asiento principal

2XX títulos, edición, pie de imprenta

3XX descripción física

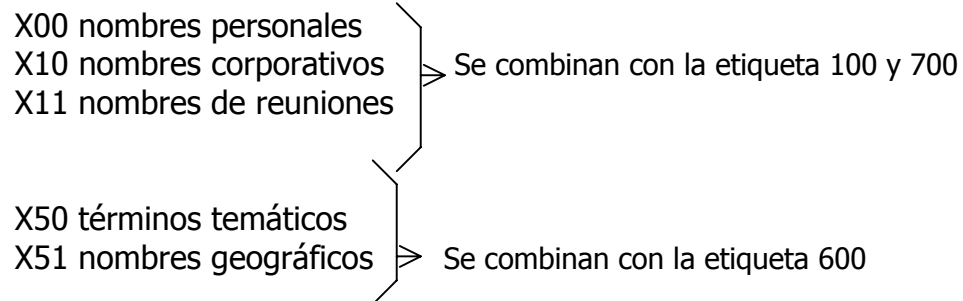
4XX mención de serie

5XX notas

6XX asientos secundarios

7XX asientos secundarios por autores y títulos

8XX asientos secundarios de serie



Este formato de intercambio y cooperación se emplea en todos los sistemas automatizados de bibliotecas.

Sin embargo, con el surgimiento de los recursos electrónicos y digitales se han presentado otros formatos de codificación y descripción para

intercambiar tanto estos recursos como información bibliográfica de éstos mismos, ante la necesidad de normalizar la información y codificarla, ha surgido el término metadatos el cual nace fuera del ámbito bibliotecológico, por lo que será “*necesario trabajar para adaptar los modelos abstractos y las reglas, prácticas, códigos y procedimientos de la bibliotecología a las características de las publicaciones electrónicas*”.¹³

No obstante definiendo de la manera más simple la palabra metadatos significa datos sobre los datos, en este sentido la bibliotecología al organizar la información ha creado metadatos a partir de la catalogación y el análisis temático. Sin embargo, existen metadatos para codificar el lenguaje de la máquina como para describir la información documental. Entre los metadatos que se han creado para codificar el lenguaje de máquina están:

- MARC (Machine Readable Cataloging)
- USMARC (United States MARC)
- UNIMARC (Universal MARC)
- SGML (Standard Generalized Markup Language)
- DTD (Document Type Definition)
- TEI (Text Encoding Initiative)
- HTML (Hypertext Markup Language)
- EAD (Encoded Archival Description)
- MARC DTD

Y los metadatos para la descripción documental son:

¹³ Wendler, Robin(2000) Diversificación de actividades: habilidades y funciones catalográficas en la era digital. En: Internet, metadatos y acceso a la información en bibliotecas y redes en la era electrónica / comp. Filiberto Felipe Martínez Arellano y Lina Escalona Ríos. – México: CUIB; Infoconsultores. p. 38.

- ISBD (International Standard Bibliographic Description)ISAD (International Standard Archives Description)AACR2 (Anglo American Cataloguing Rules)
- APPM (Archives, Personal Papers and Manuscripts)
- GILS (Government Information Locator Service)
- FGD (Federal Geographic Fata Committee)
- CSDGM (Content Standard for Digital Geospatial Metadata)
- VRA (Visual Resources Association)Core Categories for Visual ResourcesEAD (Encoded Archival Description) Dublin Core¹⁴

Los metadatos “*representan datos acerca de recursos informativos disponibles en redes, por un lado, y que contienen, por otro, elementos útiles para facilitar la identificación y la localización de recursos digitales*”,¹⁵ los metadatos están “*asociados con la catalogación de los recursos electrónicos, este concepto implica la utilización de un sistema de codificación que en la mayoría de las ocasiones es electrónica*”.¹⁶

A continuación se presentan las áreas que cada norma maneja para la descripción de los documentos, en la última columna se especifica la etiqueta que en formato MARC21 le corresponde a la información que cada una de las áreas descriptivas debe presentar, las etiquetas se presentan sin los indicadores y subcampos que los preceden.

¹⁴ Rodríguez García, Ariel Alejandro. "Tratamiento técnico de los documentos en la mediateca: aproximaciones y soluciones". p. ¿? Boletín de ANABAD

¹⁵ Lafuente López, Ramiro y Roberto Garduño Vera (2001) Lenguajes de marcado de documentos digitales de carácter bibliográfico. México: UNAM, CUIB. p. 63.

¹⁶ Investigación bibliotecológica: presente y futuro Memoria del XX Coloquio de Investigación Bibliotecológica y de la Información. Martínez Arellano, Filiberto Felipe y Juan José Calva González, comp. México: UNAM, 2003. p. 196.

ÁREAS QUE INTEGRAN CADA NORMA	ISBD	IASA	NMCDF	Etiquetas de MARC21
		Área 0: Notas preliminares.		008
	1. Título y mención de responsabilidad	Área 1: Título y mención de responsabilidad.	Área de título	245
			Área de autoría intelectual	100, 110, 111, 130
	2. Edición	Área 2: Edición.		250
	3. Datos específicos de la clase de documento			
	4. Publicación, distribución, etc.	Área 3: Publicación, producción, distribución, difusión, etc., y fecha (o fechas) de creación.	Área de producción, integrada por Lugar de publicación, distribución, etcétera Nombre del editor, distribuidor, etcétera Fecha de publicación, distribución, etcétera	260
		Área 4: Copyright.		260 \$\$c
	5. Descripción física	Área 5: Descripción física.	Área de descripción física Formato del soporte Duración Soporte Velocidad de grabación	300
	6. Serie	Área 6: Serie.	Área de la serie o proyecto	440
	7. Notas	Área 7: Notas.	Área de notas Resumen Tema/palabras clave Género Créditos Participantes Duración Idioma	500
	8. Número normalizado	Área 8: Números y términos de la disponibilidad.		020
		Área 9: Registro analítico y de niveles múltiples.		500
	Área 10: Copia del documento		500	

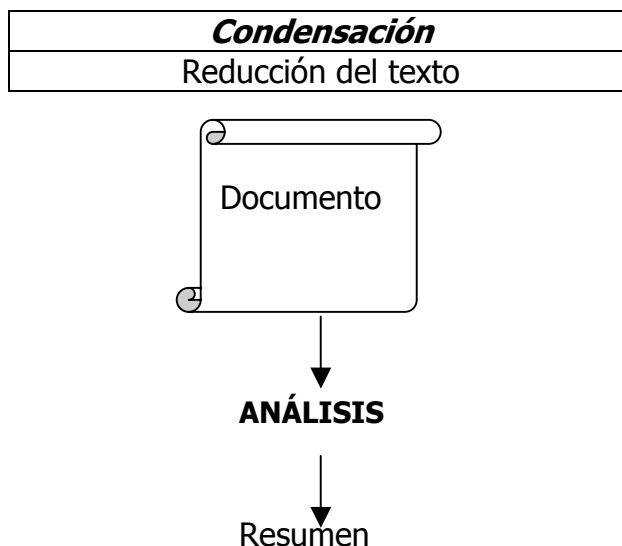
Tabla 3. Áreas de descripción de los modelos de control bibliográfico

La ISBD junto con las RCAA2 sirvieron de antecedente y marco general para las reglas de catalogación de la IASA y de la Norma Mexicana de Catalogación de Documentos Fonográficos, la primera cuenta con un mayor número de áreas, debido al campo de acción en el que se aplican, respecto a la NMCRF esta cuenta con seis áreas que incorporan los elementos específicos para la descripción de cada área. Esta norma podría determinarse como la más idónea para el registro formal de los recursos orales grabados en lenguas indígenas, debido al contexto en que se creó y al gran número de dependencias nacionales en el área antropológica que participaron. Por último, se destaca además la importancia del uso de los formatos de codificación del lenguaje máquina como el formato MARC21.

2.2 El resumen documental

El resumen, surge como respuesta a la explosión de la información que se produjo a finales del siglo XIX y que se desbordó a mediados del XX, por lo que tiene una importancia fundamental en la comunicación y transmisión de la información, en todas las áreas del conocimiento.

Es el resultado de un proceso de abstracción, donde se analiza y reduce la información que ofrece el documento original, es decir, se identifican sus aspectos esenciales, y se traducen en un mensaje breve. El proceso consiste en referir el contenido de un documento en función de una norma determinada como las ISO, ANSI, UNE, Vancouver, entre otras, para crear la condensación del contenido, es decir, se trata de una reducción a términos breves y precisos de lo esencial del contenido de un documento, cuyo propósito es facilitar al interesado la relevancia que tiene el documento original para su investigación, por lo que el resumen no deberá ser un fin en si mismo ya que como todo el registro bibliográfico es sólo un medio referencial para que quien lo consulte considere si el documento al que hace mención es pertinente o no.



Los factores que se deben considerar para elaborar el resumen son el tipo de documento original de que se trate, el tipo de resumen a elaborar sea este indicativo, informativo, analítico o estructurado, destinatarios a los que va dirigido, condiciones de trabajo y disponibilidad de tiempo del analista.

En el caso específico de los recursos orales en lenguas indígenas es un tipo de documento que cuenta con estructuras específicas como: la entrevista abierta, la entrevista dirigida, diálogos, lectura de vocabularios o frases cortas, la conformación e integración de corpus orales.

El tipo de resumen deberá tomar en cuenta la finalidad que se persigue con él y el usuario para el que se crea, en este sentido el resumen indicativo-informativo sería el ideal para los usuarios del laboratorio de lingüística, debido a que permite conocer de que trata el documento, informando acerca de los métodos empleados para la obtención del audio, el equipo empleado y los resultados, además de poder incluir información básica como: el nombre de la lengua, sexo y edad del hablante.

Acerca de las condiciones de trabajo y la disponibilidad de tiempo del analista, estas pueden variar pero lo indispensable es contar con la infraestructura que permita reproducir los recursos orales grabados. Por último es necesario resaltar que para los recursos orales grabados el resumen es un elemento fundamental para su recuperación.

2.3 La clasificación de acuerdo con bases archivísticas

Respecto al cuadro clasificatorio éste se desarrolló sobre bases archivísticas debido básicamente a que la literatura que se consultó a lo largo del desarrollo de la investigación fue conduciendo de alguna manera hacia estas bases.

El cuadro de clasificación que se emplea en la Archivística es el apropiado para clasificar los recursos sonoros, debido a que los Sistemas de Clasificación Bibliográfica no cuentan con los elementos que permitan agrupar este tipo de recursos.

Por otro lado el estudio acerca de los acervos en donde se encuentran los materiales audiovisuales, en la mayoría de los casos estos acervos son llamados “archivos audiovisuales” por instancias internacionales tales como la IASA, FIAF, FIAT/IFTA y AMIA¹⁷, entre otras.

Además la manera en que se generan los documentos que resguardan es característico de los archivos, ya que éstos se ocupan sobre todo de documentos no publicados, que registran las actividades sociales u orgánicas que se han considerado poseen un valor duradero. El interés que presentan radica más que

¹⁷International Association of Sound and Audiovisual Archives, Federación Internacional de Archivos Fílmicos, Federation Internationale des Archives de Television y Association of Moving Image Archivists.

en ser obras unitarias creadas conscientemente para ser publicadas en que constituyen el rastro colectivo de una actividad, toda institución y los mismos individuos en su desarrollo social desde que nacen hasta que mueren generan documentos los cuales deberán ser organizados bajo el principio de origen y orden original.

Los documentos de los archivos audiovisuales como en este caso específico los recursos orales grabados indígenas generados en campo y que son llevados al laboratorio de lingüística se han creado a partir de la actividad intrínseca de una comunidad de investigadores, por todo ello se determinó que los documentos resultantes de dicha actividad son de archivo y por ende su organización lógica se basará en los principios que se emplean en la organización archivística. Por otro lado los laboratorios de lingüística son un tipo específico de archivo como lo especifica Ray Edmonton:

Archivos audiovisuales temáticos y especializados: son un grupo grande y variado de archivos que no se ocupa del patrimonio audiovisual general, sino que han optado por una especialización definida y a veces sumamente delimitada esto es, un tema o un materia, una localidad, un período cronológico dado, o un formato determinado de película, video o grabación sonora. Pueden acopiar materiales relacionados con grupos culturales, disciplinas universitarias o campos de investigación específicos. Lo más posible es que la mayoría sean departamentos de organizaciones más grandes, aunque algunos son independientes, y es característico prestar servicios a investigaciones privadas o universitarias.¹⁸

La clasificación archivística se define como el proceso de identificación y agrupación de los documentos homogéneos con base a una estructura funcional que es generalmente de la que surge. En este caso estos recursos se generan

¹⁸ Edmonton, Ray. Una filosofía de los archivos audiovisuales. París : PGI : UNISIST, 1998. p. 18.

con fines de investigación de las lenguas, por lo que las lenguas o los nombres de éstas serán el eje central del cuadro general de clasificación.

El cuadro general de clasificación archivística, es el instrumento técnico que refleja la estructura de un archivo con base a características precisas del área del que emanan los documentos, por lo que a través de dicho cuadro se refleja no sólo la temática sino las funciones que los hicieron generarse.

La estructura del cuadro clasificatorio es jerárquica y generalmente se compone de los siguientes elementos: fondo, subfondos, secciones, series, subseries, expedientes y documentos, cada uno se define a continuación:

El fondo: es la entidad más amplia de la que se parte en el universo, el cual en ocasiones se puede subdividir por lo que se generan subfondos dentro del gran fondo, pero esto se debe fundamentalmente al tamaño de la institución de la que sea el archivo. En este caso específico el fondo será el laboratorio de lingüística.

La sección: dentro del cuadro clasificatorio no sólo se ve la temática sino la función de donde emana el documento por lo que respecta a las instituciones se refiere a la organización de los asuntos de acuerdo a las funciones sustantivas y adjetivas de las secciones del mismo organismo, por ejemplo, un fondo llamado gobierno tendrá secciones referentes a la administración, las finanzas, las cobranzas, etc. sin embargo para el caso de los recursos orales grabados en lenguas indígenas las secciones serán el nombre propiamente de cada lengua, las lenguas indígenas de México han sido estudiadas por diferentes instancias por lo que existen muchas posibilidades de organización. Después de analizar cada una de ellas se optó por la división que ha hecho el Instituto Lingüístico de Verano, de los nombres de las lenguas.

En este punto es importante subrayar que tanto el fondo como la serie son elementos intangibles, se conforma de conceptos o la abstracción de determinados elementos.

La serie: se refiere al listado de asuntos agrupados de acuerdo a las funciones sustantivas y adjetivas de las secciones del mismo organismo, por ejemplo de la sección finanzas las series que se generarían serían egresos, ingresos, activos, pasivos, etc. para el caso específico de los recursos orales grabados las series estarían integrados por el tipo de documento de que se trate ya sean entrevistas abiertas, entrevistas dirigidas, diálogos, lectura de vocabularios o frases cortas, o corpus orales. Las series están integradas por la parte tangible, es decir, se puede tener en la mano una circular, un memorando, una entrevista, etc.

La propuesta archivística ordena por temas, funciones y tipo de documento de que se trata no en cuanto a su soporte o formato, sino al tipo de información que presenta, para esta propuesta abarca el laboratorio de lingüística como el universo total, el nombre de las lenguas indígenas propiamente y la manera en que estos fueron registrados para tener una idea más precisa de que tipo de información lingüística se puede obtener de dichos recursos.

2.4 Características de la información que presentan los recursos orales grabados en lenguas indígenas

No se hablará de las características físicas que presentan los recursos grabados sino de los objetivos y fines con los que se crean los recursos orales grabados en lenguas indígenas que se elaboran, almacenan y trabajan en el laboratorio de lingüística, los objetivos y los fines determinan directamente la

cantidad de los elementos descriptivos que presentan y contienen los documentos para su descripción.

Los objetivos con los que se generan estos recursos se circunscriben a trabajos de investigación lingüística donde se estudian los aspectos fonológicos, semánticos y hasta discursivos de las lenguas indígenas, permitiendo identificar todos estos aspectos a partir del audio, de esta manera es posible oír de viva voz a los informantes, teniendo acceso a muestras reales de las lenguas indígenas manteniéndose así la riqueza de la lengua viva con los matices que presenta el acento y la entonación en determinados lugares, pudiendo conocer en la gran mayoría de los casos el contexto en que se originaron las grabaciones que darán lugar a textos transcritos de las lenguas, como gramáticas, diccionarios, vocabularios, silabarios, etc.

Los recursos orales grabados se elaboran como sustento documental de la investigación en los aspectos lingüísticos estudiados, es decir, estos recursos no son importantes por sí solos, lo que importa es lo que de ellos se obtiene. El uso que se hace de los documentos generados por la investigación se ubican en un laboratorio porque además de recoger las grabaciones, se editan y en algunos casos se hacen combinaciones y mezclas con otros recursos grabados para analizar otros aspectos de la lengua, como por ejemplo comparar los diferentes idiomas de una misma familia lingüística.

No obstante estos recursos son el soporte material que fija la expresión oral y no la deja sólo a la memoria del investigador o a su grafía, en el caso de que se hiciera una transcripción fonética de la conversación que haya tenido con el hablante, se perdería toda la expresión tonal y enfática de la lengua.

Aunque un grupo de grabaciones se circunscriban a un determinado proyecto, su permanencia en el laboratorio y en conjunción con otras

grabaciones anteriores o posteriores puede generar cuerpos orales para proyectos diferentes al que les dio origen, dando lugar a la creación de corpus orales, es decir, cuerpos lingüísticos con determinadas características que les da cohesión y múltiples posibilidades a la investigación. Todos estos recursos representan una veta de trabajo potencial.

Es aquí donde radica la gran importancia de que estos documentos sean organizados, ya que por un lado se pueden conocer e identificar los recursos orales grabados existentes en el laboratorio, evitando duplicar trabajo o permitiendo hacer trabajos diacrónicos de las lenguas; y por otro se puede consolidar la creación de diferentes corpus para investigaciones más amplias.

Un aspecto importante que considerar es la metodología que se emplea para grabar en campo ya que no siempre es la misma, por un lado la manera en que se realizan las grabaciones algunas se hacen directamente en campo, en estos casos la calidad de las grabaciones dependerá de la pericia y experiencia de quien graba en condiciones no controladas, o pueden efectuarse en una cabina específica para ello, esto permite tener un mayor control de los ruidos ambientales y de lo que se busca en la expresión oral.

Por otro lado en su producción algunas grabaciones cuentan con un sustento impreso que especifica a qué investigación pertenecen y qué contiene la grabación, esto no es muy común ya que las grabaciones son sólo las muestras que se analizan para verificar aspectos teóricos y prácticos de las lenguas; otros recursos integran información sobre la misma cinta referente a lo que se escuchará en ella se consignan datos tales como: nombre de la investigación, número de la entrevista, edad, ocupación del hablante, etc.

Otro grupo de grabaciones casos no presentan ningún tipo de información y sólo se dispone del audio sin saber que lengua es o a que región

pertenece el hablante, porque aunque se logre identificar la lengua esta cambia de entonación y presenta variantes de acuerdo a la región geográfica o el año de grabación. Las grabaciones que se encuentran bajo estas circunstancias representan un problema especial por lo que se deberán tomar medidas para evitar la producción de más documentos bajo esta misma situación de escasez de datos motivando a los investigadores para que proporcionen más información de sus productos de campo y que los mismos puedan ser identificados y reutilizados posteriormente.

Por ello la generación de una cédula con datos mínimos es esencial, para que ésta sea entregada junto con el material que ingrese al laboratorio, tanto antes como después de su uso y manipulación.

Los recursos orales grabados en lenguas indígenas merecen atención, pero no sólo en su organización y representación, sino en la generación de éstos ya que deberán contar con mayor información para poder ser descritos de acuerdo a la normatividad establecida y a partir de algún sistema de gestión y administración de información documental; además es necesario prestar atención en su almacenamiento, preservación y digitalización tanto para usarlos como para difundirlos; ya que son contenedores de datos únicos, pues de ellos no existen tiradas numerosas, ni reimpressiones ni correcciones.

En resumen en este capítulo se analizaron los modelos de control bibliográfico existentes para los recursos sonoros, identificándose la información que cada una de éstas maneja para describir los documentos y estudiando los elementos que se utilizan en cada normatividad y las relaciones que se pueden aplicar al recurso audiovisual que se estudia.

Al identificar esta información se puede generar la cédula de datos mínimos que deberá acompañar a los recursos orales grabados en lenguas

indígenas que entren y salgan del laboratorio ya que a partir de la identificación de esta información los datos que se consignan en dicha cédula se estructuran tomando en cuenta la normatividad bibliográfica.

Por otro lado respecto al análisis de contenido éste es fundamental por lo que al conocer la importancia y finalidad del resumen documental se identifica a éste como un elemento más para poder acceder a la información de los recursos orales grabados.

Además se explicó por qué se decidió desarrollar el cuadro clasificatorio con bases archivísticas, debido a que como se ha visto hasta aquí los recursos orales grabados en lenguas indígenas al formar parte de los materiales audiovisuales a los que se ubica generalmente en los llamados archivos audiovisuales, término que los diversos organismos y asociaciones han adoptado, por las características de los documentos que almacenan y organizan, se consideró el principio de orden original y procedencia como el más óptimo para la organización lógica de estos documentos.

Por último al determinar y conocer las características que estos recursos orales grabados presentan desde sus objetivos y fines permitirá determinar directamente la cantidad de los elementos descriptivos que estos documentos deberán contener para su descripción. Ya que la generación conciente y específica de estos recursos desde el momento mismo de su concepción, permitirá que ellos contengan los elementos mínimos necesarios para la representación de forma y contenido que se hará de ellos.

Por lo que la producción de estos documentos debidamente orientada es fundamental como paso previo para un adecuado trabajo en el proceso de selección, conservación, almacenado, control y organización de los recursos orales grabados en lenguas indígenas, para su posterior difusión y reexplotación.

Capítulo III. Discusión, análisis, y propuesta para representar la forma y contenido de los recursos orales grabados en lenguas indígenas

La discusión y análisis consta de tres partes: en la primera parte se hará referencia a los problemas que presentan de manera general los procesos que se emplean para organizar información: la catalogación, el análisis temático y la clasificación, esto básicamente debido a que estos problemas influyen en la organización de la información y por ende en la representación de forma y contenido que de los recursos orales grabados en lenguas indígenas se haga.

La segunda parte analizará los problemas que presenta la producción de los recursos orales grabados en lenguas indígenas los cuales se constituyen en documento desde el momento mismo de su creación, y la importancia de acompañarlos de datos básicos que posibiliten la representación documental. Los datos deben asentarse en la denominada *Cédula para el registro de los datos mínimos para la descripción de forma y de contenido de los recursos orales grabados en lenguas indígenas*, cuyo llenado facilita el trabajo documental. Otro aspecto que se considera en este capítulo es la preservación de los recursos orales grabados, especialmente y gracias a las posibilidades que proporciona la digitalización.

Por último en la tercera parte se presenta la propuesta sobre la representación de forma y contenido, a partir de la aplicación de una normatividad determinada, y el desarrollo de un cuadro de clasificación que permite el tratamiento de los recursos sonoros en lenguas indígenas.

3.1 Problemas que presentan los procesos para organizar información

Las nuevas circunstancias que se han presentado tanto en la catalogación, como en el análisis temático y la clasificación, oscilan en dos planos. Por un lado, la incorporación y uso de la tecnología de información para desarrollar catálogos e índices, que permiten el manejo y la recuperación de la información; y por otro la incorporación cada vez con mayor énfasis de la organización de los soportes documentales íntegros. La tecnología actual permite disponer de documentos digitales a partir de la transferencia de un soporte analógico a uno digital o a la creación digital de documentos. La organización de documentos digitales íntegros genera cambios en el registro bibliográfico y en la preservación, almacenamiento y mantenimiento en los repositorios documentales.

Respecto a la problemática que se presenta en materia de catalogación, el cual se define como el mecanismo que permite la descripción de los documentos, se enfrenta a problemas relacionados obviamente con la descripción de los soportes específicos de la información, debido a que la normatividad existente actualmente describe los documentos por tipo de soporte o manifestación y no por obra, por ejemplo cuando en un catálogo se busca *El Quijote*, obra cumbre de la literatura universal y por ende obra presentada de muy diversas maneras no sólo por las diferentes ediciones sino por las obras de teatro, ópera y películas que se han hecho de ella, el resultado es una serie de registros que describen las diferentes manifestaciones de la obra y en diferentes repositorios. El reto es organizar la misma obra y sus diferentes presentaciones relacionadas en los catálogos y especificando las características de cada una para recuperar la manifestación que al usuario interese, porque en el medio digital las diferencias serán notificadas sólo a través del registro bibliográfico, porque es probable que las diferentes manifestaciones estén codificadas en ceros y unos.

Esto es comprensible a la distancia, debido a que en el momento en que se creó la normatividad bibliográfica los alcances tecnológicos eran mínimos y se desconocía su importancia y vertiginoso desarrollo, no se llegó a pensar que novelas completas se pudieran representar íntegramente en otro soporte como una película o un audio, o que un mapa pudiera encontrarse tanto en formato impreso como electrónico, y así indistintamente de un soporte a otro se pueden encontrar obras en diferentes manifestaciones.

Se observa que la normatividad se ocupó más por representar las características físicas de los materiales con base en sus soportes, como se ve en el desarrollo de los capítulos 2 al 12 de RCAA2 que corresponden a diferentes soportes informativos, a través de las cuales al encontrarse en una misma unidad de información más de una manifestación¹ de una obra se elabora un registro diferente para cada manifestación y no por la obra propiamente, aspecto que actualmente es posible a través de los sistemas integrales que en materia de información se han creado.

La capacidad de los catálogos manuales para hacer referencias, se limitan básicamente a informar acerca de los documentos que se encuentran en la unidad de información en la que se ubica haciendo asientos secundarios de autor o título o cancelaciones de un nombre por otro, pero no se hacen referencias respecto a que la unidad cuente con la obra que se muestra en el registro bibliográfico en distintos soportes. Las posibilidades tecnológicas están modificando los catálogos permitiendo hacer más sofisticado el registro con lo cual se pueden integrar todas las manifestaciones de una misma obra en un solo registro del catálogo.

¹ Término empleado en el informe final de los Requerimientos Funcionales para Registros Bibliográficos, y hace referencia a los diferentes soportes en los que se almacena la información

Pero esto no es sólo obra de la capacidad tecnológica sino de la discusión en materia de la organización documental que se ha llevado a cabo desde 1992 por parte de un grupo de expertos y consultores de la IFLA, debido a las nuevas posibilidades que permite el desarrollo tecnológico y a la necesidad de examinar el propósito y la naturaleza de los registros bibliográficos, por lo que se consolidó un grupo cuyo objetivo principal era producir una estructura o modelo que permitiera comprender con claridad, además de establecer con precisión y de forma inteligible por todos, la esencia misma de la información que el registro bibliográfico aspira a proporcionar, y qué es lo que se espera que el registro consiga en cuanto a responder a las necesidades del usuario, formulándose nuevos conceptos respecto al registro de la información documental.

Otro aspecto a considerar en cuanto a la representación de la información a través del registro bibliográfico son las relaciones internas de los documentos, por ejemplo, un documento puede estar dividido en capítulos los cuales pueden ser descritos independientemente, haciendo referencia a que forman parte de una entidad mayor, este tipo de referencias se manejan más en trabajos bibliográficos donde se registran una serie de documentos de acuerdo a un tema particular, el registro se hace sobre los artículos o capítulos de una obra que trate sobre dicho tema, haciéndose el registro de la parte y no del todo.

Esto parecería fácil de resolver ya que cada unidad de información puede determinar el nivel de análisis de los documentos para describirlos, ya sea como un todo o cada parte, sin embargo, es una situación importante de ser considerada, debido a que colecciones muy especializadas abren la puerta a un mundo de información que desde una perspectiva general se puede perder.

Por ejemplo, trasladando esta situación a los recursos orales grabados en lenguas indígenas, estos aunque se enmarquen en una investigación

específica, que les daría el nombre general a la grabación, sería más útil si se registra la descripción de los diálogos o frases contenidas en el audio, por lo que se deberá en este caso dar prioridad a la parte más que al todo ya que la parte proporciona información más detallada.

Dentro de esta primera parte, como se ha comentado ya, se trata sobre los problemas que presentan de manera general los procesos que se emplean para organizar la información, y entre ellos esta el análisis temático, respecto a éste aunque en esta tesis no se presenta ningún mecanismo específico para llevar a cabo este trabajo entorno a los recursos orales grabados en lenguas indígenas, debido a que no sólo contemplaría la cuestión lingüística y la terminología de las diversas lenguas indígenas sino también temas relacionados con la antropología en general ya que estos recursos no sólo servirían exclusivamente a los antropólogos lingüísticos, todo esto es tema de otra investigación.

Sin embargo, el análisis temático es una tarea que permite la representación del contenido de los documentos a través de palabras clave tomadas de índices, vocabularios controlados o tesauros, la problemática general respecto a este tema, ya no se basa en la discusión del uso de los lenguajes controlados contra el empleo del lenguaje natural al asignar temas, esto se ha superado debido a que se ha demostrado en muchos sentidos que es preferible acotar campos semánticos para expresar los temas de los documentos.

No obstante, el problema que se presenta en la búsqueda de información es hacer coincidir los términos que utilizó el analista de la información para representar un texto con los términos que tiempo después utilizará el usuario para recuperar ese texto. La dificultad de la tarea es que implica de parte de quien la realiza una gran capacidad de abstracción y pericia en el uso y aplicación de los lenguajes controlados. La consecuencia de no efectuarse adecuadamente esta tarea repercute en la recuperación de

información manifestándose dos fenómenos no deseados por ninguna de las partes involucradas, el ruido y silencio documental².

Es necesario trabajar en la creación de lenguajes controlados especializados para indizar, así como en el entrenamiento y conocimiento de las estructuras por los indizadores. La indización es una clasificación por los diferentes contenidos temáticos de un documento y la posibilidad de recuperar por los aspectos que interesen a los usuarios.

En relación a la clasificación que se le asigna a los documentos mediante el empleo de sistemas o cuadros de clasificación, se sabe que la clasificación no sólo permite la ubicación física de los documentos en un orden subsiguiente sino que interrelaciona temáticamente a los documentos, agrupándolos, sin embargo cuando el soporte material de éstos es diferente, por ejemplo un libro, un video y un mapa, que temáticamente se relacionan, físicamente no pueden ubicarse en el mismo lugar, debido a las distintas necesidades físicas de preservación y conservación de cada soporte, rompiendo su agrupación temática por lo que se dividen los acervos en colecciones por los tipos de soportes que existen. La indización referida a la ubicación clasificatoria es una opción de relación entre las manifestaciones de las obras.

Al optar generalmente por la separación del acervo en colecciones, ya sean estas obras monográficas, publicaciones periódicas, material audiovisual, mapas, etc. en el catálogo no siempre se encuentran los registros bibliográficos de todas las colecciones de las unidades de información, esto repercute en el desconocimiento real de toda la riqueza

² El ruido y el silencio documental son fenómenos que se presentan en toda unidad de información, debido a diferentes causas. Una de ellas es la ausencia de una utilización óptima y adecuada de lenguajes documentales que normalicen y orienten los procesos de análisis de la información y por ende los procesos de recuperación de la misma. El ruido: documentos que se recuperan y que no son relevantes a la búsqueda que realiza el usuario y el silencio: documentos que existen en el catálogo, que interesarían al usuario que busca información y que sin embargo no se recuperan porque no ha habido coincidencia entre los términos que utilizó el analista de la información y el usuario que busca información.

documental. Y en el caso de que estén catalogadas todas las colecciones se les clasifica de manera diferente, empleando algún sistema de clasificación específico para cada una de ellas o empleándose el acomodo alfabético o numérico entre otros de acuerdo a la colección de que se trate.

Si el registro bibliográfico de los catálogos representa las obras no importando su soporte, sería importante que en el se consignen las referencias pertinentes para la ubicación física de cada colección. De esto se deduce que el soporte no es una limitación para organizar de manera normalizada.

Un aspecto que es importante tomar en cuenta en el caso de los documentos digitales es que de éstos se pueden hacer ligas directas desde el registro bibliográfico a través del catálogo automatizado permitiendo su recuperación en el mismo momento que se consulta éste.

A continuación se muestra una tabla donde se resume los problemas mencionados anteriormente acerca de los procesos que se emplean para organizar la información documental:

<i>Tabla 4. Problemática de los procesos para organizar la información</i>	
Proceso	Problemática
Catalogación	Hacer registros por manifestaciones o por obras
	Describir la parte o el todo de los documentos
	Cambios constantes en los documentos digitales
Análisis temático	La indización actúa como elemento clasificatorio de los contenidos temáticos de las obras y relaciona los diferentes contenidos entre éstas. Hace falta elaborar más lenguajes controlados especializados.
Clasificación	No sólo permiten determinar la ubicación física de los documentos sino que permite interactuar con la indización

Lo mencionado hasta el momento será necesario tomarlo en cuenta para la representación de forma y contenido de los recursos orales grabados en lenguas indígenas. Ya que en materia de normalización se están gestando nuevas modificaciones que repercuten en la organización documental en general; en cuanto al análisis temático hay gran interés por parte de los especialistas no sólo de la información documental sino de otras áreas para el desarrollo de lenguajes controlados; en cuanto a la clasificación medio que implica el análisis temático es un instrumento que permite dividir y unificar contenidos.

3.2 Producción de los recursos orales grabados

La parte de la producción de los materiales audiovisuales en general y en este caso en particular con mayor razón al ser documentos sin fines comerciales o de venta, deberá ser estudiada, porque es una parte fundamental debido a que en esta fase previa se crean o no los elementos necesarios para la organización de los documentos.

La producción de un audiovisual consiste en la ejecución de varias fases: preparatorias de planeación y organización; además de otras de ejecución; elaboración de productos intermedios y de acabado para obtener un producto final. Son tres las etapas o fases de los procesos en los que se va desarrollando una idea que adquiere forma y contenido de acuerdo con determinados códigos de la comunicación audiovisual, estos son conocidos como: pre-producción, producción y postproducción³.

Un punto importante que destacar es que en cada una de estas etapas en muchos casos será necesario buscar, consultar y hasta copiar de otros materiales audiovisuales partes de ellos para la generación de un nuevo documento, para que esto sea posible será necesario que la colección que se

³ Endean Gamboa, Robert. El Fénix Quiere Vivir : algunas consideraciones sobre la documentación audiovisual. (documento PDF en línea) Disponible en URL: <http://eprints.rclis.org/archive/00003452/01/ROBERTENDEANGAMBOA.pdf> Consultado en mayo de 2006.

consulte este organizada de tal manera que permita identificar no sólo datos técnicos y descriptivos del documento sino de contenido, para ello será necesario que los documentos contengan los datos suficientes para su adecuada organización; muchos de estos datos se consignan en las etapas de producción de todo documento audiovisual, esto da como resultado una espiral de causa y efecto, en todo el trabajo previo para realizar un documento audiovisual es necesario tener en cuenta las posibilidades de ser reutilizado con otros fines para los que fue creado originalmente y para ello deberán consignarse y generarse los datos necesarios para mantener la información que permitirá la adecuada organización de estos.

A continuación se analiza la producción de los recursos orales grabados en lenguas indígenas, ya que presentan una ausencia de datos mínimos, no sólo para el rehusó, sino para el registro de los mismos, de forma que se puedan recuperar después de haber sido archivados.

La generación de los recursos orales grabados en lenguas indígenas se circunscriben generalmente al objetivo específico de una investigación determinada y sólo sirven para documentar dicha investigación, no son en si mismo resultados de la investigación, sino que a través de ellos se analizan determinadas características de las lenguas, y son el soporte documental para sustentar los supuestos de la investigación.

Como estos recursos orales grabados sirven básicamente para documentar ciertos problemas lingüísticos, tal vez no presentan documentación anexa o referente a la investigación de que se trate, marbete u otro tipo de fuente de información, sin embargo, será de vital importancia que al menos sobre la misma grabación se graben detalles de lo que se escucha para realizar la descripción tanto de forma como de contenido de estos recursos.

Por tales motivos muchos de los recursos orales grabados que ingresan a los laboratorios de lingüística carecen de datos mínimos ya que no se tiene el cuidado de anotar datos como: investigación en la que se enmarca, quien o quienes la llevaron a cabo, en que circunstancias y bajo que criterios se registró la información, información referente a su contenido, fecha y lugar de la grabación, tipo y características del equipo con el que se grabó, si existe la transcripción de los diálogos y quien realizó este trabajo entre otros, estos deberán ser datos mínimos a incluir. Sin embargo, no se puede generalizar porque existen estudios sociolingüísticos con algunas grabaciones que presentan mucha información.

A continuación se enumerarán una serie de datos que presentaron algunas grabaciones de campo, esta información se interpuso entre cada diálogo para identificar el corte de cada una de ellos y para conocer el tipo de información que se escucha en dichas grabaciones:

1. No. de encuesta
2. No. de cinta
3. Duración de la grabación
4. Fecha de la grabación
5. Lugar de la encuesta
6. Tipo de encuesta
7. Tema de la grabación
8. Investigador a cargo del estudio
9. Número del informante, si es que se consideraron varias entrevistas
10. Nombre
11. Sexo
12. Edad
13. Natural (de donde es originario geográficamente el hablante)
14. Años de residencia en el lugar
15. Viajes que ha realizado

16. Estudios cursados (nivel educativo)
17. Idiomas que conoce y habla
18. Ocupación
19. Estado civil
20. Nivel sociocultural
21. Donde nació el padre del informante
22. Ocupación del padre
23. Donde nació la madre del informante
24. Ocupación de la madre
25. Donde nació la cónyuge del informante
26. Ocupación de la cónyuge⁴

Asimismo se obtuvieron de otras grabaciones los datos siguientes:

1. Nombre
2. Edad
3. Lengua materna
4. Sexo
5. Nivel de estudios
6. Lugar de nacimiento
7. Residencia
8. Residencia del padre del hablante
9. Residencia de la madre del hablante
10. Idiomas que habla el entrevistado
11. Dirección
12. Teléfono
13. Correo electrónico
14. Fecha de la grabación
15. Lugar donde se realizó la grabación
16. Quien realizó la grabación⁵

⁴ Estos datos se tomaron de cintas que se emplearon para investigaciones sobre temas sociolingüísticos.

En caso de no presentar esta información sobre el mismo soporte de grabación de los recursos orales, es conveniente registrar esta información al momento de que los recursos orales ingresen al laboratorio de lingüística a partir de un documento como el que se presenta a continuación en el anexo III de este trabajo.

Para elaborar esta propuesta de cédula con datos mínimos para la descripción de los recursos orales que ingresen al laboratorio de lingüística, se tomaron en cuenta las áreas de descripción de las ISBD, ya que se considera que uno de los grandes logros que se consiguieron con la creación de la International Standard Bibliographic Description ha sido el determinar los elementos descriptivos para los diferentes tipos de soportes de los documentos, el orden de éstos y la puntuación que los separa y distingue.

A continuación se presenta una tabla que muestra los datos que la cédula debe contener, y las áreas de descripción en las que se consigna la información que se recoja, la integración de esta cédula como requisito indispensable y de llenado al crearse o al ingresar los documentos en el laboratorio es fundamental para organizarlos mediante una catalogación estructurada de acuerdo a la normatividad, que luego permita su recuperación.

⁵ Estos datos se tomaron de cintas que se emplearon para la elaboración de un corpus oral específico.

Datos que la cédula debe consignar	Áreas del registro bibliográfico en las que se ubica esa información
Título de la grabación	1. Título y mención de responsabilidad
Nombre de quien(es) están a cargo de la investigación	1. Título y mención de responsabilidad
Versión de la grabación	2: Edición.
Soporte físico	3. Datos específicos de la clase de documento
¿Quién hizo la grabación?	4. Publicación, distribución, etc.
Fecha y lugar de la grabación	4. Publicación, distribución, etc.
Características técnicas	5. Descripción física
Formato del soporte	5. Descripción física
Soporte	5. Descripción física
Duración	5. Descripción física
Velocidad de grabación	5. Descripción física
Nombre del proyecto	6. Serie
Nombre de la investigación en la que se enmarcan	6. Serie
Resumen	7. Notas
Tema/palabras clave	7. Notas
Género	7. Notas
Participantes	7. Notas
Créditos	7. Notas
Lengua	7. Notas
Duración	7. Notas
Quiénes elaboraron las preguntas, los vocabularios, etc. y bajo que criterios lingüísticos	7. Notas
Tipo y características del equipo con el que se grabó	7. Notas
Existe la transcripción de los diálogos	7. Notas
Quién (es) realizaron la transcripción	7. Notas
Información referente al contenido	7. Notas
Título genérico, título específico	7. Notas
Hablantes o informantes	7. Notas
Intérprete (si lo hay)	7. Notas
Nombre del grupo étnico	7. Notas
Condiciones en las que se encuentra el material	7. Notas
Incluye material complementario	7. Notas

Tabla 5. Datos de la cédula y las áreas de descripción a las que corresponden

Con la propuesta de la cédula de datos mínimos se pretende soslayar la falta de elementos descriptivos como título; productor personal o la institución productora o bien el año en que fueron realizados. Es decir, a partir de este instrumento generar conciencia de la necesidad de dar información acerca de los elementos para describir las producciones audiovisuales. Otro punto importante que se debe tomar en cuenta en la producción de los materiales audiovisuales es la conservación de éstos y su migración a soportes y formatos más actuales debido a que los formatos muy antiguos, corren el peligro de desaparecer, ya sea por las sustancias químicas que los componen, así como la existencia y deterioro de los instrumentos que se usan para su reproducción. Si la tecnología de lectura o soporte se hacen obsoletos es muy difícil tener acceso a ellos.

En la década de los noventa, se empiezan a desarrollar planes ambiciosos de preservación en bases de datos digitales. Al planear la preservación se abren posibilidades de avance, que apoya indudablemente al usuario o investigador de estos documentos. El avance tecnológico en medios de comunicación, cómputo y sus aplicaciones en Internet traen como consecuencia un avance en los medios, mecanismos de almacenamiento y manejo de la información. Lo que lleva a que las estructuras establecidas se encuentren ante nuevos retos para poder enfrentar las demandas actuales de información, sin desatender a los medios existentes y que con ello se busquen soluciones al problema de integración.

Así pues, tenemos que los costos de mantenimiento y conservación son rubros que requieren de un alto presupuesto para estos procedimientos y la contratación de personal especializado para conservarlos. Para garantizar los resultados, el trabajo en estos archivos debe partir en dos sentidos: por un lado, la conservación del material actual y, por el otro, el paso de audiovisuales a formatos que ya no existen y a nuevos soportes que

garanticen su preservación, por lo menos un tiempo más, antes de que los cambios tecnológicos impliquen otro cambio que obligue a otra migración.

Sin embargo, esto también habla de un mantenimiento constante, y una vez resuelto lo anterior, se tendrán que desarrollar modelos eficientes de conservación (temperatura, espacio, filtros de aire) y recuperación (modelos estructurados de descripción) que redunden en la cooperación entre acervos similares y el enriquecimiento cultural del país.

3.3 Propuesta de representación de forma y contenido de los recursos orales grabados en lenguas indígenas

Objetivo: La necesidad de sistematizar la información que ingresa a los laboratorios de lingüística, desde el momento mismo de su creación hasta su ingreso al laboratorio del cual se ha considerando que ciertas actividades que se realizan en él coinciden con los de toda unidad de información, hace necesario hacer una propuesta que tome en cuenta la normatividad bibliográfica para la adecuada organización de los documentos que ingresen a ellos. El objetivo para implementar una propuesta en la descripción de forma y contenido de los recursos orales grabados en lenguas indígenas permite sistematizar y tener el control de la información de dichos recursos, así como su recuperación, incrementando las posibilidades de rehúso de los documentos. Además el control sirve para llevar cuenta de los materiales que ingresan, su estado físico, y su localización física.

Alcance: De acuerdo a las características de estudio e investigación de la antropología lingüística, y al ser los recursos orales productos indispensables en su quehacer.

El diseño de una propuesta con estas características permite que la información que se obtenga de los documentos se encuentre estructurada haciendo accesible un gran grupo de documentos con características similares que apoyan en su quehacer a un grupo específico de investigadores.

Beneficios: Organizar la información, saber que se tiene y de que temas tratan los documentos que se encuentran en el laboratorio, permitirá que los documentos sean recuperables, se pueda reutilizar la información, generando a partir de ellos otros documentos nuevos, son algunos beneficios que se pueden conseguir.

Productos: Cédula de datos mínimos, aplicación de la normatividad bibliográfica a la descripción de los recursos orales grabados, desarrollo del cuadro de clasificación.

Aspectos técnicos y tecnológicos: Que deberán tomarse en cuenta para la propuesta tienen que ver con los recursos que actualmente existen para la organización de los documentos. Técnicamente existen instrumentos normativos que permiten llevar a cabo el trabajo, tecnológicamente se han desarrollado software para desarrollar bases de datos bibliográficas que cumplan con ciertos estándares que permitan el intercambio de la información contenida en ellas.

Normativa: La normatividad que se revisó en el capítulo dos de este trabajo presentó las ISBD, las reglas de catalogación de IASA y la Norma mexicana de catalogación de documentos fonográficos, como los modelos de control bibliográfico existentes para la descripción de los documentos de audio o sonoros. Como se ha advertido la International Standard Bibliographic Description proporcionó la normatividad en cuanto a los elementos descriptivos, su orden y la puntuación entre ellos, la elaboración de las reglas de catalogación angloamericanas en su segunda edición basada en la estructura que se proporcionan las ISBD soluciona el detalle que permite el registro de los puntos de acceso para describir documentos bajo cualquier norma general, por su parte las normas de la IASA al igual que la Norma Mexicana de Catalogación de Documentos Fonográficos tienen como antecedentes a las ISBD y las reglas de catalogación angloamericanas, por ello se presenta la siguiente tabla que se divide en elementos, pautas, etiquetas MARC y ejemplos, los elementos y las pautas tienen su base en la aplicación de las ISBD y de las RCAA2

Elementos	Pautas	Etiqueta MARC	Ejemplos
Alcance	6.0A1		
Fuente principal de información	6.0B1 Fuente principal: disco y marbete, ó fuentes alternativas (por orden de preferencia: envase, material impreso complementario, otras fuentes, en este caso la Cédula de datos mínimos)		Cédula de datos mínimos
Título propiamente dicho	Transcriba como se indica en 1.1B	245 \$a	Entrevista en cora
Designación general del material	Registre como se indica en 1.1C	245 \$b	{Grabación}
Mención de responsabilidad	6.1F1	245 \$c	/ producido
Lugar de publicación	Transcriba como se indica en 1.4C. Prefiera en este orden: fuente principal, material impreso complementario, envase, obras de referencia	260 \$a	{México}
Nombre del editor, distribuidor	Transcriba como se indica en 1.4D y 6.4D1 Prefiera en este orden: compañía editora, nombre de fábrica, marca registrada	260 \$b	: Instituto de Investigaciones Antropológicas, Laboratorio de lingüística Juan José Rendón
Fecha de publicación, distribución, etc.	Registre como se indica en 1.4F. si no se da una fecha de publicación use la fecha de registro del fonograma (fecha precedida por una letra "p")	260 \$c	, {2006}
Extensión	6.5B1-B2 Registre el número de unidades físicas y el tiempo de duración total (si esta establecido o si se puede determinar)	300 \$a	1 disco compacto sonoro (78,06 min.)
Otros detalles físicos	6.5C Registre (en este orden): tipo de grabación y no de canales sonoros	300 \$b	: estéreo
Dimensiones	6.5D1 Registre el diámetro en pulgadas	300 \$c	; 12 cm.

Elementos	Pautas	Etiqueta MARC	Ejemplos
Material complementario	6.5E1 Registre los detalles del material complementario	300 \$e	Incluye protocolo de investigación
Mención de serie	Registre como se indica en 1.6	440 \$a	(50 Encuentros de Música y Danza Tradicional Indígena ; 57)
Notas distintivas más frecuentes Fuente de título propiamente dicho	6,7B3 Indique la fuente si es diferente de la fuente principal de información	500 \$a	Cédula de datos mínimos
Resumen	6.7B3	500 \$a	Entrevista realizada a la señora Gregoria Zúñiga en Veracruz.
Interprete o participantes	6.7B3 Registre el nombre de los ejecutantes y del medio en que ellos actuaron si estos no han sido nombrados en las menciones de responsabilidad y si se consideran necesarios	511 \$a	Entrevistada : Gregoria Zúñiga Entrevistador : Mario Castillo
Descripción física	6.7B10 Registre los detalles físicos no incluidos en el área de la descripción física	538 \$a	Descripción breve del contenido de la obra fonográfica.
Edición e historia	6.7B7 Registre notas relacionadas con la historia de la grabación	518 \$a	Audio con grabaciones hechas durante un año de investigación
Contenido	6.7B18 Enumere los títulos de las obras individuales que contiene una grabación sonora. Agregue a los títulos las menciones de responsabilidad no incluidas en el área del título y la mención de responsabilidad y la duración de la pieza (1. 5B4)	505 \$a	Contenido: Sabbato Sancto responsorio 19 (38'68) ; Motetes: Ave dulcissima Maria (4'22) ; Peccantem me quotidie (4'23) ;

Tabla 6. Pautas para la catalogación de grabaciones sonoras

A continuación se presenta la propuesta del cuadro de clasificación de estos recursos con base a una estructura archivística que se basa en el esquema fondo, sección y serie.

La noción de fondo se refiere a la colección como una entidad uniforme hacia su interior, y distinta de cualquier otra. Puede presentar subfondos que se hacen tomando en cuenta especificaciones más definidas dentro del gran fondo, pero generalmente se decide generar subfondos cuando el fondo es demasiado grande y es necesario dividirlo más para su mejor organización.

La sección introduce un principio de diferenciación y estratificación dentro del propio fondo, dando lugar a grupos más específicos formados por documentos que presentan ciertas semejanzas estructurales y genéticas que los distinguen de los demás componentes de la unidad documental, permitiendo fincar sobre la sección todos los matices dinámicos necesarios en el proceso de formación de las entidades documentales. El fondo y la sección en esta estructura lógica permiten la organización de los documentos y representan la parte intangible de éstos, surgen a partir de conceptos o abstracciones de los mismos documentos.

La serie se refiere a las divisiones elementales de las secciones de un fondo, integradas por pequeños grupos de documentos, que además de sus afinidades concretas presentan similitudes temáticas, representan la parte tangible de la organización.

Las lenguas indígenas en México que se conocen son más de 62, estas han sido tema de investigación desde la segunda mitad del siglo XIX, momento en el que se consolidó un espíritu nacionalista buscando integrar la identidad nacional, por lo que las lenguas indígenas y el mismo español fueron tema de interés para varios investigadores, y desde entonces se han tratado de agrupar y clasificar por parte de los lingüistas.

Y para ser identificadas se han dividido en troncos y familias lingüísticas, los troncos están integrados por grupos de lenguas que tienen relaciones genéticas, es decir, hay rasgos en las lenguas que las hacen comunes; las familias lingüísticas son grupos de lenguas cuya relación es fácil de identificar. Para la creación del cuadro de clasificación de acuerdo a la estructura jerárquica de las nociones fondo, sección y serie para los recursos orales en lenguas indígenas, se tomaron en cuenta para cada uno de estos rubros el laboratorio de lingüística, el nombre de las lenguas propiamente, y el tipo de información que contiene cada documento. Para tener una idea más precisa se presenta la siguiente tabla:

Fondos	El laboratorio de lingüística	El universo documental con el que se cuenta
Sección	Nombres específico de las lenguas	Lenguas cora, huichol, náhuatl, macehualli (mōsiehuali) y mexicano (náhuatl)
Serie	Tipo de información que contiene cada documentos	Diálogos, entrevista libre, entrevista dirigida, lectura de vocabularios, etc.

Tabla 7. Aplicación del esquema fondo, subfondo, sección y serie a las lenguas indígenas de México

Respecto a las clasificaciones que existen sobre las lenguas en México se cuentan con los datos que maneja el INEGI respecto a cuantas y cuales son las lenguas indígenas y cuantos los hablantes de ellas, también el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas⁶ creado en el 2005, ha trabajado en la consolidación de un instrumento más exacto en cuanto al número de lenguas, hablantes y ubicación geográfica.

⁶ El INALI se creó de acuerdo con base en el capítulo IV de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, de servicio público y social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado en la Secretaría de Educación Pública, cuyo objeto es promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional, el conocimiento y disfrute de la riqueza cultural de la Nación, y asesorar a los tres órdenes de gobierno para articular las políticas públicas necesarias en la materia.

En el 2006 se presentó el *Catálogo de Lenguas Indígenas : compendio cartográfico de sus asentamientos históricos*, cuyo fin fue identificar la cifra exacta de lenguas habladas en México, sin embargo, aunque ya se ha presentado esta publicación cartográfica se sigue trabajando minuciosamente en el *Catálogo de Lenguas Indígenas*, en el Encuentro Binacional sobre Lenguas Indígenas en Riesgo de Desaparición (17 al 21 de septiembre de 2006), el Dr. Fernando Nava director general del INALI informó que *"el país sigue sin contar con una cifra exacta de las lenguas que se hablan en su territorio y agregó que se sigue trabajando en ello"*, por lo que en octubre próximo se presentarán los primeros avances del Catálogo Nacional de Lenguas Indígenas.

A pesar de todo ello se decidió tomar el trabajo elaborado por el Instituto Lingüístico de Verano, acerca de las divisiones de las lenguas indígenas, debido a la trascendencia que éste Instituto ha tenido en el desarrollo de estudios científicos de las lenguas indígenas del país, investigaciones que les ha permitido crear diccionarios, gramáticas, vocabularios, métodos de enseñanza y aprendizaje de estas lenguas, y por amplio recorrido en estos trabajos, nace en 1936 bajo el impulso y la amistad que su fundador William C. Townsend mantuvo con el entonces Presidente de la República, Gral. Lázaro Cárdenas, desde entonces ha contado con el apoyo de las diferentes administraciones de los gobiernos de México.

A continuación se presenta el cuadro de clasificación propuesto para los recursos orales grabados en lenguas indígenas, donde de acuerdo al esquema de clasificación con base a la estructura jerárquica de fondo, sección y serie, el laboratorio de lingüística en su totalidad representa el fondo, el nombre de cada una de las lenguas (72 en total) integrarán las secciones, y el tipo de información que contiene cada documentos ya sean diálogos, entrevistas dirigidas o espontáneas, lectura de vocabularios, narraciones, lectura de textos, etc. integrarán las series documentales que integrarán esta clasificación.

Fondo	Sección	Serie
Familia lingüística	Nombre de lengua	Tipo de documentos
L A B O R A T O R I O D E L I N G Ü Í S T I C A	Kikapú	Diálogos, entrevista libre espontánea, entrevista dirigida, lectura de vocabularios, narraciones, lectura de textos, conversaciones
	Huave	
	Ch'ol	
	Chontal de Tabasco	
	Tzeltal	
	Tzotzil	
	Chuj	
	Jacalteco	
	Kanjobal	
	Mocho (motozintleco)	
	Motozintleco (mocho)	
	Tojolabal	
	Huasteco	
	Mam	
	Tacaneco	
	Teco (tectiteco)	
	Tectiteco (teco)	
	Lacandón	
	Maya yucateco	
	Yucateco, maya	
	Mixe	
	Popolucá	
	Zoque	
	Purépecha (tarasco)	
	Tarasco (purépecha)	
	Tepehua	
	Totonaco	
	Chontal de Oaxaca	
	Tequistlateca, familia	
	Seri	
	Cocopa	
	Cucapá	
Diegueño (kumiai)		
Kiliwa		
Kumiai (diegueño)		
Paipai		
Tipai		
Yumana, familia		

L
A
B
O
R
A
T
O
R
I
O

D
E

L
I
N
G
Ü
Í
S
T
I
C
A

Sección
Nombre de lengua
Amuzgo
Chinanteco
Cuicateco
Mixteco
Triqui (trique)
Chichimeca jonaz
Hñahñu (otomí)
Jonaz, chichimeca
Matlatzinca
Mazahua
Ocuilteco
Otomí
Otopame, familia
Pame
Chocholteco (ngigua)
Ixcateco
Mazateco
Ngigua (chocholteco)
Popoloca
Me'phaa (tlapaneco)
Tlapaneco (me'phaa)
Chatino
Zapoteco
Cora
Corachol, familia
Huichol
Azteca (náhuatl)
Macehualli (mösiehuali)
Mexicano (náhuatl)
Náhuatl (azteca)
Névome (pima bajo)
O'odham (pápago/pima)
Pápago o'odham
Pima bajo (névome)
Pimana, familia
Tepehuán
Huarijfo
Mayo
Taracahita, familia
Tarahumara
Yaqui

Diálogos,
entrevista libre espontánea,
entrevista dirigida,
lectura de vocabularios,
narraciones,
lectura de textos,
conversaciones

Tabla 8. Desarrollo completo del cuadro de clasificación bajo el esquema fondo, sección y serie de las lenguas indígenas de México

Como se puede observar la propuesta archivística ordena por tema, en este caso el fondo está integrado por la totalidad de los documentos que se encuentren en el laboratorio de lingüística, los nombres de las lenguas son las secciones, los nombres se obtuvieron de los estudios lingüísticos, no es algo arbitrario sino que se parte de una investigación lingüística previa para el desarrollo temático de esta clasificación.

Además de tomar en cuenta el tema de los documentos para esta clasificación se deberá respetar el principio de procedencia y orden original, para llevar a cabo la organización de los documentos manteniendo el mismo orden que se les dio al crearse y manteniéndose ese mismo orden al almacenarse. Además gracias a la tecnología se puede dar una clara disociación entre el sistema de ordenación física en cajas o en la estantería a través de las referencias que se hagan en los instrumentos de recuperación de la información para su localización.

La jerarquía de series se determina de acuerdo al tipo de documento de que se trata no en cuanto a su soporte o formato, sino al tipo de información que presenta, el orden de la información y la información propiamente para tener una idea más precisa de que tipo de información lingüística se puede obtener de dichos recursos orales sean estos diálogos, vocabularios, entrevistas, narraciones, lectura de textos o vocabularios, entre otros.

El potencial de la propuesta de representar la forma y contenido de los recursos orales en lenguas indígenas radica no solamente en la organización de estos documentos que permitirá contar con información para presentes y futuras investigaciones, sino fundamentalmente en la generación de una conciencia clara en torno a la creación de estos recursos que de manera inmediata podría no ser relevante, debido a que la memoria es suficiente para

detectar lo que se busca, sin embargo pasado el tiempo y aumentado la cantidad de recursos es una tarea imposible el recordar que y donde se hizo el registro de cierta información, esto por un lado y por el otro el contar con recursos orales en lenguas son documentos potenciales para la generación de corpus lingüísticos que en si mismo serían productos terminados para el desarrollo de una gran variedad de análisis lingüísticos.

De esta manera los recursos que cada proyecto de investigación invierta podrá ser redituable no sólo en evitar realizar gastos para trabajos de campo futuros, sino para la construcción de documentos como productos terminados que darán una mayor variedad a las investigaciones de las lenguas indígenas.

En este capítulo se abordó la problemática general que presentan los procesos de la organización documental ya que estos repercutirán en la propuesta de éste trabajo; se vio además la producción de los recursos orales grabados como un elemento fundamental para desarrollar la propuesta de organización de estos documentos, por último en la propuesta se determinaron pautas en la representación de forma, en cuanto al contenido al ser la clasificación un elemento en el análisis temático el desarrollo del cuadro de clasificación es el instrumento que se emplearía para la representación de contenido de los recursos orales grabados en lenguas indígenas.

Para concluir este trabajo se presenta un apartado con consideraciones finales respecto a todo lo presentado.

Consideraciones finales

El ámbito de estudio de la antropología lingüística es el estudio de las lenguas, en los diferentes contextos socioculturales, a través de métodos de investigación que buscan abarcar el mayor número de elementos posibles para analizar las lenguas en su propio contexto.

El caso que se analizó en este trabajo fueron las lenguas indígenas, objeto de estudio importante para diversas disciplinas científicas y que actualmente es un tema prioritario de diferentes gobiernos del mundo, donde existen lenguas en peligro de extinción.

Una de las características particulares de estas lenguas es que son muchas y muy diferentes. La característica de las lenguas es que aún entre los hablantes de la misma lengua existen modificaciones de la expresión que dependen del lugar de donde proviene el hablante. Las diferentes expresiones deben ser estudiadas a través de documentos que permitan el análisis científico por un lado y por otro su transmisión a un mayor número de hablantes. Para ello es necesario el desarrollo de vocabularios, silabarios, diccionarios, gramáticas entre otros, que se elaboran a partir de la grabación directa de la expresión oral de los hablantes.

La antropología lingüística basándose en la aplicación del método etnográfico mediante el cual recopilará de la manera más exacta posible la información necesaria de las lenguas indígenas, fija a través de los medios de grabación existentes diálogos, entrevistas, pronunciación de vocabularios, entre otros, para generar fuentes primarias y realizar diversos análisis que darán como resultado diversos productos de investigación de las lenguas.

Los recursos orales grabados, se traen del campo y en el laboratorio de lingüística se analizan, manipulan y depositan para realizar el trabajo, por lo que el laboratorio de lingüística de acuerdo a lo observado es un lugar con características similares a otras unidades de información. La similitud proviene de la necesidad de organizar los documentos mediante un proceso de selección, conservación, almacenado, control y preparación de los recursos orales grabados, para difundirlos y reexplotarlos, por lo se debe contar con los conocimientos e instrumentos que permitan su representación de forma y contenido y la adjudicación de un orden para recuperarlos, de acuerdo a una normatividad que permita el intercambio de información entre diferentes unidades de acopio de documentos.

Para que la representación que se haga de estos documentos sea la adecuada se observó que es necesario tomar en cuenta diferentes aspectos que van desde la concepción, creación y naturaleza de los documentos orales de lenguas indígenas. De lo cual se vio que es necesario prestar gran atención en la generación de estos documentos debido a que no cuentan con la información mínima que permita su representación.

A partir de las necesidades detectadas al realizar el presente estudio se propuso una Cédula de datos mínimos (anexo III) que guían para recoger los elementos que se requieren para conformar los registros bibliográficos de las grabaciones de lenguas indígenas. Estos datos mínimos deben ser especificados en el momento que se recogen por el investigador que realiza la grabación.

De acuerdo a las hipótesis planteadas inicialmente se constata que para una fácil y mejor recuperación los recursos orales en lenguas indígenas deben ser representados tanto de manera formal, como de contenido, que dicha representación deberá ser normalizada, a partir de principios bibliotecológicos y de los estudios de la información, para asegurar que se haga de manera

sistemática, por lo que deberá tenerse gran cuidado en la producción de estos documentos o al ingresar estos al laboratorio de que cuenten con información suficiente para llevar a cabo el trabajo de sistematización de la información e instrumentar adecuadamente su representación.

Los especialistas de la información compilan la descripción bibliográfica de los materiales mediante la aplicación de normas y reglas de catalogación que se han consolidado desde 1961. Después de realizar el análisis de los distintos modelos de control bibliográfico se constató que desde la concepción de la International Standard Bibliographic Description se determinaron pautas esenciales para la descripción y organización de la información tales como que elementos, en que orden y la puntuación que las distingue y ubica en el registro bibliográfico. Las Reglas de catalogación angloamericanas en su segunda edición generan los lineamientos para casos específicos de acuerdo al tipo de material, y estos trabajos son los antecedentes previos tanto de las reglas de catalogación de la IASA como de la Norma Mexicana de Catalogación de Documentos Fonográficos y se concluye que estas normas son adecuadas para el registro de las grabaciones orales en lenguas indígenas.

Otra de las conclusiones fue que las Reglas de catalogación angloamericanas son la fuente a consultar para realizar los asientos de los principales puntos de acceso de los recursos orales grabados.

La compilación del registro bibliográfico se realiza a partir de los elementos que piden las normas y reglas, pero siempre basados en los datos que presentan los documentos. Por lo tanto, fue necesario definir los datos mínimos que se requieren por normas y reglas para conformar un registro útil para recuperar los documentos. De este modo, se aporta en esta tesis la mencionada Cédula de datos mínimos que debe llenar el investigador que recoge el documento original, antes de ingresarlo al Laboratorio de Lingüística.

Se recomienda implementar el uso de un software que emplee los formatos de intercambio de información bibliográfica como el formato MARC21, permitiendo la codificación no sólo de la descripción documental sino del lenguaje de máquina.

Los hechos indican que las tareas de organizar, recuperar y utilizar la información documental por la sociedad tienen vigencia a través de las épocas; en donde se manifiestan cambios es en las formas y en las tecnologías de apoyo para su realización. Sin embargo, el amplio desarrollo de las tecnologías de información y comunicación provoca el surgimiento de nuevos fenómenos que determinan cambios sustantivos en la sociedad.

Con el gran potencial que se deriva de compartir registros bibliográficos ya sea en un grupo de cooperación a través de algún formato de intercambio como MARC21 permite ampliar el conocimiento de las redes locales a redes regionales, nacionales e internacionales, por lo que la normatividad en la representación del registro bibliográfico a través de formatos de transferencia remite a calidad y la integración adecuada de cada registro en el catálogo y entre catálogos.

Por otra parte se deberá prestar gran atención a la elaboración del resumen documental ya que éste será un punto de acceso fundamental al contenido de estos documentos.

Respecto a la clasificación de estos documentos se optó por la elaboración de una clasificación con bases archivísticas por dos motivos: la misma literatura condujo a la posibilidad de darle un orden con dichas bases ya que al hablar de materiales audiovisuales se habla de archivos audiovisuales, por lo que de alguna manera se dirigió la investigación hacia esa vertiente y otra por

la manera en que estos recursos se producen ya que son resultado de la actividad de investigación de un grupo de personas quienes recogen estos recursos.

Por lo que se decidió darle un orden lógico a estos documentos que respetara el principio de procedencia y orden original. De acuerdo a dicho principio los documentos deben mantenerse dentro de la investigación de la que proceden y el orden que se les dio originalmente para no perder la esencia del trabajo de investigación, ya que cada uno surge como consecuencia de una acción, y se encuentran enlazados unos con otros de manera natural. Así al reconstruir los vínculos entre los documentos se rescata toda su riqueza informativa.

Los recursos orales grabados en lenguas indígenas al concebirse a partir de una investigación lingüística específica servirán solamente para documentar a dicho trabajo de investigación en el momento presente en que estas grabaciones se realicen, sin embargo, el potencial que estos recursos poseen es más grande, pero esta potencialidad se ve disminuida en el momento mismo en que se conciben las grabaciones, ya que no contienen información que pueda servir para organizarlas como ya se ha visto.

La propuesta que se presenta en este trabajo puede servir de base para estructurar un marco en el que en se establezcan referencias para su organización. Con la información y datos concretos que se soliciten de los recursos orales grabados se recibirán éstos y podrán ser procesados para conformar un catálogo cuya riqueza será comparable a los contenidos del material a organizar.

Por lo pronto la representación no normalizada crea un grave problema social para los usuarios de información y las redes y bases de datos

bibliográficas son una solución coordinada ya que es en materia de catalogación donde se cuenta con grandes avances y al mismo tiempo grandes retos al ir incorporando el uso de la tecnología tanto para ser aplicada en los sistemas de recuperación como en la representación y control mismo de los documentos que se encuentran en otros soportes tanto analógicos como digitales. La normalización favorece a quienes tienen que utilizar informaciones bibliográficas sin conocer la lengua en la que están redactadas puesto que, al estar asignados campos fijos a cada elemento, aunque se ignore el idioma, se puede determinar de qué se trata tal o cual dato

Por ello la normalización es un instrumento indispensable para la comunicación internacional de la información bibliográfica, al establecer los elementos que debe comprender la descripción bibliográfica y prescribir el orden en que deben ser presentados y la puntuación que debe comprender para delimitarlos. Y los recursos orales grabados en lenguas indígenas como necesidad social, antropológica y comunicativa no se eximen de ello. Por otro lado es importante llamar la atención en cuanto a tomar en cuenta medidas adecuadas para el almacenamiento, preservación y digitalización de estos documentos, así como realizar la transferencia a los nuevos formatos y soportes que vayan apareciendo.

Anexo I

Organismos y asociaciones a nivel internacional de documentación audiovisual

En la década de los setentas, se consolidaron diversos organismos y asociaciones a nivel internacional con planes en la generación de bases para la preservación, conservación, de las fuentes de información audiovisual.

AMIA (Associaton of Moving Image Archivists) Asociación de archiveros de imágenes en movimiento, sin ánimo de lucro, creada para fomentar la cooperación entre organizaciones o personas individuales relacionadas con la adquisición, preservación, exhibición y uso de este tipo de imágenes. La Association of Moving Image Archivist (AMIA) es una asociación sin ánimo de lucro que trata de promover la cooperación entre profesionales y organizaciones del mundo audiovisual. Su misión es, por una parte, establecer la adquisición, conservación y tratamiento documental en lo que se refiere a los archivos audiovisuales y por otra, motivar el intercambio de información, educación, investigación y concienciación de profesionales y usuarios en general. Da sus primeros pasos a finales de los sesenta como Film and Television Archives Advisory Commitee (F/TAAC) compuesto por archiveros de instituciones nacionales, regionales y locales de EE.UU. En 1991 se formaliza como AMIA hasta la actualidad, representada por profesionales y organizaciones de distintos sectores de EE.UU., Canadá y treinta países más.

IASA (International Association of Sound and Audiovisual Archives) Asociación internacional de archivos sonoros y audiovisuales creada para fomentar el intercambio de información y la cooperación entre archivos audiovisuales. Es un organismo no gubernamental vinculado al Coordinating Council of Audiovisual Archives Association (CCAAA). Es una asociación no

gubernamental internacional, mantiene relaciones operacionales con la UNESCO, y fue fundada en 1969. Sus miembros, más de cuatrocientos distribuidos en sesenta países, responden a múltiples orientaciones: etnomusicología, producciones teatrales, historia oral, fonología, etc. Sus objetivos son:

1. Fomentar la cooperación entre archivos y otras instituciones involucradas en la preservación de documentos sonoros y audiovisuales.
2. Iniciar y potenciar actividades tendentes a desarrollar y mejorar la organización, administración y contenidos de colecciones sonoras y audiovisuales; a un tiempo, y en consonancia con lo referido, fortalecer la cooperación con otras organizaciones en dichos campos.
3. Promover el estudio y divulgación a escala internacional de todas las técnicas de interés en el área.
4. Facilitar a escala internacional el intercambio de documentos sonoros y audiovisuales, así como de las publicaciones e información relacionadas con esos documentos.

FIAF (Federación Internacional de Archivos Fílmicos) Asociación de filmotecas y archivos de cine encargados de recuperar, restaurar, preservar y proyectar obras cinematográficas y documentos relacionados con la historia del cine. Fundada en 1938, reúne a importantes instituciones encargadas de la protección de las imágenes en movimiento y del patrimonio fílmico.

Trabaja principalmente en la recuperación, colección, preservación y proyección de filmes, considerados como obras de arte y de signo cultural e históricos, para lo cual, cuenta con un centenar de entidades pertenecientes a más de sesenta países.

Pretende crear un sistema de preservación cinematográfica, mejorando la legislación archivística. Para lograr estos objetivos promueve la cultura cinematográfica y desarrolla cursos de formación en materias de conservación para la preservación de materiales y documentos vinculados al cine. Esto permitirá el acceso del público con fines de estudio e investigación.

FOCAL (Federation of Commercial Audio Visual Libraries Limited) Organización internacional relacionada con la explotación comercial de archivos audiovisuales que ofrece a sus asociados asistencia para la localización y elaboración de presupuestos para la compra de imágenes. Fue fundada en 1985 como una cámara de comercio especializada de ámbito internacional, que representa a bibliotecas audiovisuales, productoras y otros campos de la industria del audiovisual.

Actualmente tiene su sede central en Londres y una sucursal en Francia. Cuenta con 340 miembros aproximadamente entre los que se encuentran archivos, investigadores y representantes de otros servicios relacionados, siendo considerada como una entidad líder en el campo de la documentación audiovisual.

UNESCO Audiovisual Archives, portal que incluye una relación de enlaces a centros audiovisuales de todo el mundo así como otra información de interés para archiveros y usuarios de archivos.

FIAT/IFTA (Federation Internationale des Archives de Television - International Federation of Television Archives) La Federación internacional de archivos de televisión se crea con el objetivo de facilitar a sus miembros (archivos de televisión, archivos audiovisuales y multimedia, bibliotecas) el intercambio de información e ideas sobre la gestión de los archivos audiovisuales y sonoros. La FIAT/IFTA fue creada en Roma en 1977, agrupa a

180 miembros de todo el mundo entre los que se encuentran emisoras de televisión, filmotecas, organismos oficiales, etc. Entre sus funciones destacan las de intercambiar conocimientos, establecer estándares en lo referente a gestión de archivos audiovisuales, apoyar la cooperación y promover la importancia de la conservación de los fondos audiovisuales para nuestra cultura. A través de su página web ofrece servicios de apoyo a sus miembros, formularios de entrada a la asociación, circulares, documentos de trabajo, convocatorias de premios, etc. Divide sus recursos en cinco bloques generales: Socios, Circulares, Documentos, Comisiones y Premios.

European Audiovisual Observatory (Observatorio Europeo de lo Audiovisual) Servicio público europeo, representado por la Comisión Europea, cuyo objetivo consiste en recopilar y hacer circular información sobre la industria de lo audiovisual en Europa. El European Audiovisual Observatory es un portal de información de servicio público dedicado exclusivamente al sector audiovisual europeo. Recoge y ofrece información sobre la industria audiovisual en Europa. Se fundó en Diciembre de 1992 como resultado de la iniciativa de 33 estados miembros de la Audiovisual Eureka (cabeza de las organizaciones profesionales europeas en el sector audiovisual), el Consejo de Europa y la Comisión Europea. Actualmente está compuesto por 36 miembros: 35 estados europeos y la Comisión Europea. El centro está encabezado por un director ejecutivo y su sede está situada en Estrasburgo (Francia).

Anexo II

Ficha técnica del laboratorio de lingüística del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México

Laboratorio de Lingüística Juan José Rendón, del Instituto de Investigaciones Antropológicas –Universidad Nacional Autónoma de México

Institución: Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Responsable: Samuel Herrera, lingüista.

Orientación y objetivos primordiales:

Generar documentación lingüística para sustentar las investigaciones que se realizan en la especialidad de lingüística,

Crear metodologías para realizar análisis lingüísticos,

Integrar un acervo de diversos medios,

Formación de corpus orales.

Funciones: Proporcionar las herramientas para documentar y analizar las lenguas indígenas. Recopilación e investigación.

Servicios: Se organizan tanto los recursos orales grabados en campo como los que se crean en el mismo laboratorio, para recuperarlos.

Se realiza el préstamo tanto del equipo como de los documentos, cuenta con un equipo muy amplio en audio, video y computo para realizar la grabación de los recursos orales grabados tanto en campo como en la cabina, este equipo se emplea tanto para reproducir, como para editar y reeditar.














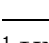
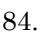


También se lleva a cabo la digitalización de los documentos.

Reseña histórica: *“La creación de este laboratorio responde a la necesidad de la especialidad de registrar materiales fonológicos de distintas lenguas, principalmente las **indígenas mexicanas**. Se ha instalado en éste una cabina de*







*grabación y equipos de audio y cómputo con capacidad para la edición digital de sonidos y textos. Este nuevo laboratorio [entre otros que tiene el Instituto como el laboratorio de carbono 14 por ejemplo] permite realizar investigaciones que incluyen el análisis lingüístico (fonológico, morfológico y sintáctico) mediante el registro, almacenamiento y análisis de materiales y la producción de material fonográfico: grabación de distintos registros de habla (narraciones, listas de palabras, etcétera); transferencia de las grabaciones analógicas (cintas, casetes, etcétera) a formato digital; análisis de las grabaciones con programas de cómputo diseñados para ello”.*¹

Se crea a solicitud de los investigadores de la especialidad de lingüística del Instituto, en el año 2002 siendo directora Linda Manzanilla Naim, se genera la infraestructura pertinente a lo largo del 2003, y se consolidan sus funciones a partir del 2004.




Equipo de audio, video y cómputo con el que cuenta:

-  **Audio:**
-  Consola Mackie 16 canales,
-  Interface Motu 828-MKII,
-  Minidisc deck Sony,
-  Reproductor de CD Onkio,
-  Reproductor de casete Taskan 122MK3,
-  Grabador de CD Marantz,
-  Duplicador de casetes Tascan 202-MK3
-  2 pares de monitores Yamaha de campo cercano NS-10M Studio,
-  Reproductor de cintas Uger,
-  Reproductor de cintas Teac,
-  Reproductor de cintas Tascam EBR-20
-  Cabina de grabación para dos personas,
-  2 micrófonos dinámicos Sony F-720
-  3 micrófonos electrocondensadores Sony,
-  3 minidisco para grabación en campo Sony,
-  1 grabadora Marantz portátil PMD670,












¹ UNAM. Instituto de Investigaciones Antropológicas. Informe. México : UNAM, IIA, 2002. p. 84.

-  1 dictáfono de pedal Sanyo,
-  1 amplificador Sony,
-  1 amplificador gradiente
-  1 porta estudio tasca de 4 canales.
-  Software de audio: programas para Mac digital performer 4.12, audacity, Amadeus 2, sountrack, audiodesk 2.0; programas para PC audition, audacity, cool edit pro
-  Tarjeta creative audity 2ZS para PC

Video:





-  TV 21'
-  Videgrabadora mini DVD
-  Software para video: final cut pro, adove premier.


Cómputo:

-  Tarjeta de sonido interface Motu 828-MKII
-  1 Mac G4 120 Giga bytes disco duro, 1.7 gigas en RAM, 500 Mhz. procesador,
-  1 monitor Viewsony,
-  Sistema operativo Tiger 10.4.7,
-  1 Mac G3 10 Giga bytes disco duro,
-  1 PC Pentium IV 512 mega bytes en RAM, sistema operativo Windows XP-Pro, 120 Gb HD
-  1 monitor de 15',
-  1 PC Pentium III, 10 Giga Bytes disco duro, windows 98,
-  1 quemador externo de DVD,
-  1 scanner,
-  2 impresoras de inyección de tinta.




Descripción cuantitativa de los acervos:

Acervo fonográfico:

-  Cintas CA: Si se cuenta
-  Casetes: Si se cuenta
-  Dats (digital audio tape): Si se cuenta
-  Discos compactos CD: Si se cuenta

 Minidisco (formatos de almacenamiento son: sp, lp, hi-md, hi-sp, hi-lp, pcm y mono): Si se cuenta

Acervo audiovisual:

-  Cintas Fto. VHS: Si se cuenta
-  Cintas Fto. H-8: Si se cuenta
-  Mini DVC Digital Video Casete: Si se cuenta

Otros acervos:

Bibliotecarios: No tiene

Hemerográficos: No tiene

Documentales: Si (respaldo de la computadora del Dr. Juan José Rendón†, investigador del Instituto y de la especialidad de lingüística)

Iconográficos: No tiene

Descripción cualitativa de los acervos:

Gran parte de los recursos orales grabados que ingresan al laboratorio no siempre presentan información suficiente para describirlos e identificarlos, es decir, no presentan información estructurada como las grabaciones editadas o publicadas, al ser básicamente productos de investigación de campo.

Se cuenta con una gran variedad de formatos de audio y video, pero no se ha levantado ningún tipo de inventario que permita identificar cuantos documentos hay y en cual formato se presentan, se ha observado que existen grabaciones con la misma información pero se encuentran en diferentes formatos.

En otros casos algunos investigadores que han grabado en campo varias conversaciones dejan una copia en el laboratorio la cual se almacena en ocasiones sólo en el disco duro de alguno de los equipos de cómputo, sin tener otro respaldo en algún otro soporte.

El laboratorio cuenta con una cabina de grabación para realizar grabaciones en situ, tiene equipo de audio para reproducir distintos formatos de audio que

van desde cintas de carrete abierto, casetes, dats, discos compactos, hasta minidiscos, para poder realizar mezclas entre éstos.

Además de los recursos sonoros grabados en campo, se almacenan las grabaciones que han sido trabajadas a partir de otras grabaciones realizando la compilación de distintos recursos para obtener un producto que ejemplifique algún fenómeno de las lenguas indígenas, generando nuevas grabaciones para elaborar corpus específicos. También se extraen de videos que constituyen fuentes de estudios etnográficos, y se graba el audio o partes del audio para estudiar frases o partes específicas de la lengua.

Los recursos sonoros sobre la expresión oral en lengua indígenas, así creados permiten realizar una serie de estudios y análisis en una gama muy amplia de temas de investigación en torno a la lengua que van desde: la antropología de la diversidad lingüística, la lingüística histórica, la lingüística antropológica (relación lengua-cultura), la lingüística gramatical, la lingüística comparativa, la lingüística aplicada a materiales educativos en lenguas indígenas, la filología, sociolingüística, la dialectología y el estudio de lenguas poco investigadas.

Colecciones: No cuenta con colecciones diferenciadas claramente.

Orientación: Documentación lingüística, es decir, a partir de los recursos orales grabados se documentan las investigaciones entorno a la lengua.

Datos generales

Dirección: Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Circuito de la investigación científica s/n, nivel azul.

Teléfono: 5622-9544

Correo electrónico: linguistica_ia@yahoo.com

Anexo III

Cédula de datos mínimos que deberán incluir los recursos orales lenguas indígenas que ingresen al laboratorio de lingüística

1. Título de la grabación _____
2. Nombre de quien(es) están a cargo de la investigación _____
3. Versión de la grabación _____
4. Soporte físico _____
5. ¿Quién hizo la grabación? _____
6. Fecha y lugar de la grabación _____
7. Características técnicas _____
8. Formato del soporte _____
9. Soporte _____
10. Duración _____
11. Velocidad de grabación _____
12. Nombre del proyecto _____
13. Nombre de la investigación en la que se enmarcan _____
14. Resumen _____
15. Tema/palabras clave _____
16. Género _____
17. Participantes _____
18. Créditos _____
19. Lengua _____
20. Duración _____
21. Quienes elaboraron las preguntas, los vocabularios, etc. y bajo que
criterios lingüísticos _____

22. Tipo y características del equipo con el que se grabo _____
23. Existe la transcripción de los diálogos _____
24. Quién (es) la realizaron la transcripción _____
25. Información referente al contenido _____
26. Título genérico, título específico _____
27. Hablantes o informantes _____
28. Interprete (si lo hay) _____
29. Nombre del grupo étnico _____
30. Condiciones en las que se encuentra el material _____
31. Incluye material complementario _____

Referencias

1. Atlas de México : sociedad. (página web) Disponible en URL: <http://www.elbalero.gob.mx/explora/html/atlas/lenguas.html> Consultado en mayo de 2006.
2. Crocetti, L. y R. Dini. ISBD(M) : Introduzione ed esercizi. Nuova ed. interamente riv. e ampliata. Milano : Editriche Bibliografica, 1990. p. 18. Citado por Frías Montoya, José Antonio. La descripción bibliográfica y sus puntos de acceso en el catálogo de la biblioteca : evolución histórica y problemática actual. Madrid : Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Filología, 1995. p. 333.
3. Declaración de Principios Internacionales de Catalogación : borrador aprobado por la Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación, 1ª Francfort, Alemania, 2003 : borrador final basado en las respuestas de los participantes de la IME ICC1 (diciembre 2004) a las recomendaciones de la IME ICC2 Buenos Aires, agosto 2004. Trad. Elena Escolano Rodríguez ; actualización por Ricardo Santos Muñoz. (actualizada 23 de septiembre 2005).
4. Derechos lingüísticos : declaración universal. Barcelona : Comité de seguimiento, 1996. 32 p.
5. Eco, Umberto. Los límites de la interpretación. Barcelona : Lumen, 1992. 404 p.
6. Edmonton, Ray. Una filosofía de los archivos audiovisuales. París : PGI : UNISIST, 1998. p. 18.
7. Endean Gamboa, Robert. El Fénix Quiere Vivir : algunas consideraciones sobre la documentación audiovisual. (documento PDF en línea) Disponible en URL: <http://eprints.rclis.org/archive/00003452/01/ROBERTENDEANGAMBOA.pdf> Consultado en mayo de 2006.
8. Frías Montoya, José Antonio. La descripción bibliográfica y sus puntos de acceso en el catálogo de la biblioteca : evolución histórica y problemática actual. Madrid : Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Filología, 1995. 1000 p.
9. García Gutiérrez, Antonio Luis. Lingüística documental. Barcelona : Mitre, 1984. 279 p.

10. García Gutiérrez “Suficiencia estructural y tipología de la de la omisión en análisis documental” p. 73. Citado en Garrido Arilla, Ma. Rosa. Teoría e historia de la catalogación de documentos. Madrid : Síntesis, 1996. p. 42.
11. Gorman, Michael. “Control o caos bibliográfico: un programa para los servicios bibliográficos nacionales del siglo XXI”. p. 278. En: Anales de documentación. (6) 2003.
12. Harris, Marvin. Introducción a la antropología general. 7a ed. rev. Madrid : Alianza, 2004. 719 p.
13. Heredia Herrera, Antonia. Archivística general : teoría y práctica. 6a ed. Sevilla : Diputación Provincial de Sevilla, 1993. 512 p.
14. IASA. "Agradecimientos" En: Reglas de catalogación de IASA (página web) Disponible en: <http://www.iasa-web.org/icat/icat004.htm>
15. International Standard Bibliographic Description (G) descripción bibliográfica internacional normalizada general. Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas ; tr. María Cristina Guillén. Madrid : Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios Museólogos y Documentalistas, 1993. 56 p.
16. Lafuente López, Ramiro y Roberto Garduño Vera (2001) Lenguajes de marcado de documentos digitales de carácter bibliográfico. México: UNAM, CUIB. p. 63.
17. Llisterri, Joaquin, Machuca, M.J. Mota, C. de la, Riera, M. y Ríos, A. “Corpus orales para el desarrollo de las tecnologías del habla en español”. (página web) Disponible en URL: <http://liceu.uab.es/~joaquin/curriculum/papers.html> Consultado en octubre de 2005.
18. Martínez Arellano, Filiberto Felipe y Juan José Calva González, comp.(2003) Investigación bibliotecológica: presente y futuro Memoria del XX Coloquio de Investigación Bibliotecológica y de la Información. México: UNAM, 2003. p. 196.
19. Martínez de Sousa, José. Diccionario de bibliología y ciencias afines : terminología relativa a archivística, artes e industrias gráficas, bibliofilia, bibliografía, bibliología, bibliotecología, biblioteconomía. 3a ed., correg. y notablemente aum. Gijón, Asturias : Trea, 2004. p.429

20. Martínez Miguelez, Miguel. La investigación cualitativa etnográfica en educación : manual teórico-practico. 3a ed. México : Trillas, 1998. 175 p.
21. Moctezuma Zamarrón, José Luis. "Seminario de antropología lingüística : lengua cultura y sociedad" p. 39. En: Diario de campo : suplemento. (19):2002, junio.
22. Montaner, A. Prontuario de bibliografía : pautas para la realización de descripciones, citas y repertorios. Gijón: Trea, 1990. p. 11.
23. Monzón García, Ma. Cristina. Los morfemas de espacio del p'urhepecha: morfosintaxis y significado. México : El autor, 1998. 555 p.
24. Murata, Benjamín. Documentación en fonotecas de investigación etnomusical. En: Cuadernos de documentación multimedia (4), 2003. (página web en línea) Disponible en URL: <http://multidoc.rediris.es/cdm/viewarticle.php?id=22&layout=html> Consultado en mayo de 2006.
25. NEHO (Núcleo de Estudios en Historia Oral). 2003. Sobre historia oral (página web en línea) Disponible en URL: <http://www.fflch.usp.br/dh/neho/temporaes.htm> Consulta: noviembre de 2005].
26. Pinto Molina, Maria. Análisis documental fundamentos y procedimientos. Madrid : Eudema, 1991. 214 p.
27. Pinto Molina, Maria. El resumen documental : paradigmas, modelos y métodos. 2ª ed. corr. y actualizada. Madrid : Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2001. 382.
28. Reglas de catalogación angloamericanas. Preparadas bajo la dir. de The Joint Steering Committee for Revision of AACR ; eds. por Michel Gorman y Paul W. Winkler ; tr. por Margarita Amaya de Heredia. 2a ed., rev. de 1988. Enmiendas de 1993 y 1997. Santafe de Bogota, Colombia : R. Eberhard, 1998. p. 15.
29. ¿Qué es el COTENNDOC? (página web) Disponible en URL: <http://www.cotenndoc.org.mx/index.aspx> Consultado en mayo de 2007
30. Tardón, Eugenio. "Análisis documental". p. 3. (documento PDF en línea) Disponible en URL: <http://www.ucm.es/BUCM/pruebas/apuntes/td01.pdf> Consultado en mayo de 2005.

31. Teoría lingüística : fundamentos. [Frederick S. Newmeyer, ed.]. Madrid : Visor, 1990 .568 p.
32. UNAM. Instituto de Investigaciones Antropológicas. Informe. México : UNAM, IIA, 2002. p. 84.
33. UNAM. Instituto de Investigaciones Antropológicas. Informe. México : UNAM, IIA, 2002. p. 84.
34. Villagra-Batoux, Delicia. ¿Vida o muerte para las lenguas en la integración americana? [página web]. Disponible en URL: <http://www.cslf.gouv.qc.ca/Seminaire/Conferences/VillagraBatous.doc>
35. Vizcaya Alonso, Dolores. Información : procesamiento de contenido. Argentina : Paradigma, 1997. p. 166.
36. Wendler, Robin. Diversificación de actividades: habilidades y funciones catalográficas en la era digital. En: Internet, metadatos y acceso a la información en bibliotecas y redes en la era electrónica / comp. Filiberto Felipe Martínez Arellano y Lina Escalona Ríos. México : CUIB; Infoconsultures, 2000. p. 38.
37. Wynar, Bohdan S. Introduction to cataloging and classification. 6 ed. Littleton, Colorado : Libraries Unlimited, 1980. p. 613.

Bibliografía consultada

1. Alberch i Fugueras, Ramón. Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento. Barcelona : UOC, 2003. 221 p.
2. Alfaro López, Héctor Guillermo. “La biblioteca de Alejandría : el surco de la lectura en el mundo antiguo”. p. 49-73. En Investigación bibliotecológica. 16(33)2002.
3. Asimov, Isaac. Introducción a la ciencia. Barcelona : Plaza & Janes, 1977. 836 p.
4. Atherton, Pauline. Manual para sistemas y servicios de información. Paris : UNESCO, 1978. 345 p.
5. Bartomeu, Melià. Usos y norma en el guaraní paraguayo. [página web] Disponible en URL: <http://www.linguapax.org/congres/taller/taller3/Melia.html> Consultado en mayo de 2006.
6. Boeuf, Patrick Le. “El ‘Informe final de FRBR’ : maldición eterna a quien... ¿no lea esas páginas? Traducido por Elena Escolano Rodríguez, Biblioteca Nacional de España, Comité de Planificación IMEICC2. (documento en PDF) Disponible en URL: <http://www.loc.gov/loc/ifla/imeicc/source/papers-LeBoeuf-spa.pdf> Consultado en mayo de 2006.
7. Boume, C.P. "Online systems : history, technology, and economics". p. 155-160. En: Journal of the American Society for Information Science. 31(3).
8. Buonocore, Domingo. Diccionario de bibliotecología, términos relativos a la bibliología, bibliografía, bibliofilia, biblioteconomía, archivología, tipografía y materias afines. Santa fe, Argentina : Castellvi, 1963. 336 p.
9. Byrum, John D. “Nacimiento y re-nacimiento de las ISBD’s : proceso y procedimientos para crear y para revisar las Descripciones Bibliográficas Internacionales Normalizadas”. (página web en línea) Disponible en URL: <http://www.ifla.org/IV/ifla66/papers/118-164s.htm> Consultado en mayo de 2006.

10. Campos Hernández, M.A. y S. Gaspar. "La construcción del constructivismo en investigación cognoscitiva". p. 31-43. Siglo XXI. Perspectivas Latinoamericanas. 2(4)1996.
11. Clausó García, Adelina. Manual de análisis documental : descripción bibliográfica. 2a ed. ; corr. y aum. Pamplona : Universidad de Navarra, 2001. 220 p.
12. Conferencia Internacional sobre los Principios de Catalogación (1961 : París) "Informe preliminar oficial". – p. 26-57. -- En: Boletín de la UNESCO para biblioteca. 26(2)1962, marzo-abril.
13. Couture de Troismonts, Roberto. Introducción a la bibliotecología. Córdoba, Argentina : Dirección general de publicidad, 1960. 48 p.
14. Cruz Paz, A. "En torno a los conceptos documento, fuente y recurso en la ciencia de la información". p. 267-272. En: Ciencia de la información. 23(4)1992.
15. Cruz-Paz, Andrés y Víctor Manuel García-Suárez. Fuentes de información : aspectos teóricos. La Habana : Universidad de La Habana, Dirección de Información Científica Técnica, 1994. 102 p.
16. Currás, Emilia. Las ciencias de la documentación : bibliotecología, archivología, documentación e información. Barcelona : Mitre, 1982. 240 p.
17. Declaración de Principios Internacionales de Catalogación : borrador aprobado por la Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación, 1ª Francfort, Alemania, 2003 : borrador final basado en las respuestas de los participantes de la IME ICC1 (diciembre 2004) a las recomendaciones de la IME ICC2 Buenos Aires, agosto 2004. Trad. Elena Escolano Rodríguez ; actualización por Ricardo Santos Muñoz. (actualizada 23 de septiembre 2005).
18. Declaración universal de los derechos humanos 1948-1998. Amnistía Internacional-Sección México ... [et al.]. México, D.F. : Amnistía Internacional, [1998?]. 68 p.
19. Eco, Umberto. Los límites de la interpretación. Barcelona : Lumen, 1992. 404 p.
20. La educación y la estructura del conocimiento. : investigaciones sobre el proceso del aprendizaje y la naturaleza de las disciplinas que integran el

- currículo. Stanley Munson Elam, ed. Buenos Aires : El ateneo, 1973 271 p.
21. Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana. Madrid : Espasa-Calpe, c2003.
 22. Enciso, Berta. La biblioteca : bibliosistemática e información. 2a ed., correg. México : El Colegio de México, 1997. 148 p.
 23. Escamilla González, Gloria. "El control bibliográfico". p. 353-354. En: Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas. (2):1988.
 24. Escamilla González, Gloria. Manual de metodología y técnicas bibliográficas. 3 ed. aum. México : UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1982. 161 p.
 25. Escolar Sobrino, Hipólito. La biblioteca de Alejandría. Madrid : Gredos, 2001. 202 p.
 26. Espejel Nieto Rosa Patricia. Evaluación de las principales revistas latinoamericanas sobre ciencias bibliotecológica y de la información publicadas en español. 180 p.
 27. Foucault, Michel. El orden del discurso. Barcelona : Tusquets, 1999. 76 p.
 28. Frías Montoya, José Antonio. La descripción bibliográfica y sus puntos de acceso en el catálogo de la biblioteca [recurso electrónico] : evolución histórica y problemática actual. Madrid : Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Filología, Departamento de Filología Española IV, 1995.
 29. García Gutiérrez, Antonio Luis. Lingüística documental. Barcelona : Mitre, 1984. 279 p.
 30. Garrido Arilla, Ma. Rosa. Teoría e historia de la catalogación de documentos. Madrid : Síntesis, 1996. 190 p.
 31. Gorman, Michael. "Control o caos bibliográfico: un programa para los servicios bibliográficos nacionales del siglo XXI". p. 277-288. En: Anales de documentación. (6) 2003.
 32. Gorman, Michael. "Innocent pleasures". p. 39-42. En: The future is now : the changing face of technical services : proceedings of the OCLC

Symposium ALA Midwinter Conference, February 4, 1994. Dublín, OH :
Online computer library center, 1994.

33. Harre, Romano. El método de la ciencia. Madrid : H. Blume, 1979. 148 p.
34. Harris, Marvin. Introducción a la antropología general. 7a ed. rev.
Madrid : Alianza, 2004. 719 p.
35. Heredia Herrera, Antonia. Archivística general : teoría y práctica. 6a ed.
Sevilla : Diputación Provincial de Sevilla, 1993. 512 p.
36. Heredia Herrera, Antonia. La norma ISAD (G) y su terminología :
análisis, estudio y alternativas. Madrid : Asociación Española de
Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas : Arco Libros,
1995. 75 p.
37. Historia de la lectura : en el mundo occidental. Robert Bonfil, ... [et al.] ;
bajo la dirección de Guglielmo Cavallo y Roger Chartier. Madrid :
Taurus, 1998. 585 p.
38. Hopkins, J. "American Library Association Midwinter Meeting, Los
Angeles, California February 1994: the ALCTS/CCS Committee on
Cataloging; Description and Access (CC:AA) Met Saturday, February 5,
2:00-5:30 p.m. and Monday, February 7, 9:30 a.m-1:10 p.m.". p. 116. En:
Cataloging & classification Quarterly. 19(2)1994.
39. Hunter, Eric Joseph y K.G.B. Bakewell. Cataloguing. Munich : Saur,
1979. 197 p.
40. International Standard Bibliographic Description (G) descripción
bibliográfica internacional normalizada general. Federación
Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas ; tr. María
Cristina Guillén. Madrid : Asociación Española de Archiveros,
Bibliotecarios Museólogos y Documentalistas, 1993. 56 p.
41. Lafuente López, Ramiro. "Sobre el análisis y representación de
documentos". p. 163-193. En: Investigación bibliotecológica. 15(30)2001.
42. Lain Entralgo, Pedro. La aventura de leer. Madrid : Espasa-Calpe,
c1956. 224 p.
43. Lancaster, Frederick Wilfrid. Evaluación de la biblioteca. Madrid :
Anabad, 1996. 374 p.

44. Lelis García, y Hilda y Celia Mireles Cárdenas. "Aportaciones de Paul Otlet a la bibliotecología actual". p. 22-26. LIBER : revista de bibliotecología : revista de la Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A.C. Nueva Época, 4(3)2002.
45. Licea de Arenas, Judith. "Medios y mensajes de la ciencia : la revista científica". p. 2-12. En: Ciencias de la información. 25(1)1994.
46. Llisterri, Joaquim, Machuca, M.J. Mota, C. de la, Riera, M. y Ríos, A. "Corpus orales para el desarrollo de las tecnologías del habla en español". (página web) Disponible en URL: <http://liceu.uab.es/~joaquim/curriculum/papers.html> Consultado en octubre de 2005.
47. López Yepes, José, Teoría de la documentación. Pamplona : Eunsa, 1978. 337 p.
48. Lozano, Jorge. Análisis del discurso : hacia una semiótica de la interacción textual. Madrid : Cátedra, 1982. 249 p.
49. Malcles, Louise Noelle. La bibliografía. Buenos Aires : [EUDEBA], 1960. 71 p.
50. Mapping ISBD Elements to FRBR Entity Attributes and Relationships. (documento en PDF) Disponible en URL: <http://www.ifla.org/VII/s13/pubs/ISBD-FRBR-mappingFinal.pdf> Consultado en mayo de 2006.
51. Martínez de Sousa, José. Diccionario de bibliología y ciencias afines : terminología relativa a archivística, artes e industrias gráficas, bibliofilia, bibliografía, bibliología, bibliotecología, biblioteconomía. 3a ed., correg. y notablemente aum. Gijón, Asturias : Trea, 2004. 1048 p.
52. Martínez Miguelez, Miguel. La investigación cualitativa etnográfica en educación : manual teórico-practico. 3a ed. México : Trillas, 1998. 175 p.
53. Moctezuma Zamarrón, José Luis. "Seminario de antropología lingüística : lengua cultura y sociedad" p. 38-40. En: Diario de campo : suplemento. (19):2002, junio.
54. Montaner, A. Prontuario de bibliografía : pautas para la realización de descripciones, citas y repertorios. Gijón: Trea, 1990. 222 p.
55. Montealegre Serrano, Mayra. Análisis documental : estado del arte y publicación eléctrica. México : El autor, 2003. 111, [10] p.

56. Monzón García, Ma. Cristina. Los morfemas de espacio del p'urhepecha; morfosintaxis y significado. México : El autor, 1998. 555 p.
57. Morales-Morejón, Melvyn, Lialíán Báez-Cárdenas. "Criterios para evaluar el desempeño de los científicos : tema para un debate". p. 29-42. En: Ciencias de la información. 30(3)1999.
58. Moreiro González, José Antonio. Los resúmenes de autor : su aplicación y su lugar en la comunicación científica. Río Piedras : Universidad de Puerto Rico, Escuela Graduada de Bibliotecología, 1989. p. 48. El autor nombra a este esquema como *Proceso documental transferido*.
59. Moss, William W. "Oral history". p. 5-14. En: The past meets the present : essays on oral history, D. Stricklin y R. Sharples, R., comps. [Boston?]: University Press of America, 1988.
60. Murata, Benjamín. Documentación en fonotecas de investigación etnomusical. En: Cuadernos de documentación multimedia (4), 2003. (página web en línea) Disponible en URL: <http://multidoc.rediris.es/cdm/viewarticle.php?id=22&layout=html> Consultado en mayo de 2006.
61. Murtomaa, E. Podría tratarse del inicio de una buena amistad : comparación de la descripción y acceso a objetos de interés entre bibliotecas y archivos. IFLA Council and General Conference (66a : 2000 : Jerusalén) <http://www.ifla.org/IV/ifla66/papers/125-164s.htm>
62. Naumis Peña, Catalina. La bibliografía como disciplina y la metodología del repertorio bibliográfico. 34 p. [Documento no publicado]
63. NEHO (Núcleo de Estudios en Historia Oral). 2003. Sobre historia oral (página web en línea) Disponible en URL: <http://www.fflch.usp.br/dh/neho/temporaes.htm> Consulta: noviembre de 2005].
64. Norris, Dorothy May. History of cataloguing and cataloguing methods, 1100-1850 : with an introductory survey of ancient times. London : Grafton, 1939. ix, 246 p.
65. Pardo Morote, M.L., "Orientaciones para la catalogación y ordenación de una biblioteca privada". p. 15. En: Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas. (40)1956.

66. Pettee, J. "The development of authorship entry and the formulation of authorship rules as found in the Anglo-American code". p. 270-290. En: *Library quarterly* 6(3)1936.
67. Piaget, Jean. *Estudios sobre lógica y psicología*. Madrid : Alianza, c1982. 198 p.
68. Pinto Molina, Maria. *Análisis documental fundamentos y procedimientos*. Madrid : Eudema, 1991. 214 p.
69. Pinto Molina, Maria. *El resumen documental : paradigmas, modelos y métodos*. 2ª ed. corr. y actualizada. Madrid : Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2001. 382.
70. *Procesamiento de la información científica*. Wilfrid Lancaster, Maria Pinto, coords. Madrid : Arco Libros, c2001. 278 p.
71. Rayward, W. Boyd. *El universo de la información : la obra de Paul Otlet sobre documentación y organización internacional*. Madrid : Mundarnau, 1996. 573 p.
72. *Reglas de catalogación angloamericanas*. Preparadas bajo la dir. de The Joint Steering Committee for Revision of AACR ; eds. por Michel Gorman y Paul W. Winkler ; tr. por Margarita Amaya de Heredia. 2a ed., rev. de 1988. Enmiendas de 1993 y 1997. Santafe de Bogota, Colombia : R. Eberhard, 1998. xxix, 764 p.
73. Rendón Rojas, Miguel Ángel. *Bases teóricas y filosóficas de la bibliotecología*. 2a ed. México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2005. xvi, 192 p.
74. Ríos Hilario, Ana Belén. *Nuevos horizontes en el análisis de los registros y la normativa bibliográfica*. Gijón : Trea, 2003. 165 p.
75. Saorín, Tomás. "¿Qué nos queda de la rosa?". p. 21. En: *Métodos de información*. 1997, julio.
76. Sartori, Giovanni. *Homo videns : la sociedad teledirigida*. Madrid : Taurus, 1998. 159 p.
77. Saussure, Ferdinand de. *Curso de lingüística general*. México : Fontamara, 1993. 310 p.
78. Setién Quezada, Emilio y Salvador Gorbea Portal. "De la bibliotecología al sistema de conocimientos científicos bibliológico-informativo". p. 26-27.

En : Investigación Bibliotecológica : archivonomía, bibliotecología e información 8(16)1994.

79. Simone, Raffaele. La tercera fase : formas de saber que estamos perdiendo. Madrid : Santillana, c2001. 165 p.
80. La sociología de la ciencia. Recopilación e introducción de Norman W. Storer, versión española de Nestor Alberto Miguez Madrid : Alianza, c1977. 2 v.
81. Solís Hernández, Isabel A. "El análisis documental como eslabón para la recuperación de información y los servicios" (página web en línea) Disponible en URL: <http://www.monografias.com/trabajos14/analisisdocum/analisisdocum.shtml> Consultado en mayo de 2004.
82. Solís Valdespino, Ofelia. "Recordando la conferencia oficial sobre principios de catalogación". p. 24-53. En: Investigación bibliotecológica 1(1)1986, agosto.
83. Stoker, D. "Librarians and the Internet". p. 117-119. En: Journal of Librarianship and Information Science, 26(3)1994.
84. Tardón, Eugenio. "Análisis documental". p. 3. (documento PDF en línea) Disponible en URL: <http://www.ucm.es/BUCEM/pruebas/apuntes/td01.pdf> Consultado en mayo de 2005.
85. Teoría lingüística : fundamentos. [Frederick S. Newmeyer, ed.]. Madrid : Visor, 1990 .568 p.
86. Tillett, Barbara B. "AACR3 : Resource Description and Access". (página web en línea) Disponible en URL: <http://www.collectionscanada.ca/jsc/docs/aacr3pptjan2005.pdf> Consultado el 10 de marzo 2006.
87. Tillett, Barbara B. "IFLA Study on the Functional Requirements of Bibliographic Records: theoretical and practical foundations". (documento en PDF) Disponible en URL: <http://www.ifla.org/IV/ifla60/60-tilb.htm> Consultado en mayo de 2006.
88. Tillett, Barbara. ¿Qué es FRBR? : un modelo conceptual del universo bibliográfico. El presente texto fue publicado originalmente en Technicalities. 25(5)2003, Sep.-Oct. Algunas figuras aparecieron anteriormente en: Tillett, Barbara. "Bibliographic Relationships". p. 19-35. En: Relationships in the Organization of Knowledge. Editado por

- Carol A. Bean y Rebecca Green. Dordrecht : Kluwer Academic Publishers, 2001. Traducción de Ana Maria Martínez Tamayo (Universidad Nacional de La Plata). Disponible en inglés en <http://www.loc.gov/cds/FRBR.html> Consultado en mayo de 2006.
89. Torres Vargas, Georgina Araceli. “Los servicios bibliotecarios y de información en el contexto de la biblioteca tradicional”. p. 113-124. En: Investigación bibliotecológica. 15(31)2001.
90. Villagra-Batoux, Delicia. ¿Vida o muerte para las lenguas en la integración americana? [página web]. Disponible en URL: <http://www.cslf.gouv.qc.ca/Seminaire/Conferences/VillagraBatoux.doc>
91. Vizcaya Alonso, Dolores. Información : procesamiento de contenido. Argentina : Parhadigma, 1997. 187 p.
92. Wynar, Bohdan S. Introduction to cataloging and classification. 6a ed. Littleton : Libraries unlimited, c1980. 657 p.